

# UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA  
AGRONÒMICA I DEL MEDI NATURAL



## ***PLAN TÈCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO PRIVADO DE CAZA V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, T.M. REQUENA (VALENCIA)***

TRABAJO FIN DE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO  
NATURAL

ALUMNA: ANA BELÉN GÓMEZ CRUZ

TUTOR: JOSÉ VICENTE TURÉGANO PASTOR

*Curso Académico: 2013-2014*

**VALENCIA, 30 de Junio de 2014.**

Reserva de todos los derechos

TÍTULO TFG: Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético del Coto Privado de Caza V-10.332 “Los Isidros de Albosa”, T.M. Requena (Valencia).

RESUMEN DEL TFG: El Coto de Caza V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, cuyo titular es el CLUB DE CAZADORES LOS ISIDROS DE ALBOSA (Requena) tiene en la actualidad en vigor el PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (P.T.A.C.), venciendo este plan próximamente. Se redacta por tanto este Plan Técnico según el Decreto 50/1994 a petición del CLUB antes mencionado. El acotado se aprobó por resolución de 29/09/80 y está clasificado cinegéticamente con arreglo a lo dispuesto en la ley 13/ 2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

Con este Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético se pretende aumentar las actuales existencias de especies cinegéticas mediante una serie de mejoras que se establecen en el Plan, pero sobre todo mejorando los recursos cinegéticos y la actividad sobre los mismos. Los titulares de los derechos de caza deberán aprovechar dichos recursos de forma racional y ordenada, de acuerdo a un Plan Técnico, para asegurar la renovación y continuidad de los mismos, este es el fin que marca la legislación vigente en materia de caza.

PALABRAS CLAVES: Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético

AUTOR DEL TFG: Alumna: Dña. Ana Belén Gómez Cruz

(Valencia, 30 de Junio de 2014)

TUTOR ACADÉMICO: Prof. D. José Vicente Turégano Pastor

TIPO DE LICENCIA: Reserva de todos los derechos

## INDICE

### 1.1. ANTECEDENTES.

### 1.2. OBJETIVOS.

### 1.3. ESTADO LEGAL.

1.3.1. Denominación

1.3.2. Posición administrativa

1.3.3. Titular del coto

1.3.4. Propiedad de los terrenos

1.3.5. Estado de los lindes

1.3.6. Derechos de caza

1.3.7. Zonas de seguridad

1.3.8. Servidumbres

1.3.9. Afección de los derechos de caza a especies catalogadas

### 1.4. ESTUDIO DEL MEDIO.

1.4.1. Localización geográfica.

1.4.2. Reseña geológica y edafológica.

1.4.3. Reseña sobre geomorfología.

1.4.4. Hidrología

1.4.5. Estudio Climatológico.

1.4.5.1. Régimen de Temperaturas.

1.4.5.2. Régimen de precipitaciones.

1.4.5.3. Clasificación bioclimática.

1.4.5.4. Clasificación climática.

1.4.6. Vegetación.

1.4.6.1. Vegetación potencial.

1.4.6.2. Vegetación actual

1.4.7. Incendios

1.4.8. Cultivos y otros aprovechamientos.

1.4.9. Fauna.

1.4.9.1. Fauna cinegética.

1.4.9.2. Especies protegidas.

1.4.9.3. Enfermedades de la fauna cinegética.

### 1.5. ESTADO ECONÓMICO

1.5.1. Valor en el mercado cinegético de los aprovechamientos medios anuales anteriores al plan.

1.5.2. Inversiones realizadas en infraestructuras y mejoras cinegéticas.

### 1.6. ESTADO CINEGÉTICO.

1.6.1. Situación actual.

1.6.1.1. Cercados Cinegéticos.

1.6.1.2. Cercados agrícolas.

1.6.1.3. Especies de caza mayor.

1.6.1.4. Estructura actual de la población para las diferentes especies.

1.6.1.5. Existencias al final de la temporada: 2013-2014.

1.6.1.5.1. Método de censo.

1.6.1.5.2. Existencias al final de la temporada: 2013-2014.  
Censo de perdiz, liebre y conejo.

1.6.1.6. Delimitación de cuarteles. Modalidades de Caza y Calendario.

1.6.1.6.1. Modalidades de caza.

1.6.1.6.1.a. Caza al salto.

1.6.1.6.1.b. Caza en mano.

1.6.1.6.1.c. Mano sobre mano.

1.6.1.6.1.d. Caza en puestos y al paso.

1.6.1.6.1.e. Caza con galgos.

1.6.1.6.1.f. Caza de conejo con perros y sin armas  
(garrote).

1.6.1.6.1.g. Espera o aguardo.

1.6.1.6.1.h. Caza de zorro en madriguera.

1.6.1.6.1.i. Caza con reclamo macho de perdiz.

1.6.1.6.1.j. Batidas y ganchos de jabalí.

1.6.1.6.1.k. Caza a rececho (cabra montés, ciervo, corzo  
y jabalí).

1.6.1.6.2. Calendario de caza.

1.6.1.7. Acondicionamiento del acotado.

1.6.1.8. Jornadas cinegéticas.

1.6.1.9. Controles poblacionales realizados.

1.6.1.10. Incidencia del furtivismo.

1.6.2. Plan de actuaciones y mejoras a realizar.

1.6.2.1. Zona de reserva del coto.

1.6.2.2. Mejoras sobre el medio.

1.6.2.2.1. Bebederos.

1.6.2.2.2. Cultivos exclusivamente para la caza.

1.6.2.2.3. Control de predadores.

1.6.2.3. Mejoras de la infraestructura.

1.6.2.3.1. Dotación de un guarda.

1.6.2.3.2. Señalización del coto.

1.6.2.3.3. Establecimiento de zona de adiestramiento y  
entrenamiento.

1.6.3. Plan de caza.

1.6.3.1. Posibilidades cinegéticas.

1.6.3.1.1. Posibilidad cinegética del jabalí.

1.6.3.1.2. Posibilidad cinegética de la Cabra Montés.

1.6.3.1.3. Posibilidad cinegética de Palomas y Tórtolas.

1.6.3.1.4. Posibilidad cinegética de Tordos.

1.6.3.1.5. Posibilidad cinegética de la Perdiz roja.

1.6.3.1.6. Posibilidad cinegética de la Liebre.

1.6.3.1.7. Posibilidad cinegética del conejo.

1.6.3.1.8. Posibilidad cinegética del corzo.

1.6.3.1.9. Posibilidad cinegética del ciervo.

1.6.3.2. Delimitación de los cuarteles de caza. Puestos fijos de caza y  
líneas de tiro.

1.6.3.3. Controles de poblaciones.

1.6.3.4. Seguimiento del Plan.

1.7. ESTUDIO ECONÓMICO.

1.7.1. Valoración de las inversiones, ingresos previstos, financiación y  
programación del plan de actuaciones.

1.8. RATIOS INDICATIVOS DEL ESTADO DEL COTO, ANTES Y TRAS LA  
APLICACIÓN DEL PLAN.

## **ANEJOS A LA MEMORIA**

-ANEJO N° 1: FAUNA CINEGÉTICA

-ANEXO N° 2. EXISTENCIAS AL FINAL DE LA TEMPORADA: 2013-2014. MÉTODOS DE CENSO

-ANEXO N° 3. CALENDARIO DE CAZA (Orden 12/2014, de 5 de junio).

-ANEXO N° 4. MODELOS DE AUTORIZACIÓN

## **PLANOS**

PLANO N° 1: SITUACIÓN.

PLANO N° 2: GENERAL DEL COTO.

PLANO N° 3: RESERVA DE CAZA.

PLANO N° 4: ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS.

PLANO N° 5: ZONA CON PRESENCIA DE CORZO, CABRA MONTÉS Y CIERVO.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**MEMORIA**

**DOCUMENTO N° 1**

**Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético del Coto Privado de Caza V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, T.M. Requena (Valencia).**

**Ana Belén Gómez Cruz.**

**Valencia, 30 de Junio de 2014.**

**RESUMEN DEL TFG:** El Coto de Caza V-10.332 "LOS ISIDROS DE ALBOSA", cuyo titular es el CLUB DE CAZADORES LOS ISIDROS DE ALBOSA (Requena) tiene en la actualidad en vigor el PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (P.T.A.C.), venciendo este plan próximamente. Se redacta por tanto este Plan Técnico según el Decreto 50/1994 a petición del CLUB antes mencionado. El acotado se aprobó por resolución de 29/09/80 y está clasificado cinegéticamente con arreglo a lo dispuesto en la ley 13/ 2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

Con este Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético se pretende aumentar las actuales existencias de especies cinegéticas mediante una serie de mejoras que se establecen en el Plan, pero sobre todo mejorando los recursos cinegéticos y la actividad sobre los mismos. Los titulares de los derechos de caza deberán aprovechar dichos recursos de forma racional y ordenada, de acuerdo a un Plan Técnico, para asegurar la renovación y continuidad de los mismos, este es el fin que marca la legislación vigente en materia de caza.



## ÍNDICE

1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 OBJETIVOS .....	1
1.3 ESTADO LEGAL.....	2
1.3.1. Denominación.....	2
1.3.2. Posición administrativa.....	2
1.3.3. Titular del coto.....	2
1.3.4. Propiedad de los terrenos.....	3
1.3.5. Estado de los lindes (Límites. Perímetro y señalización actual).....	3
1.3.6. Derechos de caza.....	3
1.3.7. Zonas de seguridad.....	3
1.3.8. Servidumbres.....	4
1.3.9. Afección de los derechos de caza a especies catalogadas.....	4
1.4 ESTUDIO DEL MEDIO.....	4
1.4.1. Localización geográfica.....	4
1.4.2. Reseña geológica y edafológica.....	5
1.4.3. Reseña sobre geomorfología.....	5
1.4.4. Hidrología.....	5
1.4.5. Estudio Climatológico.....	6
1.4.5.1. Régimen de Temperaturas.....	6
1.4.5.2. Régimen de Precipitaciones.....	7
1.4.5.3. Clasificación bioclimática.....	7
1.4.5.4. Clasificación climática.....	8
1.4.6. Vegetación.....	10
1.4.6.1. Vegetación potencial.....	10
1.4.6.2. Vegetación actual.....	12
1.4.7. Incendios.....	12
1.4.8. Cultivos y otros aprovechamientos.....	12
1.4.9. Fauna.....	13
1.4.9.1. Fauna Cinegética.....	14
1.4.9.2. Especies protegidas.....	14
1.4.9.3. Enfermedades de la fauna cinegética.....	14
1.5. ESTADO ECONÓMICO.....	16
1.5.1. Valor en el mercado cinegético de los aprovechamientos medios anuales anteriores al plan.....	16
1.5.2. Inversiones realizadas en infraestructuras y mejoras cinegéticas.....	16
1.6. ESTADO CINEGÉTICO.....	16
1.6.1. Situación actual.....	16
1.6.1.1. Cercados Cinegéticos:.....	16
1.6.1.2. Cercados agrícolas.....	16
1.6.1.3. Especies de caza mayor.....	16
1.6.1.4. Estructura actual de la población para las diferentes especies.....	17
1.6.1.5. Existencias al final de la temporada: 2013-2014.....	17
1.6.1.6. Delimitación de cuarteles. Modalidades de Caza y Calendario.....	19
1.6.1.7. Acondicionamiento del acotado.....	22
1.6.1.8. Jornadas cinegéticas (cazadores por día).....	22
1.6.1.9. Controles poblaciones realizados.....	23
1.6.1.10. Incidencia del furtivismo.....	23
1.6.2. Plan de actuaciones y mejoras a realizar.....	23
1.6.2.1. Zona de reserva del coto.....	23
1.6.2.2. Mejoras sobre el medio.....	24
1.6.2.3. Mejoras en infraestructura.....	27
1.6.3. Plan de caza.....	27
1.6.3.1. Posibilidades cinegéticas.....	27

1.6.3.2. Delimitación de los cuarteles de caza. Puestos fijos de caza y líneas de tiro .....	35
1.6.3.3. Controles de poblaciones.....	35
1.6.3.4. Seguimiento del Plan.....	36
1.7. ESTUDIO ECONÓMICO.....	36
1.7.1. Valoración de las inversiones, ingresos previstos, financiación y programación del plan de actuaciones .....	36
1.8. RATIOS INDICATIVOS DEL ESTADO DEL COTO, ANTES Y TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN .....	39

## **1.1 ANTECEDENTES**

El Coto de caza V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, cuyo titular es el CLUB DE CAZADORES LOS ISIDROS DE ALBOSA (Requena) tiene en la actualidad en vigor el PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (P.T.A.C.), venciendo este plan próximamente.

Se redacta por tanto este Plan Técnico según el Decreto 50/1994 a petición del CLUB antes mencionado.

El acotado se aprobó por resolución de 29/09/80 y está clasificado cinegéticamente con arreglo a lo dispuesto en la ley 13/ 2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

## **1.2 OBJETIVOS**

La compatibilidad del ejercicio de la caza con la conservación de los recursos naturales es el fundamento principal de un aprovechamiento cinegético racional y ordenado.

Por ello, todo aprovechamiento cinegético en terrenos sometidos a régimen cinegético especial requerirá la previa elaboración por parte de los titulares del derecho de caza o de sus representantes legales, de un plan de aprovechamiento cinegético.

Un PLAN TÉCNICO DE CAZA es un instrumento de gestión para aplicar a un terreno con el objetivo de asegurar el aprovechamiento compatible, de las especies cinegéticas, con la conservación de la diversidad biológica. Se busca la autogestión de los recursos cinegéticos, dado que los titulares son los verdaderos conocedores de las carencias, deficiencias y mejoras que precisan para mejorar el deporte de la caza, sin ocasionar desequilibrios poblacionales, fomentando el buen desarrollo de las especies y aumento de la biodiversidad.

En las sociedades industrializadas de nuestro tiempo, se ha extendido desde hace varios años, la preocupación de los ciudadanos y poderes públicos por los problemas relativos a la conservación de la naturaleza. El agotamiento de los recursos naturales, a causa de su explotación, pone en peligro cantidad de especies de fauna y flora que han motivado la adopción de medidas que permitan una adecuada renovación de los recursos naturales.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su Artículo 62, establece que la caza y pesca en aguas continentales sólo podrá realizarse sobre las especies que determinen las comunidades autónomas, y en ningún caso sobre las especies incluidas en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, o a las prohibidas por la Unión Europea.

En todo caso, el ejercicio de la caza y la pesca continental se regulará de modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas para este ejercicio, a cuyos efectos las comunidades autónomas determinarán los terrenos y las aguas donde puedan realizarse tales actividades, así como las fechas hábiles para cada especie. De igual modo la ley establece las principales prohibiciones y limitaciones relacionadas con la actividad cinegética y acuícola en aguas continentales. Además, la ley establece la creación del Inventario Español de Caza y Pesca por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su finalidad es la de mantener la información más completa de las poblaciones, capturas y evolución genética de las especies cuya caza o pesca estén autorizadas, con especial atención a las especies migradoras.

Por otra parte, desde 2010 está constituido el Comité de Caza y Pesca, órgano técnico de coordinación especializado adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con el objetivo general de impulsar la cooperación y coordinación entre el

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las comunidades autónomas y las ciudades con estatutos de autonomía en materias relacionadas con la caza y la pesca continental para una mejor gestión de los recursos naturales y un mejor servicio a los ciudadanos.

Este Plan Técnico, se ajusta a las normas y requisitos que establece la Comunidad Autónoma Valenciana, una vez realizado el traspaso de competencias.

Con este Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético se pretende aumentar las actuales existencias de especies cinegéticas mediante una serie de mejoras que se establecen en el Plan, pero sobre todo mejorando los recursos cinegéticos y la actividad sobre los mismos. Los titulares de los derechos de caza deberán aprovechar dichos recursos de forma racional y ordenada, de acuerdo a un Plan Técnico, para asegurar la renovación y continuidad de los mismos, este es el fin que marca la legislación vigente en materia de caza.

## **1.3 ESTADO LEGAL**

### **1.3.1. Denominación**

El coto de caza V-10.332 “LA ALBOSA” tiene sus terrenos dentro del término municipal de Requena. Este coto engloba terrenos de los alrededores de las aldeas de Los Isidros, Los Cojos y Penen de Albosa, siendo de todos ellos el más importante el de Los Isidros. Tiene como aprovechamiento principal la caza menor y el jabalí. La superficie del acotado es de **3.445 Has**.

### **1.3.2. Posición administrativa**

Este acotado está situado dentro de la Provincia de Valencia, dentro del Partido Judicial de Requena. Los núcleos de población más cercanos de la periferia son: Los Duques, Casas de Eufemia, Los Ruices, todos ellos aldeas de Requena y Casas de Pradas, aldea del municipio de Venta del Moro. Los Isidros dista de Requena aproximadamente 20 Km y de Venta del Moro 11 Km.

La superficie del coto se reparte, según su extensión, de la siguiente forma (aproximadamente):

*Tabla 1. Superficie del coto.*

TIPO DE PARCELA	PORCENTAJE
Pequeña (< 1 Ha)	30%
Mediana (1 a 5 Has)	60%
Grande (> 5 Has)	10%

### **1.3.3. Titular del coto**

Titular: Club de Cazadores Los Isidros de Albosa (Requena).

C.I.F.: G-96333414

Dirección: Avda. Albacete, 56.

46.354 Los Isidros- Requena (Valencia).

Teléfono de contacto: 96 233 51 36.

#### 1.3.4. Propiedad de los terrenos

Las tierras que ocupa el Coto Privado de Caza V-10.332 pertenecen en su mayoría a habitantes de la aldea de Los Isidros, Penen de Albosa y Los Cojos. Algunos propietarios descendientes de dichas aldeas residen en Requena o Valencia y su rodalía.

El número de parcelas supera las cuatrocientas, no existiendo propiedades de entidades públicas, excepto las vías pecuarias.

#### 1.3.5. Estado de los lindes (Límites. Perímetro y señalización actual)

##### Limita:

**Norte (N):** Coto de Casas de Pradas y Casas de Eufemia.

**Este (E):** Coto de Muela de Abajo, Los Duques y zona libre Los Sardineros.

**Sur (S):** Coto de El Saladar.

**Oeste (W):** Finca Ganacencias de la Generalitat Valenciana y Coto C. de Pradas.

El perímetro tiene una longitud de 33 Km.

La señalización actual es clara y no da pie a error, en lo que a delimitar el coto se refiere. Existen tablillas de Primer y Segundo Orden.

#### 1.3.6. Derechos de caza

Los derechos de Caza en el Coto V-10.332 pertenecen al Club promotor del presente Plan y a cuantas personas autorice por escrito, para toda la campaña (mediante pase) o temporalmente.

En esta autorización figurará: Las personas que autoriza, los datos del cazador autorizado, Número de licencia de caza (expedida por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente), DNI del cazador, fecha o periodo de validez del permiso, especies cazables, número máximo de piezas a cazar, número de perros máximo por cazador, piezas abatidas y un apartado de observaciones. Al finalizar la autorización, el beneficiario de la misma, deberá entregarla al titular o comunicárselo verbalmente, para llevar un registro de capturas lo más real posible.

Las personas que realicen esperas nocturnas al jabalí, control de zorros, urracas, vacunaciones, etc...deberán llevar esta autorización, suponiendo que ha sido aprobado el presente PTAC.

Así mismo, el titular remitirá a la Dirección Territorial de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente los datos referidos en el **Título IV**, cuando se trate de captura de especies Tuteladas o cinegéticas, declaradas por **Decreto 32/2004**, y que provoquen daños para la salud y seguridad de las personas, daños a cultivos, ganados, bosques, caza, pesca y calidad de aguas. Esta solicitud se remitirá para aquellas especies que no se incluyan en este Plan Técnico, como pudieran ser jinetas, comadreas u otras dañinas.

#### 1.3.7. Zonas de seguridad

Son todas aquellas que establecen tanto la **Ley 13/2004** de Caza, como su Reglamento de aplicación. Especial atención se debe poner en la carretera N-322 (Valencia-Córdoba), por el tránsito de vehículos, y en los alrededores de las aldeas y caseríos.

En los cultivos en los que existe o se instale riego a goteo, se autoriza a cruzar y disparar, siempre que no se dañen las instalaciones.

En estas zonas de seguridad, deben de adoptarse medidas de precaución para asegurar la protección de personas y bienes; Como ejemplo, destacar las vías, caminos públicos, las aguas

públicas, sus cauces y márgenes, las vías de tren, núcleos urbanos, rurales, zonas habitadas y proximidades, villas y jardines, parques públicos y zonas deportivas, canales navegables, etc.

-**Núcleos urbanos**, rurales, zonas habitadas y proximidades, villas y jardines, etc. Se prohíbe disparar en dirección a las zonas de seguridad 100 m desde las últimas edificaciones.

-**Carreteras nacionales**, comarcales, locales: Prohibido en una franja de 50 m de anchura por izda. y dcha. de la zona de seguridad.

-**Canales navegables**, vías del tren, caminos y carreteras de nivel inferior a las anteriores: Prohibido disparar en una franja de 25 m a ambos lados de la zona de seguridad y dentro de la misma.

En el Reglamento de caza, también se regula el uso de armas en zonas de seguridad y donde pueden perjudicar a la cabaña ganadera.

### **1.3.8. Servidumbres**

Las únicas servidumbres dignas de mencionar son los distintos caminos de paso existentes para el acceso a las distintas parcelas del Coto, donde se llevan a término prácticas agrícolas y ganaderas, así como **La Cañada Real de Hórtola**, que cruza el coto por su parte Norte. Existe una carretera nacional y otras locales entre aldeas.

### **1.3.9. Afección de los derechos de caza a especies catalogadas**

En este punto hay que señalar que es de aplicación el **Decreto 32/2004** de 27 de Febrero de 2004 del Gobierno Valenciano, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna, y se establecen categorías y normas de protección de la fauna.

Sólo se podrán cazar las especies incluídas en el Anexo IV del citado Decreto (Listado de Especies Cinegéticas y Piscícolas), de acuerdo a la Orden General de Vedas y el PTAC (sí procede su aprobación).

No se conoce ningún Plan, recogido en dicho Decreto y que afecte a especies catalogadas en este coto.

## **1.4 ESTUDIO DEL MEDIO**

### **1.4.1. Localización geográfica**

Utilizando el Mapa Topográfico Nacional de España (E: 1/25.000), en sus hojas N° 719-II (Los Isidros) y N° 719-IV (Villatoya), el coto se halla comprendido entre las coordenadas geográficas siguientes:

Latitud: 39° 26'55'' N – 39° 21'30'' N.

Longitud: 1° 19'35'' W – 1° 14'28'' W.

La altitud sobre el nivel del mar oscila desde los 500 m de la zona de la rambla de Albosa, hasta los 687 m en el mojón Geodésico de la Cabeza del Fraile y 720 m en Sardinero.

La mayor parte de la superficie se encuentra entre los 650 m s.n.m. Las zonas más elevadas, a parte de las citadas Cabeza del Fraile y Sardineros, son la zona de los altos de La Alcantarilla y La Muela, y no llegan a los 700 m.

El territorio combina terrenos llanos, ocupado por viñedos en su mayoría y zonas más escarpadas, ocupadas por el terreno forestal, con abundantes “vallejos” o “cañadas de labor”, terrenos llanos entre montes. En la zona este del acotado destaca la rambla de Albosa, principal aporte de aguas al Cabriel, llevando dirección NW-SE.

Existen tres carreteras que cruzan el coto:

- La carretera **N-322** (Córdoba-Valencia), que partiendo de Requena comunica con Albacete (atraviesa por el norte el coto).
- Carretera **CV-443**. Une la N-322 con Los Sardineros.
- Carretera **CV-456**. De Los Isidros a Venta del Moro.

Destacar la existencia de una numerosa red de caminos, distribuidos por todo el coto ya que conducen a los cultivos agrícolas.

#### **1.4.2. Reseña geológica y edafológica**

Las características geológicas generales son sencillas, pues trata de una disposición tabular de los sedimentos del Terciario. El relieve es variable, con ramblas, barrancos y zonas elevadas en Los Calderones, Muela, etc...Entre los materiales Miocenos, encontramos las areniscas y calizas, al igual que en Los Sardineros.

Destacan como materiales mayoritarios en el coto los de origen Neogeno- Mioceno y también materiales del Cuaternario en los dominios de la Rambla Albosa. Los suelos más representativos son:

FLUVENTS: No son los mayoritarios y se refiere a los suelos próximos a la Rambla de Albosa y otras ramblas y barrancos. Son profundos por sus aportes de sedimentos.

ALFISOLES: Son los suelos mayoritarios, están bastante formados y en ellos el proceso de edafogénesis ha culminado con un horizonte argílico de acumulación iluvial de arcilla. Son suelos de viñedo. Son unidades de utilización agrícola generalizada pero con limitaciones que provienen del poco espesor del suelo en ocasiones. Los cultivos dominantes son las viñas y almendros.

XERALFS: Son del tipo Haploxeralfs, muy comunes que tienen menos del 35% de arcilla en todo el horizonte argílico. No tienen horizonte petrocálcico a menos de 1.5 metros.

#### **1.4.3. Reseña sobre geomorfología**

Los territorios por donde discurre el coto se encuentran en la parte Occidental de la Provincia de Valencia; está situado en la parte más meridional de la Cordillera Ibérica y en las cercanías de la zona de transición entre esta última, la cadena Bética y la llanura manchega. Presenta zonas elevadas con algunas altiplanicies y depresiones donde destaca la rambla Albosa. El relieve Cretácico del altiplano de Requena da paso a un relieve de transición que acaba complicándose al pasar La Muela y que va cayendo poco a poco hasta la depresión que forma el río Cabriel.

Los materiales Cretácicos del Neogeno dan paso a materiales del Triásico.

#### **1.4.4. Hidrología**

Insistimos en la importancia de La Rambla Albosa como eje fundamental en cuanto a hidrografía de la zona.

Tiene su origen en El barranco de la Bullana, en las proximidades de la localidad de Villargordo del Cabriel, Jaraguas y Venta del Moro (en el margen oriental de la Sierra del Rubial).

Es una rambla que lleva agua habitualmente y que tras juntarse con las otras ramblas importantes (La Alcantarilla y Los Morenos), vierte al Río Cabriel que es afluente del Júcar.

Existen algunas fuentes diseminadas por el territorio, en su mayoría próximas a la rambla citada.

Los estados erosivos de la cuenca son medios, ya que la rambla pasa por zonas donde hay deforestación y la vegetación es escasa a la hora de proteger el suelo. El tipo de suelo (arcillas y margas), favorecen la erosión remontante.

Los barrancos presentes que tributan a la rambla anterior, presentan caudal ocasional provocado por lluvias, estando por regla general secos.

Toda la superficie acotada pertenece a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

### 1.4.5. Estudio Climatológico

Esta zona se encuadra dentro del Clima Mediterráneo, caracterizado por la escasez de las precipitaciones estivales. Toda la Comunidad Valenciana presenta este clima, pero existen diferencias climáticas regionales, en función de la orografía. Esta zona de Utiel-Requena presenta un clima diferenciado de las zonas de influencia costera y del existente en las Sierras altas del interior.

Se han utilizado los datos de la Estación de Requena (criterios de proximidad y altitud), aunque la zona es algo más árida, al estar 20 Km más al sur que la ciudad de Requena.

Las características que definen este ambiente, son la presencia de escasas precipitaciones anuales, repartidas principalmente en primavera y otoño, destacando como denominador común la acusada sequía estival. Los máximos pluviométricos equinociales son poco diferenciados. En cuanto al régimen térmico, se acusa un carácter de continentalidad y que va disminuyendo bastante conforme nos aproximamos a la zona de costa.

#### 1.4.5.1. Régimen de Temperaturas

Para el estudio de temperaturas, se tiene el siguiente cuadro con las temperaturas medias máximas y mínimas de cada mes, y las temperaturas medias mensuales.

**Tabla 2. Datos de Temperaturas.**

**Observatorio 8-313 REQUENA. Lat: 39°29'N Long: 1°06'W Alt: 629 m**

**Serie 29 años. Fuente: Atlas Climático. 1961 - 1990. Generalitat Valenciana.**

	EN	FE	MR	AB	MA	JU	JL	AG	SE	OC	NO	DI	An
T.media	6,2	7,5	9,7	12	15,8	20	24	24	20	15,1	9,8	6,5	14
T.m.máx.	11,2	13	16,1	18	22,6	27	32	31	28	21,1	15	11,3	21
T.m.mín.	1,3	2	3,3	5,6	9	13	16	16	13	9	4,6	1,8	7,9
Máx.abso	21	25,2	29	32	36	40	41	42	40	32	29	20,4	*
Mín.abso	-14	-14	-8,5	-2	0,5	5,5	9,5	8	3,5	-2,5	-5	-11,5	*

Nº de días al año con: Temperatura mínima < 0°C = 46'5

Nº de días. Temperatura máxima > 25°C = 125'5

Temperatura mínima > 20°C = 1'7

Fecha media de la 1ª helada = 12 noviembre.

Fecha media de la última helada = 31 marzo.

Fecha media 1º día > 30°C = 27 mayo.

Observando los datos de la zona, se ve claramente que los meses más cálidos corresponden a los meses de verano (junio, julio, agosto y septiembre), siendo los meses más cálidos julio y agosto, con una Tª media de 24°C.

Las temperaturas más bajas se dan en los meses de invierno, diciembre, enero y febrero, siendo el mes más frío enero con una Tª media de 6,2°C, y una media de mínimas de 1,3°C.

Todo esto conlleva a veranos bastante calurosos e inviernos fríos.

En cuanto a las temperaturas estivales, no se observan datos mínimos por debajo de 0°C, y las máximas se mantienen por debajo de 33°C, por lo que el ambiente de la zona en verano es seco y con alta insolación.



### 1.4.5.2. Régimen de Precipitaciones

**Tabla 3. Datos de precipitaciones.**

**Observatorio 8-313 REQUENA. Lat: 39°29'N Long: 1°06'W Alt: 692m**

**Serie 29 años. Fuente: Altas Climático. 1961 – 1990. Generalitat Valenciana.**

	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Jl	Ag	Se	Oc	No	Di	An
<b>Pm.(mm)</b>	32,2	34,2	32,1	41,4	49,1	40	17,6	21,7	35,7	64,2	46,8	37	452,1
<b>Dm</b>	6,2	6,5	4,9	6,8	7,1	5	2	3	4,1	5,8	6	6,9	64,3
<b>Me.(mm)</b>	20,8	36,1	18,2	31,7	37,9	29,4	7,2	13,7	31,6	54,2	35,4	22,6	417,7

*Pm= Precipitación media (mm); Dm= Días medios de precipitación*

*Me= Precipitación mediana; PP=Precipitación*

Periodo de recurrencia (años)	2	5	10	20	30	50	100
Máximo de pp. en 24 horas	49,8	74,9	91,6	107,5	116,7	128,2	143,6

Días de TEMPESTAD anual = 0,8

NEVADAS anuales = 2,4

Fecha media 1ª nevada = 8 enero

Días de GRANIZO anual = 0.9

TORMENTAS de verano = 0,4

Fecha media última nevada = 19 febrero

#### PRECIPITACIONES ESTACIONALES

PP. Primavera = 122,6 Días = 18,8

PP. Verano = 79,3 Días = 10

PP. Otoño = 146,7 Días = 15,9

PP. Invierno= 103,4 Días = 19,6

Las precipitaciones, se producen principalmente en forma de lluvia, aunque se sabe que las nevadas son constantes todos los años, aunque no abundantes.

La distribución de las precipitaciones a lo largo del año es irregular, apareciendo dos máximos, uno otoñal con 64,2 mm en octubre y otro primaveral con 49,1 en mayo.

Los datos anuales no son muy elevados 452,1 mm. Estas lluvias proceden principalmente de los frentes que se producen sobretudo en primavera (abril, mayo y junio) y otoño (octubre y noviembre), y de los fenómenos tormentosos en los meses de verano (agosto).

Los valores mínimos se dan en los meses de julio y agosto.

### 1.4.5.3. Clasificación bioclimática

Como indica el CEOTMA (1984), la clasificación del clima tiene como fin establecer tipos climáticos (conjuntos homogéneos de condiciones climáticas), con los cuales se definen regiones climáticas. Se realiza con distintos niveles y rangos, desde muy generales a específicos y desde un nivel macroclimático a uno microclimático.

La clasificación del clima puede realizarse en función de sus caracteres básicos: temperatura, viento, humedad, precipitación, etc. considerados aisladamente o bien combinados. Estas combinaciones conducen a parámetros tan importantes como la evapotranspiración y a índices climáticos más o menos complejos, cuyos valores son utilizados como base para establecer tipos climáticos.

Los índices son relaciones numéricas entre los distintos elementos del clima que pretenden cuantificar la influencia de éste sobre las comunidades vegetales.

La aridez del clima es el aspecto que se encuentra más frecuentemente cuantificado en forma de índice por distintos autores, ya que es un factor limitante para la vida de las plantas.

Se van a calcular tres índices termopluviométricos (Lang, Martonne y Dantin-Revenga), que caracterizarán la aridez del clima de la zona de estudio a partir de los datos de Requena, obtenidos del Atlas Climático de Aragón Climático 1960-1990. COPUT. Generalitat Valenciana.

Nº días al año T.min < 0°C	46,5
Nº días al año T.máx > 25°C	125,6
Temperatura mínima > 20°C	1,7
Fecha m. de la 1ª helada	12 noviembre
Fecha m. última helada	31 marzo
Fecha m. 1º día > 30°C	27 mayo
Días tempestad anual	0,8
Días granizo anual	0,9
Nevadas anuales	2,4
Tormentas estivales	0,4
Fecha m. 1ª nevada	8 enero
Fecha m. última nevada	19 febrero
Índice global	-24,6
Índice de aridez Marthonne	18,7 (Región semiárida tipo mediterráneo)
Índice de Dantin y Revenga	3,1 (Zona climática árida)
Índice de Lang	32,3 (Zona árida)
Déficit hídrico Gaussen	12,6
Índice de continentalidad	26,4

#### 1.4.5.4. Clasificación climática

La fórmula utilizada para caracterizar el clima según Thornthwaite está compuesta por cuatro letras y unos subíndices. Las dos primeras letras, mayúsculas, se refieren al “índice de humedad” y a la “eficacia térmica” de la zona respectivamente. Las letras tercera y cuarta, minúsculas, corresponden a la “variación estacional de la humedad” y a la “concentración térmica en verano” respectivamente.

Para ello es necesario realizar un balance hídrico del suelo en el que intervienen:

- Evapotranspiración Potencial Medias Mensuales (ETP) en mm.
  - Precipitación Medias Mensuales (P) en mm.
  - Reserva de Agua del Suelo (R) en mm, que será la diferencia positiva entre P – ETP hasta alcanzar un valor máximo de 100 mm
  - Variación de la Reserva de Agua (VR) en mm, que da a conocer los aumentos o disminuciones de la reserva respecto al mes anterior, siempre sin superar los 100 mm
  - Evapotranspiración Actual o Real (ETR)
- Si  $P + \text{Reserva del mes anterior} < \text{ETP} \rightarrow \text{ETR} = P + \text{Reserva del mes anterior}$ .
- Si  $P + \text{Reserva del mes anterior} > \text{ETP} \rightarrow \text{ETR} = \text{ETP}$ .
- Déficits (D) en mm, determinados con la diferencia  $\text{ETP} - \text{ETR}$
  - Excesos Mensuales de Agua (E) en mm, que se determina  $E_x = P - (\text{ETR} - \text{Variación de la Reserva})$

Calculados estos datos, ya es posible determinar los cuatro índices que caracterizarán el tipo de clima de la zona.

#### **Índice de Humedad**

El tipo de humedad está basado en este índice que combina dos índices, uno de humedad y otro de aridez. Para su definición, con el balance hídrico ya realizado se aplican las siguientes fórmulas:

$$I_h = 100 \times R_{\text{total}} / \text{ETP} = 100 \times 472 / 765 = 61,70$$

$$I_a = 100 \times D_{\text{total}} / \text{ETP} = 100 \times 313 / 765 = 40,92$$

$$I_m = I_h - (0,6 \times I_a) = 61,70 - (0,6 \times 40,92) = 37,15$$

Según el resultado obtenido, el tipo de humedad de la zona es **Húmedo (B<sub>1</sub>)**.

**Eficacia Térmica:** En este caso, la ETP de la zona es 765 mm, por lo que la eficiencia térmica es **Mesotérmica Segundo (B'2)**.

**Variación Estacional de la Humedad:** A partir del tipo de humedad obtenido **Húmedo (B<sub>1</sub>)** y haciendo uso del valor de  $I_a = 40,92$  calculado anteriormente, da **zona con falta de agua estival grande (s<sub>2</sub>)**.

**Concentración Térmica en Verano:** Este índice se define como el porcentaje de ETP correspondiente al verano, considerando los meses de verano a junio, julio y agosto.

$$\text{ETP verano}\% = 50,85$$

Se tiene que el **50% de la eficacia térmica se concentra en verano, (b'4)**.

Como conclusión, decir que el clima de la zona según Thornthwaite se representa de la siguiente forma:

**B1 B'2 s2b'4**

**Que sería Clima Húmedo, Mesotérmico, con falta de agua estival grande y una Concentración del 50% de Eficiencia Térmica en Verano.**

**Tabla 4. Evapo-transpiración (THORNTHWAITE).**

**ÍNDICES CLIMÁTICOS. Observatorio 8-313 REQUENA. Lat: 39°29'N Long: 1°06'W Alt: 692 m. Serie 29 años. Fuente: Atlas Climático.1961-1990. Generalitat Valenciana.**

	T (°C)	P (mm)	e (cm)	b (cm)	v (cm)	ret (cm)	def (cm)	sup (cm)	e' (cm)	r (cm)	ia	ih
ENE	6,2	32,2	1,3	1,9	1,9	7	0	0	1,3	0	0	0
FEB	7,5	34,2	1,8	1,7	1,7	8,7	0	0	1,8	0	0	0
MAR	9,7	32,1	3,1	0,1	0,1	8,8	0	0	3,1	0	0	0
ABR	11,9	41,4	4,6	-0,4	-0,4	8,3	0	0	4,6	0	0	0
MAY	15,8	49,1	7,7	-2,8	-2,8	5,5	0	0	7,7	0	0	0
JUN	20,1	40	11,1	-7,1	-5,5	0	1,6	0	9,5	0	2,1	0
JUL	23,7	17,6	14,4	-12,7	0	0	12,7	0	1,8	0	17	0
AGO	23,6	21,7	13,4	-11,2	0	0	11,2	0	2,2	0	15	0
SEP	20,4	35,7	9,5	-6	0	0	6	0	3,6	0	7,8	0
OCT	15,1	64,2	5,6	0,8	0,8	0,8	0	0	5,6	0	0	0
NOV	9,8	46,8	2,6	2,1	2,1	2,9	0	0	2,6	0	0	0
DIC	6,5	37	1,4	2,3	2,3	5,2	0	0	1,4	0	0	0

*t = temperatura (°C) 1961-1990; P = precipitación (mm) 1961-1990; e = evapo-transpiración potencial (cm); b = balance hídrico (cm); v = variación de la rención de agua en el suelo (cm); ret. = retención de agua en el suelo (cm); def. = déficit de agua en el suelo (cm); e' = evaporación real (cm); r = escorrentía (cm); ia = Índice de aridez ; ih = Índice de humedad.*

ÍNDICE GLOBAL: -24,6

ÍNDICE CONTINENTALIDAD GORCZYNSKY: 26,4

ÍNDICE DE ARIDEZ MARTHONNE: 18,7

DÉFICIT HÍDRICO GAUSSEN: 12,6

El factor climático que más define el clima es el régimen de precipitaciones. Se observa en los resultados estadísticos, la presencia de un máximo otoñal (33% de las precipitaciones anuales) y otro en primavera (27%), según corresponde a este ambiente del sector central

occidental, así como un mínimo en Julio (17,6 mm) coincidiendo con el periodo de sequía estival.

El máximo pluviométrico se sitúa en el mes de Octubre (64,2 mm) y Mayo (49,1 mm). En cuanto a las temperaturas, solo evaluamos la temperatura media mensual y anual. Se observa un máximo térmico en Julio (23,7°C) y un mínimo en Enero (6,2°C).

#### **Clasificación fitoclimática de Allué.**

Subtipo fitoclimático: **IV5 Mediterráneo Genuino**, moderadamente cálido, seco, de inviernos tibios.

#### **Piso bioclimático de Rivas-Martínez.**

Rivas-Martínez (Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España, 1987) establece una clasificación bioclimática basada en el índice de termicidad (IT).

$$IT = 10 \times (T + M + m)$$

Se encuadra la zona en el piso bioclimático *Mesomediterráneo Medio* (IT entre 260 y 350).

**Ombroclima: Seco**, caracterizado por un intervalo de precipitaciones comprendido entre 350 y 600 mm.

#### **La vegetación serial viene definida por la asociación fitosociológica Bupleuro**

**Rigidi - Quercetum rotundifoliae sigmetum con Ulex parviflorus, Pinus halepensis y Quercus coccifera**, aunque las especies del género *Quercus* comienzan a escasear, al estar al límite de su distribución, motivado por las escasas precipitaciones anuales.

### **1.4.6. Vegetación**

#### **1.4.6.1. Vegetación potencial**

La zona que nos ocupa pertenece, dentro de la región mediterránea, a la provincia corológica "Castellano-Maestrazgo-Manchega" y dentro de esta, al *Sector Manchego*, el cual comprende la mayoría de los terrenos de la plana Utiel-Requena. Precisamente la única zona en la comarca que pertenece al *Sector Setabense* es una franja de influencia del río Cabriel, la cual llega a tocar terrenos de nuestro acotado, encontrando en estas zonas series de vegetación propias de este sector. Dentro del sector manchego, identificamos la serie de vegetación como:

- Serie mesomediterránea aragonesa, murciano-manchega, murciano-almeriense y setabense semiárida de Quercus coccifera o coscoja. *Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum* (serie 29, Rivas Martínez, 1.987).

Corresponde, en su etapa madura, a bosquetes densos de *Quercus coccifera* (*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*) en los que prosperan diversos espinos, sabinas, pinos y otros arbustos mediterráneos (*Rhamnus lycioides*, *Pinus halepensis*, *Juniperus phoenicea*, *Juniperus oxycedrus*, *Daphne gnidium*, *Ephedra nebrodensis*, etc.) y en áreas particularmente cálidas o en el horizonte inferior mesomediterráneo que nos ocupa, pueden llevar otros arbustos más termófilos (*Pistacia lentiscus*, *Ephedra fragilis*, *Asparagus stipularis*, etc).

Suele encontrarse en la zona norte del acotado. La evolución a una serie más evolucionada (carrascal) es lenta, puesto que no hay suficiente precipitación, el suelo es poco profundo. Sólo encontramos carrascas aisladas y en ribazos.

Potencialmente y en las mejores zonas (umbrías, zonas con mejor suelo...) correspondería la:

- Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia*, *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*, faclación levantina con *Ulex parviflorus*, (serie 22b, Rivas Martínez, 1.987). Esta considerada como serie más evolucionada que la anterior, donde dominarían los bosquetes de carrasca.

Esta serie ocupa la mayor extensión superficial en España, se caracteriza en su etapa madura por la presencia del carrascal o encinar, con un cierto número de arbustos esclerófilos en el sotobosque (*Quercus coccifera*, *Rhamnus alaternus* var. *parviflora*, *Rhamnus lycioides* subsp. *lycioides*, etc.), que tras la total o parcial desaparición o destrucción de la encina, aumentan su biomasa y restan como etapa de garriga en muchas estaciones fragosas de estos territorios.

Ya hemos dicho que estas series se presentan muy degradadas, en algunos casos, y la segunda ni aparece (sería solo potencialmente), con escasa presencia de carrascas (pocas, aisladas y de escasa altura y muchos pies) y su sustitución por pinares de carrasco, con lentisco, *Phyllirea angustifolia*, *Jasminum fruticans*, madroño y *Rhamnus alaternus*, que tienden a desaparecer a medida que descienden las temperaturas invernales.

La vocación de estos territorios es agrícola (viñedo, olivar, almendro, etc.) y ganadera extensiva. Las repoblaciones de pinos son recomendables en las etapas de extrema degradación de suelo como cultivos protectores.

Las etapas de regresión y bioindicadores de estas series se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Etapa de Regresión Serie 29 y 22b, Rivas Martínez, 1.987.**

NOMBRE DE LA SERIE	29 Aragonesa, murciano-manchega, murciano-almeriense y setabense	22b Manchega y aragonesa de la encina
Árbol dominante	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Quercus rotundifolia</i>
Nombre fitosociológico	Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum	Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum
Bosque		<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Bupleurum rigidum</i> <i>Teucrium pinnatifidum</i> <i>Thalictrum tuberosum</i>
Matorral denso	<i>Quercus coccifera</i> <i>Rhamnus lycioides</i> <i>Pinus halepensis</i> <i>Juniperus phoenicea</i>	<i>Quercus coccifera</i> <i>Rhamnus lycioides</i> <i>Jasminum fruticans</i> <i>Retama sphaerocarpa</i>
Matorral degradado	<i>Sideritis cavanillesii</i> <i>Linum suffruticosum</i> <i>Rosmarinus officinalis</i> <i>Helianthemum marifolium</i>	<i>Genista scorpius</i> <i>Teucrium capitatum</i> <i>Lavandula latifolia</i> <i>Helianthemum rubellum</i>
Pastizales	<i>Stipa tenacissima</i> <i>Lygeum spartum</i> <i>Brachypodium ramosum</i>	<i>Stipa tenacissima</i> <i>Brachypodium ramosum</i> <i>Brachypodium distachyon</i>

En cuanto a los territorios de la parte sur del acotado, donde entra el Sector Setabense, encontramos asociaciones típicas de la clase Ononido-Rosmarinetea (Rosmarino-Erición), así como matorrales con pino carrasco pero con especies típicas valenciano- tarraconenses (aliaga, coronilla de fraile, albaida, romero, brezo de invierno..., etc).

#### 1.4.6.2. Vegetación actual

La mayoría del acotado, está compuesto en su parte forestal por pinares de pino carrasco o, variando el matorral en la zona norte (predominio de la coscoja) y la sur (romero, brezo...) La vegetación actual está definida por las duras condiciones de xericidad del medio unidas a las características edáficas (suelo pedregoso compacto, la poca tierra existente es arcillosa), lo que no permite un desarrollo rápido de la vegetación, estancándose en estadios poco evolucionados.

La zona forma un verdadero mosaico de Pinar de pino carrasco de calidades medias-bajas con los cultivos de secano (vid, almendros...), aunque últimamente están proliferando las parcelas con riego localizado, al haber construido pozos. Domina pues, un pinar monoespecífico de pino carrasco que forma en algunas zonas bosquetes en estado fustal, que presentan su mayor desarrollo en umbrías y suelos frescos que retienen una mayor humedad. Como especies presentes representantes del matorral podemos citar: Madroño (*Arbutus unedo*), Olivilla (*Phillyrea angustifolia*), Coronilla de fraile (*Globularia alypum*), Romero (*Rosmarinum officinalis*), Esparto (*Stipa tenacissima*), Espino (*Rhamnus lycioides*), Aliaga (*Ulex parviflorus*), Aliaga parda (*Genista scorpius*), Enebro (*Juniperus oxycedrus*), Sabina negral (*Juniperus phoenicea*), Lentisco (*Pistacia lentiscus*), Cornicabra (*Pistacia terebintus*), Rosal silvestre (*Rosa agrestis*), Jaras (*Cistus albidus*), Boj (*Buxus sempervirens*), Coscoja (*Quercus coccifera*), Tomillo (*Thymus communis*), Orzaga (*Atriplex halimus*), *Ononis tridentata*, *Helianthemum squamatum*, *Artemisia herba-alba*, *Helychrisum stoechas*, *Lavandula latifolia*, *Fumana* y *Helianthemum spp.*, Matapollos (*Daphne gnidium*).

En zonas bajas de rambla y debido a la humedad edáfica aparecen algunas cañas, sauces, zarzas, olmos, chopos, majuelos..., estando bastante deforestadas a su paso por zonas próximas a núcleos de población, siendo más ricas al adentrarse en los lugares más recónditos.

#### 1.4.7. Incendios

El acotado tiene mucho terreno forestal, estando hasta la fecha, libre de estos siniestros. Destacar que un incendio en las zonas forestales circundantes podría ser muy peligroso, dada la continuidad de monte existente en las estribaciones de la rambla Albosa. Este apartado no influye en este caso sobre las especies. Los lugareños están bastante mentalizados a la hora de encender fuego y han colaborado en caso de conatos en las inmediaciones.

#### 1.4.8. Cultivos y otros aprovechamientos

De la cabida total del coto, 3.445 has, la superficie forestal ocupa un 65 %, el resto de la superficie corresponde en su mayor parte a viñedo. El reparto de superficie por cultivos es:

Viñedo (Vt): 895 Has – 26 %  
Cereal (Ls): 103 Has – 3 %  
Matorral (M): 34 Has – 1 %  
Pinar (Ph): 2204 Has – 64 %  
Almendra (Al): 175 Has – 5 %  
Olivo (Ol): 34 Has – 1 %

Domina el viñedo sobre todos los cultivos, predominando la variedad de Bobal, aunque en la actualidad se están potenciando otras variedades que aunque rinden menos ofrecen una mayor calidad para la elaboración de caldos, como son la Garnacha, Macabeo y Tempranilla. Estos cultivos suelen estar a densidad de 1.500-1.600 plantas/Ha, y algunas de las parcelas se instala riego localizado para aumentar la producción. El marco de plantación es de 2.2m x 2.5m y es la principal fuente de ingresos de estas tierras.

Un centenar de Has se destinan a cereal: cebada tipo Albacete. Se cultiva algo de trigo (variedad Aragón), yeros, beza, cebada, avena...). Las alternativas de cultivo más comunes son cereal- barbecho, o cereal- girasol-barbecho.

Los frutales de secano están ocupados por el almendro. Las variedades tradicionales de Desmayo rojo y Marcona se han reconvertido a variedades á más productivas, ya que sufren menos los avatares de las heladas primaverales y por esta razón las nuevas plantaciones injertadas de las variedades ferragnes y ferraduel ofrecen alimento al jabalí. Vienen a cultivarse unas 400 plantas/ha (marco de 5m x 5m, o superior). Esta zona presenta unas 175 Has, aunque es preciso decir que existen parcelas en estado de abandono.

Existen olivos, unas 34 Has, de forma repartida y son las variedades más importantes: Cornicabra, Piñoncillo y recientemente se ha puesto bastante la variedad Picual, porque el encarecimiento del aceite y las subvenciones procedentes de la U.E para la producción de aceite impulsaron las nuevas plantaciones. Las producciones (veceras) oscilan normalmente entre 5-30 Kg. / árbol adulto.

Otro aprovechamiento es el ganado ovino, en extensivo, y con unas 600 cabezas.

#### **1.4.9. Fauna**

Según el Decreto 32/2004, de 27 de Febrero de la Generalitat Valenciana por el que se crea el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna, las especies Catalogadas están incluidas en el Anexo 1 del Decreto, las especies Protegidas aparecen incluidas en el Anexo 2, las Tuteladas van incluidas en el Anexo 3 y las especies cinegéticas.

#### **Especies más representativas de la comarca.**

La fauna es extraordinariamente diversa en los bosques, especialmente las aves, ya que la existencia de árboles para anidar y alimentarse permite el asentamiento de gran variedad de especies entre las que se encuentran la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el agateador (*Certhia brachydactyla*), el pito real (*Picus viridis*), el piquituerto (*Loxia cvirostra*), los páridos (*Parus major*, *P. ater*, *P. caeruleus*, *P. cristatus*), el pinzón (*Fringilla coelebs*), el mito (*Aegithalos caudatus*) y el arrendajo (*Garrulus glandarius*). Es importante destacar la presencia de rapaces nocturnas ligadas a los bosques para la cría, como el cárabo (*Strix aluco*), el búho chico (*Asio otus*) y el búho real (*Buho buho*), Mochuelo común (*Athene noctua*). También existen, dentro de las rapaces diurnas el ratonero (*Buteo buteo*), el águila culebrera (*Circaetus gallicus*) o el águila real (*Aquila chysaetos*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el gavilán (*Accipiter nisus*).

Otras aves típicas de estos ambientes, y más comunes son los córvidos, entre los que destacan: la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*); el cuervo (*Corvus corax*), la grajilla (*Corvus monédula*) y el avión roquero (*Hirundo rupestris*), el vencejo real (*Apus melba*), la paloma bravía (*Columba livia*), el roquero solitario (*Monticola solitarius*) y el roquero rojo (*Monticola saxatilis*). También están presentes el Cuco (*Cuculus canorus*), Abubilla (*Upupa epops*), aunque se ven cada día menos, la totovía, la alondra común y pájaros más chicos como pardillos, jilgueros, verdecillos, qorriones, carboneros y herrerillos.

Podemos distinguir, entre las aves, diferentes grupos, según la cobertura vegetal. Así, en zonas abiertas con dominio del matorral (tomillares, aliagares, etc.) la avifauna viene caracterizada por especies que anidan en el suelo o sobre matorral bajo, como la alondra (*Alauda arvensis*), cogujadas (*Galerida cristata* y *G. theklae*), collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), perdiz (*Alectoris rufa*), totovía (*Lullula arborea*) o pardillo (*Acanthis cannabina*).

Matorral arbustivo con presencia de árboles aislados permite la existencia de comunidades más ricas en donde destacan las currucas (*Sylvia* sp.), tarabilla (*Saxicola torquata*), carbonero común (*Parus major*) o alcaudón (*Lanis senator*).

Los **reptiles** son variados en estos ambientes secos y destacan: la lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y la culebra de escalera (*Elaphe escalearis*), que incluso llega a trepar a los árboles. Entre los reptiles se encuentra la víbora (*Vipera latastei*), común en estos ambientes y en sus proximidades.

En *zonas de matorral* encontramos las principales especies de interés cinegético en caza menor, como la perdiz (*Alectoris rufa*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la liebre (*Lepus capensis*).

Los mamíferos vienen representados por roedores como el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), insectívoros como la musaraña (*Crocidura russula* y *Suncus etruscus*) y erizo (*Erinaceus europaeus*); aparece bastante el zorro (*Vulpes vulpes*) apoyado por la rambla y barrancos que discurren por el coto. También existen vertederos donde encuentran puntualmente comida.

#### **1.4.9.1. Fauna Cinegética**

De entre todas las especies cinegéticas solo describiremos aquellas que son objeto de aprovechamiento dentro de este Plan Técnico de Caza, y alguna otra que por su carácter depredador puedan ocasionar daños a la fauna cinegética.

Especies de caza menor incluídas en el Plan:

Perdiz (*Alectoris rufa*), Paloma torcaz, Paloma zurita, Paloma bravía (*Columba palumbus*, *C. oenas*, *C. livia*), Tórtola común (*Streptopelia turtur*), Tordos (*Sturnus vulgaris*), Zorro, Grajilla, Liebre (*Lepus granatensis*, *L. europaeus*), Tórtola de collar, Zorzales (*Turdus pilaris*), Urraca (*Pica pica*), Corneja (*Corvus corone*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Codorniz (*Coturnix coturnix*), Estorninos, Becada (*Scolopax rusticola*).

Por daños a la agricultura se incluyen las especies de caza mayor: jabalí (*Sus scrofa*), ciervo (*Cervus elaphus*), corzo (*Capreolus capreolus*) y cabra montés (*Capra pyrenaica*).

Anexo nº 2: Fauna Cinegética.

#### **1.4.9.2. Especies protegidas**

Estas especies vienen especificadas en el Decreto 32/2004, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. Es necesario que la Sociedad tenga este Decreto y que lo estudie bien.

#### **1.4.9.3. Enfermedades de la fauna cinegética**

El conocimiento de estas enfermedades tiene como finalidad advertir de los problemas que pueden afectar a la actividad cinegética, el comunicar a la administración las epizootias y combatir dentro de lo posible su expansión, a la vez que se erradica en el propio coto. Esta breve descripción de enfermedades tiene como objetivo formar levemente a los gestores de cotos de caza.



### **Triquinosis.**

Enfermedad parasitaria producida por la triquina, (*Trichinella spiralis*) perteneciente a la Clase Nemátodos, Orden Tricuroideos. Presentan dimorfismo sexual, teniendo las hembras una longitud de 1,3 a 3,5 mm y los machos la mitad. Vive en el intestino del huésped, que normalmente es la rata, pero puede ser parásito de otros mamíferos como el jabalí, cerdo y al hombre. Este parásito se transmite al hombre por la ingestión de carne de cerdo infestada y poco cocida. En el tubo digestivo se liberan los embriones que una vez en el intestino, atraviesan la pared intestinal, pasan a la sangre y acaban por enquistarse en el tejido muscular. La mortalidad oscila entre el 0 y el 35%. Toda la carne de jabalí, procedente de este coto, y destinada a consumo, deberá ser analizada previamente por profesionales competentes.

### **Arador.**

También llamada sarna de las patas. Afecta sobre todo a perdices adultas. Provocada por un ácaro (*Cnemidocoptes mutans*) que penetra bajo las escamas de las patas y provoca irritaciones e inflamaciones, hipertrofia de epitelios, crecimiento anormal de escamas. Las perdices se pican y arrancan las escamas. Se trata de una enfermedad de carácter esporádico y difícilmente ataca a la perdiz en período de crecimiento y de difícil tratamiento en el coto. Es recomendable ver las patas de las perdices a repoblar, y analizar las de las que se capturan en época de veda general.

### **Mixomatosis.**

Ataca principalmente al conejo silvestre y doméstico. Enfermedad provocada por un virus. Fue utilizada en Australia como medio biológico para controlar la plaga de conejos. Posteriormente llegó a España (1.953).

La enfermedad se transmite directamente de un animal enfermo a uno sano (a través de sus heces, orina, apareamiento). Otra forma de contagio es la indirecta, como son las pulgas, mosquitos, moscas, etc., bien sea a través de los exudados o de la sangre. Cabe citar aquí, el papel que juega el cazador, como importante transmisor mediante cepos, lazos que trasiega de una zona a otra, o de un coto a otro. El virus ataca principalmente la piel y mucosas. Tras penetrar en la sangre ataca posteriormente (5-6 días) al tejido conjuntivo del ojo, la región genito-anal, piel y por fin tras un estado de agonía muere por bloqueo de las vías respiratorias (debido a los exudados, además de actuar otros agentes patógenos).

La enfermedad se desarrolla con alta humedad y buenas temperaturas. Los conejos se vacunan contra la mixomatosis pero no se controlan efectivamente debido a la mutabilidad del virus.

### **Neumonía Hemorrágica Vírica. (N.H.V.)**

Provocada por un virus. Se diagnostica en 1.986 en Italia, en 1.987 Hungría y Checoslovaquia, en 1.988 Francia España y Portugal. A nuestro país se contagia desde Alemania. Afecta al conejo común europeo (género *Oryctolagus*). Los conejos afectados mueren masivamente, tras un periodo de incubación que oscila entre las 24 y 48 horas, presentando fuertes hemorragias en los pulmones, degeneración hepática, esplenomegalia, a veces endocarditis y pericarditis en corazón, y graves alteraciones en riñón, glándulas suprarrenales y sistema nervioso central.

Se transmite por diferentes vías (oral, oculo-nasal,..) siendo frecuente la vehiculación de partículas víricas a través del aire. Provoca gran mortalidad y es muy difícil de controlar en el campo. Afecta a animales jóvenes y viejos.

## 1.5. ESTADO ECONÓMICO

### 1.5.1. Valor en el mercado cinegético de los aprovechamientos medios anuales anteriores al plan

El valor de las piezas de caza se calcula sobre la media de las dos últimas temporadas. El valor ronda los 6.300 euros por temporada. Esta cifra a pesar de ser interesante, no deja de ser un simple dato, ya que el objetivo del promotor es la ordenación con fines únicamente deportivos y dejando a un lado aquellas actividades con fines lucrativos. (Únicamente se aporta el dinero necesario para cubrir los gastos administrativos y realizar las mejoras oportunas).

### 1.5.2. Inversiones realizadas en infraestructuras y mejoras cinegéticas

Las inversiones realizadas en mejoras cinegéticas se han realizado poco a poco, pero sobre todo en los últimos años.

Las mejoras que hay hasta el día de hoy son:

**20 Comederos.**

**32 Bebederos** tipo charca (1m.x1m.x0.30m.).

**60 Bebederos de hormigón hidrofugado** con capacidad de 80 L (automático).

**Varios navajos** excavados sobre arcillas que recogen aguas de escorrentía.

**Se han retirado los majanos** en las orillas de los cultivos debido a la plaga de conejos.

**8 Has** de siembra anual, repartidas en unas 50 parcelas por todo el acotado.

**Cuba de 2000L de agua** para transporte y suministro a bebederos.

Se estima que la inversión media/año fue de 6.000 euros, para las 3.445 Has, lo que arroja un gasto de 1.74 euros/Ha.

## 1.6. ESTADO CINEGÉTICO

### 1.6.1. Situación actual

**1.6.1.1. Cercados Cinegéticos:** Actualmente no hay.

**1.6.1.2. Cercados agrícolas:** Actualmente en el coto no existe ningún cercado agrícola.

**1.6.1.3. Especies de caza mayor:**

Las especies de caza mayor que se encuentran en el Coto Los Isidros de Albosa son el **Jabalí**, la **Cabra Montés**, el **Ciervo** y el **Corzo**.

**El jabalí** entra en las orillas del coto para comer, estimándose una población de unos 150 ejemplares en total, considerándose plaga y se caza desde el 1 abril al 2º domingo de febrero, realizándose esperas y recechos y se solicita permisos para realizar batidas; **La Cabra Montés** causa graves daños en las zonas de Los Calderones, Salto del Caballo, Baboso, La Alcantarilla, y Rambla Albosa estimándose una población de unos 45 ejemplares en total, se pidió permisos para caza de cabra montés (por daños) y se conceden los precintos. En la temporada anterior se concedieron 4 precintos.

**Ciervo**, causa graves daños a la agricultura en la zona de Rambla Albosa, Los Calderones y Alcantarilla, estimándose una población de unos 4 ejemplares.

**Corzo**, causa daños a la agricultura en la zona de Rambla Albosa, Los Calderones, Alcantarilla, Rocho de Periquín, Casas de Cuba, Ceja Redonda y Cabeza de Fraile (zona sur del coto donde limita con la ZCC Ganacienas), estimándose una población de unos 10 ejemplares.

(Ver anexo 4: Modelo de autorización de caza).

#### 1.6.1.4. Estructura actual de la población para las diferentes especies

En el mes de Marzo se ha realizado el censo. Según consulta realizada a los directivos del coto, la temporada pasada 2013-2014 no se mató perdices porque criaron mal y la campaña anterior hubo sequía y exceso de depredadores (volátiles y terrestres). Se va a practicar el reclamo macho, aunque hay algo de afición, no es práctica habitual, quedando relegada a unos 10 cazadores de edad avanzada que no pueden cazar a palo-mata.

El conejo sufre los avatares de las enfermedades ya conocidas, siendo abundante tras la procreación debido a las características intrínsecas del coto (cultivos, majanos, ramblas, bocas naturales, etc...), provocando daños, llegando a caer la población a las pocas semanas de nacer los gazapos.

Desde las temporadas 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 se ha producido exceso de población porque ha existido plaga de conejos en cotos colindantes y se ha extendido en toda la Comarca Utiel-Requena. Por este motivo, por daños a la agricultura, Conselleria autoriza la caza del conejo con hurón, en esperas, con perros (excepto de mayo a julio porque es periodo de cría de perdiz (perdigones).

La liebre esta presente dentro de lo que es el tónico normal de la zona. Con tendencia a decaer su población.

Las torcazas y tórtolas su población es normal, ya que esta zona es de paso y queda entre el Río Cabriel y los llanos de Utiel-Requena donde hay presencia de bancales sembrados de cereales y leguminosas. Las siembras anuales en el coto favorecen su presencia y caza.

La tórtola turca (*Streptopelia decaocto*) ha incrementado su población al lado del pueblo de Los Isidros, considerándose una especie en aumento y con probabilidad de caza.

#### 1.6.1.5. Existencias al final de la temporada: 2013-2014

Los censos se han efectuado en el mes de Marzo, tras la Veda General.

El Método de censo aparece reflejado en el anexo 2 de los Anexos a la Memoria.

**Tabla 6. Resumen censal de especies migratorias de media veda.**

ESPECIE	CENSO UTILIZADO	CENSO UTILIZABLE	CENSO MEDIO
TÓRTOLA	271,4	351,56	351,56
PALOMA	253,3	328,13	476,46

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tórtolas y palomas anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede ser estar por debajo a la normal (tomando como referencia el censo utilizado) entre un 22% en el caso de la tórtola y 22-45% en el caso de las palomas, para una presión de caza fijada (días hábiles, asistencia de cazadores).

Por todo ello, plantearemos un plan de aprovechamientos de la población de tórtolas y palomas con un plan de capturas 22-45% superior al valor global de la esperanza media de captura a esas densidades:

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

**Tabla 7. Rendimiento de cacería en media veda.**

RENDIMIENTO DE CACERÍA EN MEDIA VEDA		
	TÓRTOLA	PALOMA
Días hábiles promedio de caza	7	7
Coeficiente de asistencia	0,4	0,4
Días reales de caza por cazador/año	2,8	2,8
Jornadas reales de caza/100 Has	6	6
Jornadas totales de cazadores al año	210	210

Captura media/cazador/día	0,43	0,71
Captura media /cazador/año	1,2	2
Capturas totales promedio al año	90	150

**Tabla 8. Resumen censal especies migratorias invernales.**

ESPECIE	CENSO UTILIZADO	CENSO UTILIZABLE	CENSO MEDIO
<b>TORDO</b>	314	356	277

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tordos anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede estar entre el 8 y 9 % dependiendo del censo referencial.

En ambas poblaciones también mantendremos fija la presión de caza (número de jornadas y fechas ya establecidas para la prórroga), así como la posibilidad cinegética prevista según el siguiente plan de aprovechamientos.

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

**Tabla 9. Rendimiento de cacería en temporada.**

<b>RENDIMIENTO DE CACERÍA EN TEMPORADA *TORDO</b>	
Días hábiles promedio de caza	45
Coefficiente de asistencia	0,4
Días reales de caza por cazador/año	18
Jornadas reales de caza/100 Has	26
Jornadas totales de cazadores al año	900
Captura media/cazador/día	0,17
Captura media /cazador/año	3
Capturas totales promedio al año	150
Días hábiles promedio de caza	45

\* Incluye la prórroga en el caso del tordo.

**Tabla 10. Clases de edad. Especie jabalí.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
JABALÍ	macho/hembra 8 / 8	macho/hembra 8 / 8	macho/hembra 4 / 4	40

**Tabla 11. Clases de edad. Especie cabra montés.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
CABRA MONTÉS	macho/hembra 04 / 04	macho/hembra 03 / 04	macho/hembra 05 / 05	25

**Tabla 12. Clases de edad. Especie ciervo.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
CIERVO	01 / 01	02 / 02	02 / 02	10

**Tabla 13. Clases de edad. Especie corzo.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
CORZO	01 / 01	02 / 02	02 / 02	10

#### **1.6.1.5.2. Existencias al final de la temporada: 2013-2014. Censo de perdiz, liebre y conejo**

Las existencias cinegéticas obtenidas en el mes de Marzo, mediante el anterior método de censo y una vez finalizada la temporada 2013-2014, nos arroja unas densidades de:

	Piezas/Ha	Total animales
Perdices.....	0	0
Liebres.....	0.03	100
Conejos.....	0.87	3000

En esta última temporada se capturaron las siguientes piezas:

	Piezas/Ha	Total animales
Perdices.....	0	0
Liebres.....	0.01	50
Conejos.....	0.87	3000

La suma de ambas densidades, la de piezas abatidas, más la de piezas vivas, nos arroja una densidad de:

	Piezas/Ha	Total animales
Perdices.....	0	0
Liebres.....	0.04	150
Conejos.....	1.74	6000

#### **1.6.1.6. Delimitación de cuarteles. Modalidades de Caza y Calendario**

No se pretende esta delimitación.

##### **1.6.1.6.1. Modalidades de caza**

###### **1.6.1.6.1.a. Caza al salto.**

El cazador únicamente acompañado de su perro, va recorriendo el terreno hasta que contactan con una pieza. El buen perro de caza se queda haciendo la muestra, es decir, inmóvil y

señalando la cercanía y dirección de la pieza que podrá ser abatida o no. Debe de existir un gran conocimiento del terreno, del perro y de las especies a capturar.

Requiere esta modalidad una buena preparación física pues se anda mucho y a veces sobre mal terreno, y bajo las inclemencias del tiempo. Es importante tener en cuenta la intensidad y dirección del viento, etc.

#### **1.6.1.6.1.b. Caza en mano.**

Son varios los cazadores que situados en línea recta y guardando ciertas distancias entre sí avanzan por el campo. Los perros van delante del grupo de cazadores levantando las piezas y cobrándolas en caso de que sean abatidas. La forma de avance de estos cazadores está muy relacionada con la dirección del viento, la forma perimetral del coto, etc.

#### **1.6.1.6.1.c. Mano sobre mano.**

Se recorre el terreno una primera vez registrándose minuciosamente por parte del cazador o cazadores. Más tarde se vuelve a cazar en ese mismo terreno para conseguir que las piezas rezagadas o amagadas salgan en esta segunda vez. Suelen cazarse así la codorniz y la liebre.

#### **1.6.1.6.1.d. Caza en puestos y al paso.**

Suelen cazarse así las migratorias, torcaces y tórtolas. Se hace un puesto con ramas, pacas de paja, o simplemente escondidos tras un árbol, una piedra, etc., pero siempre cerca de un lugar de paso, una zona de comida, o un bebedero. El cazador podrá abatir las piezas desde estos lugares.

#### **1.6.1.6.1.e. Caza con galgos.**

Los cazadores con sus galgos y a veces otros perros de viento fino localizan a la liebre momento que aprovechan para soltar los perros. La liebre puede ser capturada, puede esconderse en una zona de monte bajo o incluso puede agotar al galgo en su carrera. A veces se escucha la expresión de “matacanes”, es decir, liebres que han llegado a reventar a perros durante la carrera.

#### **1.6.1.6.1.f. Caza de conejo con perros y sin armas (garrote).**

Esta modalidad de caza puede practicarse como se recoge en la Orden General de Vedas, el perro es el único medio del que se vale el cazador, no utilizándose armas de ningún tipo.

#### **1.6.1.6.1.g. Espera o aguardo.**

Modalidad relacionada con la querencia de los animales a zonas de comida, bebida, etc. En época de daños sobre las cosechas, el cazador (bien durante el día o la noche) queda a la espera de que entren los animales para efectuar los disparos.

La legislación autoriza los cebaderos, pero no los atrayentes: gasoil, aceite quemado, etc.

También se puede utilizar un foco luminoso en el momento de disparar, para identificar la pieza.

#### **1.6.1.6.1.h. Caza de zorro en madriguera.**

Es una modalidad muy dura y que requiere gran paciencia, además de otras características como es un perfecto conocimiento de la etología del zorro, unos perros fuertes y entrenados en esta caza, conocimiento del terreno (especialmente de las madrigueras), y una buena organización técnica en la situación de los cazadores. Se utilizan perros como los Teckel

y los Fox-Terrier que introducidos en la madriguera pelean con el raposo, e incluso lo matan, procediendo luego a la extracción. Lo más normal es que el zorro salga al exterior donde se le espera con varias escopetas. La buena situación de los cazadores evita que el zorro rehuse a salir. Además la espera debe de ser silenciosa y no se debe insuflar el olor de los cazadores en la madriguera.

Esta modalidad tiene cada día más aficionados debido a la cantidad de zorros que proliferan por los cotos, debido a las granjas, basureros, desagües, cotos intensivos de caza, etc.

Es una modalidad de caza con bastante éxito en zonas donde no hay mucha cobertura vegetal, en las que el zorro pasa mucho tiempo dentro de la madriguera, siendo casi imposible su caza mediante otra modalidad. Suelen emplearse perros de pequeño tamaño pero fuertes.

#### **1.6.1.6.1.i. Caza con reclamo macho de perdiz.**

Se practicará durante el periodo que establezca la O.G.V.

Se aprovecha la época de apareamiento de las perdices para abatirlas. El cazador hace un puesto para esconderse y un púlpito donde dejará el macho de reclamo. El canto del perdigón puede atraer a la pareja de perdices más cercana. El macho silvestre defiende su hembra y territorio, momento en que aprovecha el cazador para abatirlos.

#### **1.6.1.6.1.j. Batidas y ganchos de jabalí.**

**La batida** es una modalidad de (caza mayor) practicada por cuadrillas organizadas en dos grupos. Uno de ellos, el de los batidores o monteros, auxiliados generalmente por perros, avanza acosando a las piezas para que abandonen su lugar de refugio o encame. El otro, el de los cazadores, se sitúa estratégicamente dominando la línea de huida de las piezas para darles muerte. La batida es muy utilizada para la caza del (jabalí) y menos frecuentemente para la caza del (corzo), (rebeco) o hembras de (venado), no permitiéndose en este último caso el empleo de perros.

**El gancho**, muy popular en los montes españoles, puede ser conceptuado como una pequeña batida practicada por unos pocos cazadores y con un escaso número de perros o, incluso, sin ellos.

#### **1.6.1.6.1.k. Caza a rececho (cabra montés, ciervo, corzo y jabalí).**

La "caza a rececho" es una modalidad de caza que se practica en todo el mundo. Consiste en la búsqueda de un animal seleccionado por su trofeo, o simplemente la búsqueda de un animal para darle caza, efectuando luego un acercamiento sigiloso a la misma para darle muerte.

Se practica a pie e intervienen un único cazador y un guarda que supervisa la cacería, siendo necesario en muchos casos la presencia de algún auxiliar para el transporte de los animales. Resulta fundamental el conocimiento del terreno, las querencias de los animales, su abundancia y localización, función desarrollada por el guarda, por lo que su compañía no se limita únicamente a labores de vigilancia y control, sino que resulta imprescindible para obtener éxito en la cacería. Otro aspecto básico es la utilización de una buena óptica, tanto para la localización de la pieza (prismáticos, catalejo, telescopio terrestre) como para efectuar el disparo (rifles dotados de mira telescópica), dado que éstos suelen efectuarse de forma general a distancias relativamente grandes.

Una vez localizada la pieza, se realiza la aproximación con el viento a favor, para evitar ser detectado. El lance se efectúa cuando se está a una distancia adecuada de tiro.

El rececho de corzo tal vez sea el más apasionante, dada su dificultad. Los recechos más duros son los que se practican en alta montaña intentando dar caza a rebecos o machos monteses, resultando un gran desafío.

#### **1.6.1.6.2. Calendario de caza**

Para las diferentes modalidades, este es el calendario propuesto para la temporada 2014-2015:

Según Orden 12/2014, de 5 de junio de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente por la que se fijan, para la temporada 2014-2015, los períodos hábiles y normas de caza en las zonas comunes y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana.

Se recoge en el Anexo nº 3. CALENDARIO DE CAZA (Orden 12/2014, de 5 de junio).

#### **1.6.1.7. Acondicionamiento del acotado.**

**Señalización:** Correctamente señalizado y con revisión periódica de las tablillas antes del comienzo de la media veda y de la veda general.

**Vigilancia:** Agentes Medio Ambientales y Guardia Civil del Seprona, en labores rutinarias de vigilancia y control.

**Accesos:** Muy buenos, no es preciso mejorarlos.

**Comederos:** No son necesarios.

**Bebederos:** Hay 29 instalados, pero no tienen vallado.

Se instalaron 20 bebederos de hormigón hidrofugado con capacidad de 80 litros (automáticos). Se compró una cuba para transporte de agua de 2000 litros, para suministro de agua a bebederos.

**Cultivos para la caza:** Siembra de 8 Has/año en pequeñas parcelas distribuidas por el coto.

**Majanos contruídos para la caza:** Existen muchos realizados con elementos naturales: piedras, tocones... Ninguno de ellos prefabricado. Los agricultores sacan las piedras de los cultivos y esto les sirve de refugio. Hay muchos majanos antiguos hechos por agricultores. Se conservan los mismos pero no se aumentan por la plaga de conejo existente.

#### **1.6.1.8. Jornadas cinegéticas (cazadores por día)**

El reparto de aficionados es:

Cazadores inscritos en la Sociedad: 103

Practicantes: 100

Caza menor en mano (perdiz, liebre y conejo): 80

Caza del conejo con perros y sin armas: 30

Caza del jabalí en esperas y aguardos y rececho: 40

Caza de tordos en prórroga: 45

Cazadores en Media Veda: 60

Caza con galgos: 5

Caza perdiz reclamo macho: 10 (personas mayores)

Coefficiente de asistencia de los cazadores practicantes: 1 (100 cazadores reales)



### 1.6.1.9. Controles poblaciones realizados:

**Desequilibrios de población:** Solamente en lo que a zorro, urraca, jabalí (esperas) y conejo (en media veda a garrote y esperas por daños a la agricultura) y caza con huron cuando no es con perro.

**Daños en la vegetación natural:** De pequeña magnitud y realizado por el jabalí, corzo, ciervo y cabra montés.

**Daños en la agricultura:** Existen daños en cereal (primavera-verano) y almendro (verano-otoño), olivos y vides provocados por el jabalí, la cabra montés, el ciervo y corzo. La zona afectada es la que limita el coto (SW-SE) con la ZCC Ganaciendas.

El conejo ha provocado daños importantes en instalaciones de riego a goteo que colindan con monte o ramblas. Puntualmente pueden afectar a cereal, injertos de viñedo y jóvenes plantaciones de olivos, obligando al agricultor a reponer marras y por ello a retrasar la entrada en producción del cultivo. Las roeduras de liebre son dañinas para los cultivos pero no presentan tanta importancia como la de los conejos.

Se va a practicar la caza con hurón del conejo por daños a la agricultura y con escopeta.

Los tordos y zorzales provocan daños en olivares.

**Controles sanitarios:** Por existencia de plaga de conejos no se realizan controles sanitarios.

**Control de predadores:** Se realiza todos los años sobre *Córvidos*, zorros, y a veces en los cotos limitantes, previa autorización administrativa.

Interesa actuar sobre los predadores oportunistas (no específicos) y que además no estén incluidos en algún grado de protección. Estas especies son urracas, zorros, perros y gatos asilvestrados.

**Especies cinegéticas afectadas:** Perdiz, conejo y liebre.

### 1.6.1.10. Incidencia del furtivismo

Es escaso, al tener mucha presencia de socios.

## 1.6.2. Plan de actuaciones y mejoras a realizar

El PTAC pretende proteger, conservar, fomentar y aprovechar de una forma racional todas las especies cinegéticas incluidas en él.

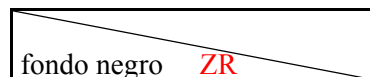
Este plan de mejoras va a mantener un plan de explotación racional, a la vez que se va a intentar elevar las densidades existentes. Para lograr este equilibrio debe cazarse anualmente un cupo razonable, aunque creciente, definido por el potencial biótico de la especie a considerar, la capacidad límite del medio (una vez realizadas las mejoras) y la modificación de otros factores (depredación).

### LAS MEJORAS A REALIZAR SON:

#### 1.6.2.1. Zona de reserva del coto

La delimitación de la zona de reserva estará acorde a la legislación vigente. La superficie mínima según Orden de 15 de Junio de 1988 de la Consellería de Agricultura y Pesca que regula con carácter general la actividad cinegética en la Comunidad Valenciana, es del 10% de la superficie acotada (como mínimo), resultando ser entonces de  $3.445 \text{ Has} \times 0.1 = 344.5 \text{ Has}$ . Las reservas serán rotativas y vienen especificadas en plano.

Si se cambiase alguna de las zonas de reserva se notificaría previamente a la Consellería de Territorio y Vivienda. Se señalará la zona de reserva utilizando placas de segundo orden, según la legislación vigente, y en las que se incluirán las letras ZR como muestra la siguiente figura:



Las zonas de reserva móviles se cambiarán cada dos años y la revisión de las tablillas de señalización se realizará antes de iniciar la Media Veda y la Veda General de forma sistemática y obligada, todos los años, sin dejar de reponer o reparar los fallos encontrados durante la temporada.

Durante el tiempo de vigencia de este PTAC (cinco años) la zona de reserva, siempre será la misma en una misma temporada cinegética; no situándose la zona de reserva en aquellas partidas o parajes en las que suelen haber daños a la agricultura.

Zona de reserva móvil 1: 439.88 Has. Temporadas: 2014-2015/ 2015-2016 / 2018-2019.

Zona de reserva móvil 2: 166,60 Has. Temporadas: 2016-2017 / 2017-2018.

Plano nº 3: Reserva de caza. E: 1/10.000.

### **1.6.2.2. Mejoras sobre el medio**

#### **1.6.2.2.1. Bebederos**

Se han instalado 65 bebederos de hormigón hidrofugado con capacidad de 80 litros (automáticos), más los 20 que se instalaron en la temporada 2007-2008. En total hay 85 bebederos de hormigón hidrofugado con capacidad de 80 L (automáticos).

Se mantendrán los existentes y se realizará con periodicidad un repaso, para comprobar el estado de los mismos y llevar a cabo las tareas de reparación, mantenimiento y limpieza.

Las aves migratorias de interés cinegético: paloma torcaz y tórtola son abundantes. En este coto existe monte arbolado para que esta modalidad sea importante.

#### **1.6.2.2.2. Cultivos exclusivamente para la caza**

Siembra de 8 Has/año en pequeñas parcelas distribuidas por el coto.

La longitud y anchura son variables. Se ubicarán en zonas donde exista más monte y menos alimento, a poder ser, alejadas de los caminos y zonas de tránsito de personal y vehículos (para evitar furtivismo), preferentemente limitando con monte. Las actuaciones a realizar en cada parcela son:

-Desfonde con vertedera o grada de discos, profundidad mínima de 70 cm de toda la parcela. Con el desfonde se persigue que la tierra retenga más agua y que crezcan numerosas especies de las familias de las Compuestas, Labiadas, Crucíferas y Papaveráceas que albergan numerosa microfauna y semillas que son vitales para el perfecto desarrollo de las perdices.

-Pase de grada o cultivador a la mitad de la parcela ya desfondada.

-Siembra con mezcla de trigo, yeros y cebada, sin tratamientos fitosanitarios y con semillas partidas, impurezas (semillas de malas hierbas). Dosis de siembra: 40 kilos/almud=120 Kg/Ha, con el fin de que exista semilla sin germinar que sirva de alimento. Semilla de estas características se puede conseguir en empresas locales dedicadas a clasificar y seleccionar grano de siembra. La otra mitad de la parcela se queda sin cultivar con el objetivo de que sirva de refugio (presencia de surcos y caballones) y alimento (presencia de hierbas ruderales, nitrófilas, que soportan una abundante microfauna que es base alimenticia para la caza, especialmente aves).

-Rotación anual de cultivo a descanso, dentro de la parcela.

Otros tipos de siembra que suelen realizarse, compatibles con el clima y suelo de la zona son:

**Tabla 14. Mezcla de semillas para cultivo de parcelas.**

Mezcla de semillas para cultivo de parcelas para la perdiz y conejo.			
TIPO	ESPECIES	DOSIS(KG/HA)	ÉPOCA DE SIEMBRA
1	Trigo	30	Noviembre Diciembre Enero
	Cebada cervecera	30	
	Avena	30	
	Yeros	30	
2	Trigo	30	Primavera
	Veza	50	
	Lentejas	30	
	Girasol	10	

Estos cultivos se acotarán al ganado durante todo el año.

#### **1.6.2.2.3. Control de predadores**

En el acotado existen muchas Urracas, téngase en cuenta que cruza una carretera nacional importante, lo que supone abundante alimento pues siempre hay animales atropellados. La presencia de carroña es proporcional al número de atropellos que vienen definidos por la abundancia de animales y por la intensidad del tráfico. Este animal es un depredador oportunista y es preciso controlar su creciente población. El PTAC tiene previsto elevar las poblaciones en base rebajar la depredación en un 5% (Zorros y Urracas).

La temporada en que la presencia de zorras y otras alimañas sea baja y no existan casi daños no será preciso intervenir. Los sistemas de captura deben de ofrecer una metodología blanda y selectiva para el control de predadores. Deben colaborar para erradicar métodos ilegales o perjudiciales y pueden servir de vanguardia para determinadas comarcas en relación con la transmisión de enfermedades.

Para controlar los Córvidos el acotado dispone de una caja-trampa (una jaula cuadrada de 4 puertas abatibles por su parte superior, que se mantiene abiertas gracias a 2 palos cuadrados (que imitan una rama) apoyados el uno sobre el otro; además tiene una longitud que permite tener la puerta abierta con la tensión suficiente para que cuando el pájaro se pose caigan en los palos y el ave dentro, cerrándose rápidamente la puerta hacia arriba). Esta jaula esta fabricada en acero y pintada de verde. La adquisición de este tipo de trampas es sencilla, pues existen numerosas ofertas en el mercado. Pueden incorporar señuelo, caso de una urraca viva.

Para el control de zorros y perros asilvestrados se utiliza el lazo tope, ya que las cajas trampa están prohibidas para los zorros.

Además de cumplir las condiciones generales que sobre este tema exige la Consellería de Territorio y Vivienda (Incumplimiento de la Ley de caza; Ley de Incendios, etc..., Responsabilidades del titular en el uso correcto de la concesión; Comunicación por escrito a la Administración de las capturas efectuadas, etc...), se deberá de respetar una distancia de 100 m respecto a la linde cinegética más próxima, así como de caminos y carreteras, y en cuanto a sendas abiertas entre el matorral se respetará una distancia de 10 m.

Los lazos con freno deben de estar desmontados entre la salida y la puesta del sol, y cuando se capture algún ejemplar de alguna especie no autorizada en el mismo, si el animal

estuviese en condiciones de huir se procederá a su liberación, y en caso contrario se dará cuenta al Agente Medioambiental.

Los perros asilvestrados se someterían a lo dispuesto en el Vigente Reglamento de Caza, y serán eliminados de forma rápida y evitando padecimientos innecesarios por las personas autorizadas (guardas jurados e incluso dirigentes de la Sociedad o Titulares de Cotos); También se deberá dar cuenta con antelación suficiente de la cacería.

Durante esta temporada se eliminan las cajas trampa para el control del zorro, ya que con esto Consellería intenta que se elimine la plaga de conejos existente.

#### **MÉTODOS DE CONTROL PARA URRACAS:**

**a.- Utilización de cajas-trampa** con reclamo vivo de urraca durante todo el año.

#### **MÉTODOS PARA EL CONTROL DE ZORRO:**

**a.- Lazo propulsado tipo Collarum.**

**b.- Cajas-Trampa.** Se elimina por prohibición de Consellería para facilitar la eliminación de la plaga de conejo.

**c.- Lazo con tope y cierre libre en alar.**

**d.- Lazo tipo Wisconsin en alar.**

**e.- Lazo tipo Wisconsin al paso.**

#### **MÉTODOS PARA EL CONTROL DE CABRA MONTÉS, CIERVO, CORZO Y JABALÍ.**

En los 5 años anteriores, se ha llevado a cabo el control de esta especie dados los daños causados a la agricultura. Se expidieron permisos para esperas y rececho a la cabra en los parajes donde existían daños, se adjudicaron pero no pudieron ser utilizados porque su concesión fue recibida en la Sociedad fuera de fecha.

Al igual que se ha llevado el control de ciervo, corzo y jabalí por daños causados a la agricultura en la zona del coto (SW-SE) que limita con la ZCC Ganaciendas.

Con este Plan Técnico se pretende agilizar los trámites para la autorización del control de estas especies, de modo que con la comunicación escrita a la Consellería, el Agente Medioambiental observaría la existencia de daños por esta especie y éste expediría los permisos, pactando el número a abatir para lograr el control poblacional. El periodo estaría entre el 1 de abril al 2º domingo de agosto que es cuando se abre la media veda. El orden de preferencia sería el marcado por la Consellería (Ver autorización en **Anexos**).

El corzo se autoriza del 1 de abril al 11 de octubre (con posibilidad de restringir su caza durante los primeros 15 días de abril exclusivamente a la caza con arco).

Para la cabra montés y el ciervo, la Orden de preferencia sería el marcado por la Consellería.

Para el jabalí, se acoge a la orden 3/2012, de 19 de enero, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunidad Valenciana. En la modalidad de espera o aguardo del 1 de abril al 2º domingo de febrero.

Sobre perros y gatos asilvestrados se deberá comunicar al Ayuntamiento correspondiente para que se haga cargo de él, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 4/1994, de 8 de julio, sobre protección de los animales.

Estos controles se solicitan para las 5 temporadas.

### **1.6.2.3. Mejoras en infraestructura**

#### **1.6.2.3.1. Dotación de un guarda**

Se ha planteado y se están estudiando ofertas, mientras tanto existe la buena vigilancia que ejercen los socios.

#### **1.6.2.3.2. Señalización del coto**

Se procederá según la Ley de Caza y Reglamento. Se reparará toda la señalización perimetral del Coto restituyendo las señales que estén deterioradas o ausentes. Las reservas se señalarán con placas especificadas en el apartado 1.6.2.1.

#### **1.6.2.3.3. Establecimiento de zona de adiestramiento y entrenamiento**

Para que el titular y quienes tengan autorización del mismo puedan entrenar a los perros, se crea una zona de entrenamiento de perros con disparo de armas de fuego, cuya superficie se corresponde al mayor de los siguientes números:

--20 Has

--1% de la superficie del coto cuando este supere las 5.000 Has.

Se guarda una distancia mínima de 200 m respecto a la linde cinegética, más próxima, excepto si existe un acuerdo entre los titulares. En el caso de que en el futuro pueda suceder se deberá remitir copia del acuerdo a la Administración. (No es este el caso pero el Titular debe de saberlo, por si en el futuro quiere ubicarla en otra zona).

La creación de una zona de entrenamiento de perros lleva implícita la creación de una reserva de caza con un mínimo de un 10% de la superficie del coto, se debe de ubicar en el mismo coto en el que se encuentre la zona de entrenamiento de perros (esto último para aquellos titulares de más de un coto).

Se intenta evitar que los cazadores salgan con sus perros por cualquier parte y provoquen daños sobre nidadas de perdiz, gazapos, lebratos, etc.

Se contempla el disparo con escopeta en el proceso de entrenamiento de perros.

Para ello se podrán hacer sueltas de Faisán y Codorniz Japonesa, con arreglo a lo que dicte la Administración.

Días de entrenamiento: Todos los días.

Se acompaña ubicación de la zona de entrenamiento en plano nº 4 a E:1/10.000.

Las tablillas de señalización se ajustarán a lo dispuesto a la Resolución de 26 de Abril de 1988 de la Dirección General de Producción Agraria (señal rectangular de base 50 cm y altura 35 cm), en color blanco y letra negra con la leyenda: "ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS" o "ZONA D'ENSINISTRAMENT DE GOSSOS", situadas a una distancia de 100m. En los piquetes de las señales deberá añadirse la leyenda:

**PELIGRO ARMAS DE FUEGO o PERILL ARMES DE FOC.**

### **1.6.3. Plan de caza**

#### **1.6.3.1. Posibilidades cinegéticas**

##### **1.6.3.1.1. Posibilidad cinegética del jabalí**

**Rendimiento del plan de caza del jabalí (1ª a la 5ª temporada de caza):**

**Machos:**

- En espera: 4 ejemplares.
- Animales muertos en batida/gancho/caza en mano: 4 jabalís.
- Machos existentes en la apertura de la temporada de caza (se incluyen las crías mayores de 8 meses): 12
- Tasa de mortalidad anual de machos en batida/caza en mano: 50%.

Total bajas (máx.): 4 naturales, 8 cazadas.

Total ingresos/año por partos: 0.

**Hembras:**

- Eliminar 4 en caza a la espera.
- Animales muertos en batida/gancho/caza en mano: 4 jabalís hembras.
- Hembras existentes en la apertura de la temporada de caza (se incluyen las crías mayores de 8 meses): 12 jabalís.
- Tasa de mortalidad anual de hembras en batida/caza en mano: 50%.

Total bajas (máx.): 4 naturales, 8 cazadas.

Total ingresos/año por partos: 0.

Atendiendo a todos los criterios anteriormente expuestos y considerando la población como típica o normal, en la que no es preciso actuar sobre las densidades poblacionales, es decir, dejar de cazar hembras para incrementar la densidad poblacional o bien cazar intensamente para reducirla, trataremos de establecer un mantenimiento de la población, cuyas bajas (muertes naturales y cazadas) sean igual a la posibilidad de crecimiento de la población.

Exponemos a continuación la evolución teórica de la población con los márgenes variables de la presión de caza en montería. Asimismo, se plantea un plan de caza para las próximas 5 temporadas, pudiendo sufrir ligeras desviaciones ante la presión de caza y el periodo de cría anual.

**Tabla 15. Plan de caza del jabalí.**

AÑO DEL PLAN	CRÍAS		JÓVENES		ADULTOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	
1º	2	2	3	3	3	3	16
2º	2	2	3	3	3	3	16
3º	2	2	3	3	3	3	16
4º	2	2	3	3	3	3	16
5º	2	2	3	3	3	3	16

**Tabla 16. Resumen de gestión del jabalí en el coto Los Isidros de Albosa.**

	CRÍAS		JÓVENES		ADULTOS		TOTAL	
	M	H	M	H	M	H		
RESES INVENTARIADAS	8	8	8	8	4	4	40	1º
CAZADAS	-1 bat mano gancho	-1 bat mano gancho	-1 bat mano gancho -2 Esp	-1 bat mano gancho -2 Esp	-2 bat mano gancho -2 Esp	-2 bat mano gancho -2 Esp	-16	al 5º

Nº JABALÍES FINAL TEMP.	6	6	5 (-2)	5 (-2)	1 (+2)	1 (+2)	24	A Ñ O
Nº JABALÍES EN PREPARIDERA			9	9	3	3	24	
Nº JABALÍES EN POSTPARIDERA	12	12	9	9	3	3	48	

Los números que aparecen entre paréntesis son las reses que pasarán a formar parte de la siguiente clase de edad.

Las cifras de gestión cinegética comprendida entre la 1ª y la 5ª son similares al considerarse la población de jabalíes ya normalizada.

Las bajas pertenecientes a las crías del año, se consideran especies cazables en batida/gancho/mano al producirse ésta a los 8/10 meses desde su nacimiento.

#### Periodos de caza

Se van a efectuar las siguientes modalidades y fechas de caza según Orden 3/2012, de 19 de enero de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, y que se reflejan en el siguiente cuadro:

**Tabla 17. Periodos de caza del jabalí.**

ESPECIE	MODALIDAD	FECHA
JABALÍ	En mano o al salto / Rececho	12 octubre al 6 de enero
JABALÍ	ESPERA o AGUARDO	1 abril- 2º domingo de febrero
JABALÍ	BATIDA/GANCHO	1º domingo de septiembre-2º domingo de febrero

#### **Observaciones de las cacerías:**

##### Horario:

Esperas: 1 hora antes de anoecer hasta 2-3 horas después.

Días de caza: Los días hábiles serán los establecidos en la resolución aprobatoria del plan técnico de ordenación cinegética de cada espacio cinegético, con un máximo de 3 días hábiles a la semana, a excepción de las esperas o aguados que se podrá practicar sin límite de días.

##### Nº de cazadores y modalidades:

En la espera será de 15 cazadores aficionados a esta modalidad, en gancho será de 6-8 cazadores con 9-10 perros.

#### **Las características generales de las batidas serán:**

Ubicación y denominación de la mancha: A elegir manchas según densidad de jabalí.

Superficie (Has): 200-400

Especie: Jabalí

Nº de puestos: 15

Nº de perros en las rehalas: 30-40

##### **Cupos:**

Los totales establecidos en el Plan de Caza, se reparten a lo largo del año y según modalidades, tal y como se expone a continuación.

## **PLAN DE CAZA PREVISTO PARA LAS PRÓXIMAS 5 TEMPORADAS.**

Atendiendo al Plan de Caza proyectado para las próximas 5 temporadas y según el número de reses a abatir por modalidad, planificaremos el número de esperas, ganchos y batidas a realizar.

*Tabla 18. Plan de caza del jabalí para las próximas 5 temporadas.*

CAZADAS	JABALÍ
EN ESPERA y rececho	8
EN MANO O BATIDA/GANCHO	8
TOTAL	16

### **Observaciones:**

Se ha puesto que las poblaciones se encuentran estabilizadas en el 1º año del Plan (1ª revisión). Según el número de jabalíes a abatir en mano, batida, gancho y a la espera, para las próximas temporadas se pueden prever 5 jornadas de caza en mano, 4 batidas, 6 ganchos y 30 esperas, independientemente se tenga éxito en la cacería o no.

### **1.6.3.1.2. Posibilidad cinegética de la Cabra Montés**

#### **Machos:**

- Selectivos: 0 ejemplares.
- En rececho/aguardo: 3 ejemplares.
- Machos existentes en la apertura de la temporada de caza (se incluyen las crías menores de 1 año): 8.
- Tasa de mortalidad anual de machos en rececho: 37%.

Total bajas (máx.): 4 (1 natural y 3 cazadas).

Total ingresos/año por partos: 0.

#### **Hembras:**

- Eliminar 3 en rececho o aguardo.
- Hembras existentes en la apertura de la temporada de caza (no se incluyen las crías menores de 1 año): 9 cabras.
- Tasa de mortalidad anual de hembras en rececho/aguardo: 33%.

Total bajas (máx.): 4 (1 natural y 3 cazadas).

Total ingresos/año por partos: 0.

Seguidamente exponemos los cuadros del Plan de Caza, con las reses que tendrán que abatirse o capturarse. Así como sexos, edad, etc.. para los 5 años de duración de la presente revisión:

*Tabla 19. Plan de caza de la cabra montés.*

AÑO DEL PLAN	CRÍAS		JÓVENES		ADULTOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	
1º	0	0	1	1	2	2	6
2º	0	0	1	1	2	2	6
3º	0	0	1	1	2	2	6
4º	0	0	1	1	2	2	6
5º	0	0	1	1	2	2	6



**Tabla 20. Resumen de gestión de la cabra montés en el coto Los Isidros de Albosa.**

	CRÍAS		JÓVENES		ADULTOS		TOTAL	
	M	H	M	H	M	H		
RESES INVENTARIADAS	4	4	3	4	5	5	25	1º al 5º A Ñ O
CAZADAS			-1 Rec. Aguardo	-1 Rec. Aguardo	-2Rec. Aguardo	-2Rec. Aguardo	-6	
BAJAS CRÍAS	-1	-1					-2	
Nº RESES FINAL TEMP.	3	3	2	3	3	3	17	
Nº RESES EN PREPARIDERA			3 (-2)	4 (-2)	5 (+2)	5 (+2)		
Nº RESES EN POSTPARIDERA	4	4	3	4	5	5	25	

Los números que aparecen entre paréntesis son las reses que pasarán a formar parte de la siguiente clase de edad.

Las cifras de gestión cinegética comprendida entre la 1ª y la 5ª son similares al considerarse la población de cabras monteses ya normalizada.

#### Periodos de caza

Se van a efectuar las siguientes modalidades y fechas de caza según el Proyecto, y que se reflejan en el siguiente cuadro:

**Tabla 21. Periodos de caza de cabra montés.**

ESPECIE	MODALIDAD	FECHA
Cabra Montés	Rececho y Aguardos	1 Mayo al 31 de Agosto

#### **Observaciones de las cacerías:**

##### Horario:

Esperas/Aguardos: 1 hora antes de anochecer hasta 2-3 horas después.

Rececho: Desde el orto hasta el ocaso.

##### Días de caza:

Se podrán realizar cualquier día de la semana.

##### Nº de cazadores:

Tanto en la espera o aguardo como en el rececho se cazarán atendiendo al permiso firmado por la Sociedad, según se detalla en el Anexo de PTAC.

##### **Cupos:**

Los totales establecidos se reparten a lo largo del año y según modalidades, tal y como se expone a continuación. Preferentemente el coto opta por la caza en rececho o aguardo para la Cabra Montés.

## **PLAN DE CAZA PREVISTO PARA LAS PRÓXIMAS 5 TEMPORADAS.**

Atendiendo al Plan de Caza proyectado para las próximas 5 temporadas y según el número de reses a abatir por modalidad, planificaremos el número de aguardos, esperas y recechos a realizar:

**Tabla 22. Plan de caza previsto para cabra montés las próximas 5 temporadas.**

CAZADAS	CABRA MONTÉS
EN ESPERA O AGUARDO	3
EN RECECHO	3
TOTAL	6

### **Observaciones:**

Se ha puesto que las poblaciones se encuentran estabilizadas.

El número de esperas a realizar por temporada dependerá de los daños causados por la cabra montés dentro del acotado.

En el caso en que los daños a la agricultura continúen manifestándose con la misma intensidad y valoración en pérdidas económicas, se atenderá a incrementar el número de capturas solicitado, cazándose un número de ejemplares mayor que la posibilidad anual de la especie, atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Hembras de 1 año (no seguidas de cría ni preñadas).
- 2.- Otras hembras no seguidas de crías ni preñadas.
- 3.- Machos jóvenes (longitud de cuernos menor de 20 cms).
- 4.- Crías.

A modo de resumen, las cacerías máximas planteadas en el Plan de Caza del Coto Los Isidros de Albosa serán los siguientes:

**Tabla 23. Cacerías máximas planteadas.**

TEMPORADA	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019
Nº DE RECECHOS/AGUARDOS	10	10	10	10	10
Nº DÍAS DE ESPERAS/AGUARDOS	SEGÚN ESTIMACIÓN DE DAÑOS				

### **Observaciones:**

Estas cifras son cifras máximas en las que la baja presión en una modalidad de caza implica el aumento de otra hasta la cifra máxima considerada, de manera que se complementen a fin de mantener la población de los animales normalizada según se ha calculado en apartados anteriores.

#### **1.6.3.1.3. Posibilidad cinegética de Palomas y Tórtolas**

**Tabla 24. Resumen censal especies migratorias de media veda.**

ESPECIE	CENSO UTILIZADO	CENSO UTILIZABLE	CENSO MEDIO
TÓRTOLA	271,4	351,56	351,56
PALOMA	253,3	328,13	476,46

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tórtolas y palomas anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede ser estar por debajo a la normal (tomando como referencia el censo utilizado) entre un 22% en el caso de la tórtola y 22-45% en el caso de las palomas, para una presión de caza fijada (días hábiles, asistencia de cazadores). Por todo ello, plantearemos un plan de aprovechamientos de la población de tórtolas y palomas con un plan de capturas 22-45% superior al valor global de la esperanza media de captura a esas densidades:

**Tabla 25. Plan de aprovechamientos.**

<b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS</b>		
	<b>Nº EJEMPLARES</b>	
	<b>TÓRTOLA</b>	<b>PALOMA</b>
Temporada 2014-2015	90	150
Temporada 2015-2016	90	150
Temporada 2016-2017	90	150
Temporada 2017-2018	90	150
Temporada 2018-2019	90	150

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

**Tabla 26. Rendimiento de cacería en media veda.**

<b>RENDIMIENTO DE CACERÍA EN MEDIA VEDA</b>		
	<b>TÓRTOLA</b>	<b>PALOMA</b>
Días hábiles promedio de caza	7	7
Coeficiente de asistencia	0,4	0,4
Días reales de caza por cazador/año	2,8	2,8
Jornadas reales de caza/100 Has	6	6
Jornadas totales de cazadores al año	210	210
Captura media/cazador/día	0,43	0,71
Captura media /cazador/año	1,2	2
Capturas totales promedio al año	90	150

#### **1.6.3.1.4. Posibilidad cinegética de Tordos**

**Tabla 27. Resumen censal especies migratorias invernales.**

<b>ESPECIE</b>	<b>CENSO UTILIZADO</b>	<b>CENSO UTILIZABLE</b>	<b>CENSO MEDIO</b>
<b>TORDO</b>	314	356	277

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tordos anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede estar entre el 8 y 9 % dependiendo del censo referencial.

En ambas poblaciones también mantendremos fija la presión de caza (número de jornadas y fechas ya establecidas para la prórroga), así como la posibilidad cinegética prevista según el siguiente plan de aprovechamientos.

**Tabla 28. Plan de aprovechamientos.**

<b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS</b>	
	<b>Nº EJEMPLARES TORDO</b>
Temporada 2014-2015	150
Temporada 2015-2016	150
Temporada 2016-2017	150
Temporada 2017-2018	150
Temporada 2018-2019	150

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

**Tabla 29. Rendimiento de cacería en temporada.**

<b>RENDIMIENTO DE CACERÍA EN TEMPORADA *</b>	
Días hábiles promedio de caza	45
Coeficiente de asistencia	0,4
Días reales de caza por cazador/año	18
Jornadas reales de caza/100 Has	26
Jornadas totales de cazadores al año	900
Captura media/cazador/día	0,17
Captura media /cazador/año	3
Capturas totales promedio al año	150
Días hábiles promedio de caza	45

\* Incluye la prórroga en el caso del tordo.

**Tabla 30. Capturas por especies y temporada.**

	<b>CAPTURAS POR ESPECIES Y TEMPORADA</b>				
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Zorzal común	120	120	120	120	120
Zorzal alirrojo	28	28	28	28	28
Zorzal charlo	2	2	2	2	2
Zorzal real	1	1	1	1	1
	150	150	150	150	150

#### 1.6.3.1.5. Posibilidad cinegética de la Perdiz roja

**Tabla 31. Posibilidad cinegética de la perdiz roja.**

TEMPORADA	INICIO TEMPORADA	DENSIDAD (Piezas/Ha)	%MORTALIDAD BAJAS	PIEZAS A CAZAR	PIEZAS FINAL CAMPAÑA	DENSIDAD FINAL
2014-2015	1049	0,3	30%-315	170	564	0,53
2015-2016	564	0,16	25%-141	100	323	0,57
2016-2017	323	0,09	10%-32	50	241	0,75
2017-2018	241	0,07	10%-24	20	197	0,82
2018-2019	197	0,06	10%-20	10	167	0,85

### 1.6.3.1.6. Posibilidad cinegética de la Liebre

Tabla 32. Posibilidad cinegética de la liebre.

TEMPORADA	INICIO TEMPORADA	DENSIDAD (Piezas/Ha)	%MORTALIDAD BAJAS	PIEZAS A CAZAR	PIEZAS FINAL CAMPAÑA	DENSIDAD FINAL
2014-2015	440	0,13	10%-44	60	336	0,76
2015-2016	336	0,1	5%-17	50	269	0,8
2016-2017	269	0,1	10%-27	30	212	0,78
2017-2018	212	0,06	5%-10	20	182	0,85
2018-2019	182	0,05	5%-9	20	153	0,84

### 1.6.3.1.7. Posibilidad cinegética del conejo

Tabla 33. Posibilidad cinegética del conejo.

TEMPORADA	INICIO TEMPORADA	DENSIDAD (Piezas/Ha)	%MORTALIDAD BAJAS	PIEZAS A CAZAR	PIEZAS FINAL CAMPAÑA	DENSIDAD FINAL
2014-2015	505	0,15	10%-50	230	225	0,44
2015-2016	225	0,06	5%-11	20	194	0,86
2016-2017	194	0,06	5%-10	20	164	0,85
2017-2018	164	0,05	5%-16	20	128	0,78
2018-2019	128	0,04	5%-6	30	92	0,72

### 1.6.3.1.8. Posibilidad cinegética del corzo

En las próximas 5 temporadas, en modalidad a rececho o a la espera, el cupo máximo de ejemplares será de 0.2 ejemplares de corzo cada 100 Has de superficie con presencia de la especie (\*).

(\*) Cupo calculado para un crecimiento anual de la población del 10 %.

679,29 Has con presencia de corzo x 0,2 ejemplares / 100 Has = 1,36 ejemplares.

### 1.6.3.1.9. Posibilidad cinegética del ciervo

En las próximas 5 temporadas, en modalidad a rececho o a la espera, el cupo máximo de ejemplares será de 0.2 ejemplares de ciervo cada 100 Has de superficie con presencia de la especie (\*).

(\*) Cupo calculado para un crecimiento anual de la población del 10 %.

679,29 Has con presencia de ciervo x 0,2 ejemplares / 100 Has = 1,36 ejemplares.

### 1.6.3.2. Delimitación de los cuarteles de caza. Puestos fijos de caza y líneas de tiro

No se realizan cuarteles. No se establecen puestos fijos de caza ni líneas de tiro.

### 1.6.3.3. Controles de poblaciones

Se van a seguir realizando controles para fomentar las especies de caza actuando sobre zorro, urraca, perros y gatos asilvestrados y especies que provoquen daños a la agricultura: Conejos, urracas, cabra y jabalí.

#### 1.6.3.4. Seguimiento del Plan

Anualmente se procederá a hacer inventarios de fauna existente al final de la temporada de caza así como un control de las piezas abatidas para ver el grado de cumplimiento del presente Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético y poder tomar las medidas oportunas.

Es obligada la remisión de los datos sobre capturas anuales a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente según modelo oficial que se adjunta en los anexos.

### 1.7. ESTUDIO ECONÓMICO

#### 1.7.1. Valoración de las inversiones, ingresos previstos, financiación y programación del plan de actuaciones

El coto tiene carácter deportivo, no lucrativo. Son 103 los socios que cazan en 3.445 Has, todos de las aldeas o descendientes de ellas.

La cuota anual de socio depende según seas,

Cazador local.....50 euros

Cazador Numerario... 150 euros

Cazador jubilado.....20 euros

Cazador temporal.....400 euros

Los ingresos previstos al año son de:

Cazadores locales:  $67 \times 50 = 3.350$  euros

Cazadores Numerarios:  $12 \times 150 = 1.800$  euros

Cazadores jubilados:  $20 \times 20 = 400$  euros

Cazadores Temporales:  $4 \times 400 = 1.600$  euros

**En total los 103 socios aportan: 7.150 euros**

#### INVERSIÓN:

##### 1. Instalaciones:

Compra e instalación de tablilla (mantenimiento).....	300 €
Desfonde de 8 Has con vertedera.....	600 €
Control de depredadores (jaulas, lazos, etc.).....	300 €
Compra, instalaciones y acondicionamiento de bebederos.....	2000 €
Desinfección de madrigueras, vacunaciones y otros.....	0 €
Mantenimiento de ptos de agua.....	500 €
Cuba de 2000L de agua para transporte y suministro a bebederos.....	1000 €

TOTAL INSTALACIONES: 4700 €

##### 2. Implantación de siembras:

Siembra de 8 Has de cereales en 60 parcelas, incluyendo preparación del terreno, labrado y abonado.....	2000 €
---	--------

##### 3. Gastos de mantenimiento e impuestos:

Gastos de imprenta, asesoría y administración.....	300 €
Contribución, impuestos y tasas del coto.....	600 €
Gastos federativos.....	0 €

TOTAL GASTOS: 900 €

**4. Adquisición de animales:**

Gastos de adquisición de animales:

Codornices.....2000 €

Conejos.....0 €

Perdices.....0 €

TOTAL GASTOS: 2000 €

**5. Vigilancia de 4 meses: .....2.500 €**

**6. Censo anual de cabra montés:.....900 €**

**Desglose pago inversión:**

<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE TOTAL €</u></b>
Instalaciones	4.700 €
Siembras	2.000 €
Gastos mant. e impuestos	900 €
Adquisición de animales	2000 €
Vigilancia	2.500 €
Censos	900 €
TOTAL	13.000 €

**Flujos de caja:**

A lo largo de la vida útil, la inversión genera cobros y pagos. A continuación, en los cuadros correspondientes se cuantifican anualmente:

*Tabla 34. Flujos de caja. Estructura de pagos.*

ESTRUCTURA DE PAGOS					
CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
INSTALACIONES	4.700E	4.935	5.181	5.440	5.712
SIEMBRAS	2.000E	2.100	2.105	2.210	2.320
MANTENIMIENTO	900E	945	992	1.041	1.093
ADQ. ANIMALES	2.000E	2.100	2.105	2.210	2.320
VIGILANCIA	2.500E	2.625	2.756	2.894	3.039
CENSOS	900E	945	992	1.042	1.094
TOTAL	13.000E	13.650	14.131	14.837	15.578

**ESTRUCTURA DE COBROS**

Los únicos ingresos previstos son los que provienen del aprovechamiento cinegético. Seguidamente se expone el valor orientativo en €, asignado a cada pieza de caza:

**Tabla 35. Valor orientativo asignado a cada pieza de caza.**

Uds. Medias de caza	ANIMAL	VALOR MERCADO (E)	INGRESOS €
1	Hembra montés<5años de	180	180
2	Hembra montés>5años de	270	540
0	Macho<2años	300	0
1	Macho 2-4 años	390	390
1	Macho 5-7 años	750	750
1	Macho 8-11 años	1500	1.500
0	Macho>11 años	2700	0
8	Jabalí joven	150	1.200
8	Jabalí adulto	110	880
280	Perdiz	12	3.360
240	Liebre	10	2.400
280	Conejos	6	1.680
150	Palomas	6	900
90	Tórtolas	6	540
150	Zorzales	2	300
	TOTAL		14.620 €

Según el Plan de Caza esto supone para cada año del Plan los siguientes ingresos medios:

**Tabla 36. Ingresos medios para cada año del Plan.**

CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
VALOR CAZA	14.620	14.986	15.360	15.744	16.138
COBRO CUOTAS	7.150	7.221	7.293	7.365	7.438
TOTAL	21.770	22.207	22.653	23.109	23.576

**Tabla 37. Control de los flujos de caja y pago de inversión.**

CONTROL DE LOS FLUJOS DE CAJA Y PAGO DE INVERSIÓN			
AÑO	COBROS	PAGOS	FLUJO DE CAJA
2014/15	21.770	13.000	8.770
2015/16	22.207	13.650	8.557
2016/17	22.653	14.131	8.522
2017/18	23.109	14.837	8.272
2018/19	23.576	15.578	7.998

Los presupuestos son teóricos dado que el coto tiene un carácter deportivo y no lucrativo por lo que no genera beneficios.



## 1.8. RATIOS INDICATIVOS DEL ESTADO DEL COTO, ANTES Y TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN

*Tabla 38. Ratios indicativos del estado del coto.*

RATIO COMPARADO	ANTERIOR AL PTAC(2013-2014)	POSTERIOR AL PTAC(2017-2018)
EXISTENCIA PERDICES/100HAS	4.85	0.5
EXISTENCIA LIEBRES/100HAS	4.44	3
EXISTENCIA CONEJOS/100HAS	2.67	15
APROV. PERDICES/100HAS	0.29	0.1
APROV. CONEJOS/100HAS	0.87	10
APROV. LIEBRES/100HAS	0.58	2
APROV. DE MIGRATORIAS/100HAS	4.35	3
RESERVA FIJA/SUPERFICIE COTO	3442 has	3442 has
RESERVA MÓVIL CAZA/SUPERFICIE COTO	0.1	R1: 439.88 has / R2: 166.60 has
MAJANOS TOTALES CONSTRUIDOS	50	0
BEBEDEROS/100HAS	1.5	0.85
SUPERFICIE SEMBRADA(HAS)/100 HAS	0.23	0.23
NÚMERO DE VIGILANTES/100HAS	0	0
NÚMERO DE CAZ.MÁX.JORNADA (incluye la totalidad de los socios)	95	103
INVERSIONES ANUALES/100HAS	196 euros	71.5 euros
ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS	801.45 has	801.45 has
ZONA CON PRESENCIA DE CORZO, CIERVO Y CABRA MONTÉS	-	679.29 has

Valencia, a 30 de Junio de 2.014.  
 Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.



Fdo: Ana Belén Gómez Cruz

# **ANEXOS A LA MEMORIA**

## **DOCUMENTO N° 1**

**Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético del Coto Privado de Caza V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, T.M. Requena (Valencia).**

**Ana Belén Gómez Cruz.**

**Valencia, 30 de Junio de 2014.**

## **ÍNDICE GENERAL**

ANEXO N° 1. FAUNA CINEGÉTICA

ANEXO N° 2. EXISTENCIAS AL FINAL DE LA TEMPORADA: 2013-2014. MÉTODOS DE CENSO

ANEXO N° 3. CALENDARIO DE CAZA (Orden 12/2014, de 5 de junio).

ANEXO N° 4. MODELOS DE AUTORIZACIÓN

## **ANEXO N° 1. FAUNA CINEGÉTICA**

## ÍNDICE

1.	Perdiz ( <i>Alectoris rufa</i> ).....	5
2.	Liebre. ( <i>Lepus capensis</i> ). ....	5
3.	Conejo. ( <i>Oryctoiagus cuniculus</i> ).....	6
4.	Paloma Torcaz. ( <i>Cofumba pafumbus</i> ).....	6
5.	Paloma bravía ( <i>Columba livia</i> ). ....	6
6.	Paloma zurita ( <i>Columba oenas</i> ).....	7
7.	Tórtola común. ( <i>Streptopelia turtur</i> ). ....	7
8.	Tórtola de collar ( <i>Streptopelia risoria</i> ).....	7
9.	Zorzales y lardos. ....	8
10.	Becada ( <i>Scolopax rusticola</i> ).....	8
11.	Zorro. ( <i>Vulpes vulpes</i> ). ....	9
12.	Urraca ( <i>Pica pica</i> ). ....	9
13.	Corneja ( <i>Corvus corone</i> ). ....	9
14.	Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> ). ....	9
15.	Cabra montés ( <i>Capra pyrenaica hispánica</i> ). ....	10
16.	Ciervo común ( <i>Cervus elaphus</i> ).....	10
17.	Corzo ( <i>Capreolus capreolus</i> ).....	11

## 1. Perdiz (*Alectoris rufa*).

Orden Galliformes, Familia Faisanidos.

**Morfología:** Ave con envergadura de 50 cm. Peso medio del macho 500 g. Y la hembra un poco menor, 350 g. El macho se diferencia de la hembra en el tamaño y en la presencia de espolones en las patas. Las patas, el pico y el ribete de los ojos son rojos. La zona del cuello situada bajo el pico es blanca; la parte del lateral del abdomen llevan franjas de varios colores (blanco, gris, marrón y negro; la pechuga es grisácea).

**Hábitat y costumbres:** Abarca zonas muy dispares como matorrales, estepas, viñedos, zonas de cereal, bosques claros, etc. En España abunda en las dos Castillas y en Andalucía, y es más escasa en el Norte.

Vive en rango de altitud desde 0 hasta 2.000 m, aunque el óptimo es de 600-800 metros sobre el nivel del mar. Se adapta desde -40°C a +50°C, y en zonas con 250 mm de precipitación, aunque su óptimo esta en 400-800 mm. Aguanta nevadas de intensidad moderada: 4 a 20 días.

Precisa de iluminación solar abundante para procesos vitales de osificación y producción de esteroides.

Es omnívora, tanto de animalillos, como de hierbas y semillas.

Especie sedentaria con acentuado carácter de territorialidad. A principios de febrero los bandos se deshacen y unos machos intentan conseguir una hembra y otros defender las que han conseguido (época aprovechada para el reclamo. En marzo las parejas están formadas. El macho realiza el nido y la hembra comienza la puesta entre primeros de abril y julio. La media de la puesta es de 15 huevos. Los perdigones tardan en nacer de 21 a 23 días. Son nidífugos. A las pocas horas pueden ya comer solos. La madre siempre está en contacto con los perdigones y emite señales de peligro o de existencia de alimento.

Algunos machos después de la fecundación se van con otros machos y forman grupos llamados 'toradas'. A veces se fusionan dos o más bandas de perdigones. Los perdigones a los tres meses son como los adultos y por eso se les llama 'igualones'. A principios de febrero comienza de nuevo el ciclo. Estas aves prefieren huir a peón antes de volar, cosa que hacen como último recurso.

## 2. Liebre. (*Lepus capensis*).

Orden Lagomorfos, Familia Lepóridos.

**Morfología:** Longitud de 60 cm. ; cola de 9cm. ; peso sobre 3,3 Kg. El pelaje es suave y pardo-rojizo. Los machos son algo más pequeños que las hembras. La punta de la oreja es negra, así como la cola por su parte superior. Sus párpados al ser muy cortos no pueden tapar el ojo y parece que siempre esté despierta.

**Hábitat y Costumbres:** Prefiere vivir en terreno abierto y llano (barbechos), aunque se adapta a todo tipo de terreno. Son animales solitarios y de actividad nocturna, pues pasan el día encamadas y en constante vigilancia. Los machos suelen hacer las camas algo más profundas para guardar mejor sus testículos, pues tiran a castrarse unos a otros a patadas golpes y mordiscos. Su alimentación es a base de vegetales, certezas, aunque se cementa que las han visto comer animales muertos.

El apareamiento puede darse todo el año, pero principalmente en primavera. Las

camadas son de 2 a 4 lebratos, que nacen con pelo y los ojos abiertos. La madre reparte los lebratos y estos aguardan encamados la visita diaria para amamantarlos. A los treinta días los lebratos se emancipan de la madre.

### 3. Conejo. (*Oryctolagus cuniculus*).

Orden Lagomorfos, Familia Lepóridos

**Morfología:** Mide de 35 a 45 cm de longitud. Cola de 4-7 cm. y orejas de 7-8 cm. (más pequeñas que en la liebre). El dorso es grisáceo y se va aclarando paulatinamente; peso de 1 a 1,5 Kg. El macho tiene mayor tamaño que la hembra. Tiene buena vista, oído y olfato.

**Hábitat y costumbres:** Existe en Europa desde hace miles de años. Las glaciaciones le empujaron al Sur. Es cosmopolita aunque el óptimo corresponde a un bosque mediterráneo claro con abundante matorral, y algo de cereal.

Animal prolífico, una hembra puede criar de 30-35 crías/año. La descendencia suele ser más cargada hacia las hembras. Son capaces de reproducirse al cuarto mes. La época de celo abarca desde finales de octubre a mediados de Julio. La gestación dura 1 mes y puede superponerse a un periodo de cría. Ante condiciones adversas como son la sequía y la falta de alimento, el embarazo se aborta, pues el feto se reabsorbe dentro de útero de la madre.

La hembra cría a sus pequeños en una cámara llamada gazapera, separada del resto de la comunidad. Los gazapos muy disminuídos físicamente, aguardan la visita de la hembra una vez al día para ser amamantados. A los 15-20 días abandonan la gazapera y se incorporan a la comunidad. Son animales higiénicos pues defecan fuera de la madriguera y en el mismo sitio.

Los machos pelean con las patas traseras y se intentan castrar a golpes y mordiscos.

Las poblaciones de conejo fluctúan fácilmente debido a la mixomatosis y la NHV.

Se alimentan de hierbas, brotes tiernos, hierbas secas, raíces de árboles, cortezas de árboles y arbustos. Expulsa dos clases de excrementos. Una de estas clases se la vuelve a comer para repoblar la flora bacteriana (coprofagia).

### 4. Paloma Torcaz. (*Coturnix coturnix*).

Orden Columbiformes, Familia Columbidos.

**Morfología:** Envergadura de 45 cm. Dorso de color gris-azulado. La parte interna de las alas tiene plumaje más claro que la parte dorsal. El cuello tiene jaspeado metálico púrpura y verde; las patas y dedos de celar rosa. La característica inequívoca es la franja blanca de plumas que presentan las alas.

**Etología y Distribución:** En toda Europa salvo en el extremo norte. Se alimenta de bellotas, piñones, semillas, cereales, leguminosas y vive en masas de *Quercus* y *Pinus*.

Necesitan agua en cantidad. .

Macho y hembra se separan del bando, se aparean y establecen su territorio. La cría abarca desde abril - septiembre, pero la máxima es julio - agosto - septiembre. Suele anidar en árboles. El nº de huevos es de 1-3y los incuban 19 días. Los pichones permanecen en el nido 22 días. Cuando llega el frío tienden a desplazarse al sur.

### 5. Paloma bravía (*Columba livia*).

Orden Columbiformes, Familia Columbidos.

Paloma de 33 cm de envergadura, se diferencia de sus hermanas la (torcaz y zurita), por el obispillo blanquinoso, las dos anchas bandas negras situadas en el ala, que cruzan totalmente las secundarias, y el blanco que tiene debajo de sus alas. Su plumaje es gris azulado, con abundantes reflejos verdes y púrpuras en el cuello.

El pico es oscuro, patas rojas y franja terminal en la cola. Ave sociable, proveniente de la paloma doméstica, llega a alcanzar grandes densidades en terrenos rurales como urbanos, existiendo pocas poblaciones auténticamente silvestres. Se instala en acantilados y zonas de roquedos, en profundos barrancos.

Los nidos se realizan en marzo sobre ruinas, caserones viejos, rocas, etc., en el mes de Abril y al cabo de 18 días de efectuada la puesta nacen los pollos. Esta especie se alimenta de semillas de trigo, gramíneas, lentejas, yeros, etc. hierbas, lombrices y pequeños insectos.

Es una especie distribuida por toda España y presente en el coto.

## 6. Paloma zurita (*Columba oenas*)

Orden Columbiformes, Familia Columbidos.

Su envergadura es de 33 cm, como la Paloma bravía. Muestra el dorso de color gris azulado y la pechera de color vino. No tiene ninguna marca blanca en el cuerpo, como las dos anteriores, aunque se la confunde con la paloma bravía.

Tiene cortas bandas alares de color negro y reflejos verdes y violetas en el cuello, que no los tiene cuando es pichón. Sus ojos son muy oscuros y las patas y el pico son rojizos.

Se reúne en bandos y tiene un vuelo potente y rápido, característica de una buena ave migradora. Suele coincidir con grupos de palomas torcaces en zonas de bosque, y se alimenta de granos, bellotas y bayas. Los nidos los efectúa en la vegetación y pone de 2 a 3 huevos en el mes de Marzo.

## 7. Tórtola común. (*Streptopelia turtur*).

Orden Columbiformes, Familia Colúmbidos.

**Morfología:** De tamaño más pequeño que la paloma zurita. Tiene una forma inconfundible de volar (veloz y trayectoria balanceante), y contrasta el color negro de su cola ribeteada por una franja terminal blanca. Sus partes superiores son de color rojizo arenoso con manchas negras y el resto del cuerpo de color crema, siendo el plumaje de la garganta y el pecho algo más claro y rosáceo.

Pico oscuro, patas y ojos de color rojo y alrededor de este lleva un anillo de color rosa.

Los machos adultos llevan en el cuello un collarín listado de color blanco y negro que no tienen las hembras ni los individuos jóvenes.

**Hábitat :** Bosques con claros, sotos fluviales, encinares adhesados, pinares, pero cerca de zonas de cultivo.

**Etología:** Especie nidificante y migratoria en nuestra región, proviene de África y llega a estas tierras a finales de Marzo y principios de Abril, siendo una especie de interés cinegético.

Se alimenta de gramíneas, semillas de girasol y leguminosas, insectos y larvas. La puesta es entre Abril y Junio, depositando dos huevos (blanco - amarillentos) en un nido construido en la vegetación arbórea y que es una serie de ramas a modo de plataforma.

Es un ave ruidosa durante la época de apareamiento. En verano y si los pollos son pequeños, uno de los adultos permanece en el nido, pero si son de edad más avanzada los padres pasan la siesta a la sombra de grandes árboles cerca de alguna charca. La incubación de los pollos dura unos 14 días y a los 18 o 20 días de eclosionar el huevo, ya pueden alimentarse solos.

## 8. Tórtola de collar (*Streptopelia risoria*)

Parecida a la anterior y también cazable.



## 9. Zorzales y lardos.

Bajo el epígrafe 'Zorzal' se agrupa un total de cuatro especies que clasificadas en base a su longitud total son:

**Zorzal charlo** (*Turdus viscivorus*) el mayor supera los 27cm.

**Zorzal real** (*Turdus pilaris*) de 25 cm de longitud.

**Zorzal común** (*Turdus philomelos*) con 23 cm. De longitud y el

**Zorzal alirrojo** (*Turdus iliacus*), que es el menor con 21 cm.

Los dos últimos son los más abundantes. Son especies migratorias que llegan a España en invierno, aunque el zorzal común y el charlo tienen poblaciones que crían entre nosotros.

Son vegetarianos por lo que causan daños en siembras y olivares, estableciéndose la prórroga de la caza para ellos. En Europa, y durante la temporada de cría, se alimentan de insectos y por ello beneficiosos, causa que origina que en estos países se les proteja, (ausencia de daños). Se cazan en sus pasos, y cuando son numerosos ofrecen tiradas extraordinarias que llegan a tener importancia monetaria.

Su caza tiene dificultad, por lo que presenta interés deportivo.

El **mirlo común** (*Turdus merula*), emparentado con los zorzales, es de color negro, y sedentario, aunque algunos lleguen en el invierno. Realiza un vuelo chillón y de trayectoria complicada para cubrirse con la vegetación por lo que tiene un disparo difícil. Vive en sotos y matorrales, preferiblemente zarzales. Es un ave muy rápida e inteligente que ha sabido adaptarse a la presencia humana.

Los **estorninos**, están representados por dos especies:

**Estornino pinto** (*Sturnus vulgaris*), de color negro con numerosas pintas, y el **estornino negro** (*Sturnus unicolor*) totalmente de color negro. Se cazan en ocasiones, muchas veces en razón del descaste, por los enormes daños que causan en los cultivos los bandos invernales.

El estornino pinto es más bien invernante, siendo el negro sedentario. Su régimen de alimentación es el mismo que el de los zorzales. Son especies muy abundantes y se asocian frecuentemente al hombre. Son especies que aunque no aporten mucho a la actividad cinegética, es preciso realizar un control de daños sobre la agricultura.

## 10. Becada (*Scolopax rusticola*).

Conocida con el nombre de perdiz chocha, pitorra o sorda. Envergadura de 34 cm.

Cabeza ribeteada de color negro y comprimida parcialmente. Sus ojos llaman la atención pues están colocados muy arriba y además le dan a este animal una buena visión de día como de noche. Tiene un largo pico muy ideal para capturar lombrices, gusanos, larvas, insectos, etc. De los que se alimenta. Tiene patas cortas cubiertas de pluma. Su espalda tiene colores (tintes) negros, grises y blancos. Pecho estriado de color pardo y cola redondeada y corta.

Ave solitaria que prefiere las regiones arboladas situadas en umbría, en especial con restos y malezas que le sirven para buscar alimento y principalmente de ocultación, arte de la que es una especialista gracias a su plumaje.

Su vuelo es rápido e irregular ofreciendo una tirada muy bonita a la vez que difícil.

Algunas de estas aves pasan en sus migraciones por el coto que nos ocupa.

## 11. Zorro. (*Vulpes vulpes*).

Orden Carnívoros, Familia Canidae.

**Morfología:** Longitud de 60 a 75 cm. Su cabeza es ancha y su hocico puntiagudo, orejas triangulares y erectas, cola larga 40 cm. Pelaje castaño rojizo en el pecho, la cara y el vientre gris claro.

**Hábitat:** Especie de gran adaptabilidad, ocupa bosques, terrenos abiertos, pastizales, roquedas, sotos y proximidades de núcleos urbanos y rurales.

**Etología:** Su actividad se lleva a cabo por la noche y conoce el territorio que marca con depósitos visibles. Aprovecha galerías de conejos que agranda (hasta 25 cm. de diámetro) para instalar su cubil de cría. También puede excavar sus propias galerías orientadas siempre a la solana. Fuera de la época de reproducción se refugia en la superficie.

Se alimenta de conejos, perdices, liebres, topillos, huevos, crías de aves, insectos, frutos silvestres, carroña y desperdicios humanos, incluso se le ha visto cazando gatos en las cercanías de los contenedores de basura, en varias pedanías de Requena.

El celo se inicia en diciembre y las hembras pueden tener varias camadas. El parto es de marzo a abril. Los cachorros a los cuatro meses son independientes y están maduros sexualmente al año.

## 12. Urraca (*Pica pica*).

Córvido que tiene una larga cola. La envergadura de 45 cm y un colorido de gran contraste: Blanco por los flancos y el vientre, siendo el resto del cuerpo de color negro con reflejos violetas, verdes y azulados. Ave muy inteligente, atrevida y desconfiada que avisa con un chascarreo a sus congéneres cuando hay peligro, y delata la presencia del cazador a otras especies de forma involuntaria.

Esta muy adaptada y extendida en nuestro país y, habita en todo tipo de ambientes que van desde parques y jardines de ciudad hasta terrenos totalmente forestales de las regiones Mediterránea y Eurosiberiana. Ave dañina para la caza pues en su dieta incluye huevos, pollos de perdiz, codorniz, crías de pájaros y pájaros. Es necesario realizar controles pues sus poblaciones aumentan a cada año que pasa, y por eso se incluye en el PTAC.

## 13. Corneja (*Corvus corone*).

Casi 50 cm de envergadura, es el córvido más numeroso, su plumaje es totalmente negro, con pico fuerte del mismo color. Se distingue del cuervo por su menor talla, cola cuadrada y pico menos robusto.

Ave sedentaria y territorial que se alimenta de semillas, carroña e insectos.

Posee una gran capacidad de adaptación a cualquier hábitat, desde montañas a terrenos abiertos.

## 14. Jabalí (*Sus scrofa*).

Orden Ungulados, Familia Suidos

**Morfología:** Tiene una alzada de 65 cm, y un largo de 100 cm. El peso de un ejemplar macho adulto puede llegar a los 160 Kg a partir de los seis años, pero cuando tiene un año su peso es de 40-50 Kg. El peso de las hembras puede llegar a los 100-120 Kilos. Presentan rasgos morfológicos muy similares al cerdo doméstico, pero también notables diferencias como son sus orejas más pequeñas y en punta y más pelaje, así es de sus característicos colmillos que son más grandes y desarrollados. Tiene una cabeza bastante más grande en comparación con el resto del cuerpo con un hocico llamado jeta, estrecho y largo unido a un corto y ancho cuello. El cuerpo está cubierto de largas y gruesas cerdas.

**Hábitat y etología:** Se puede encontrar en todos los puntos de nuestra geografía.

Necesita maleza para guardarse durante el día y suficiente agua para beber y bañarse. Es un animal sedentario siempre y cuando disponga de hábitats tranquilos. Es un mamífero omnívoro de costumbres nocturnas que aprovecha el día para permanecer en su encame. La noche la emplean para desplazarse en busca de alimento y darse baños de barro para desparasitarse.

Los jabalíes viven en piaras de machos y de hembras con sus crías.

## 15. Cabra montés (*Capra pyrenaica hispánica*).

Estas cabras probablemente vienen de su expansión por todo el Cabriel, desde los “Cuchillos” en el Embalse de Contreras, han progresado y puntualmente (aunque en la última temporada asiduamente) han provocado daños en los cultivos. Su trofeo llama poderosamente la atención debido a su tamaño, belleza y majestuosidad. Su aspecto es parecido al de la cabra doméstica, pero sus cuernos son mucho más grandes y muestran una clara separación de medrones que nos indican su edad. Su cuerpo es fuerte, potente y musculoso, por lo que resiste duras condiciones. El macho puede tener una altura en la cruz de 80 cm. y tiene 90 Kg de peso medio. El color y longitud de su pelaje varían según la estación del año, siendo en los meses calurosos de color pardo claro y más ralo, con zonas negras en los flancos y parte anterior de las patas; al llegar el invierno, el pelaje se espesa y se vuelve más largo, ampliándose las zonas negruzcas. Los machos tienen barba, con pelos largos pero escasos. La hembra tiene un tamaño de 65 cm. en la cruz y un peso de 40 Kg., carece de manchas negras y los cuernos son muy pequeños, aunque sí se le notan los medrones. Su pezuña está adaptada al terreno rocoso, pues su parte externa está formada por una sustancia córnea endurecida y la planta y talón son elásticos.

Sus costumbres son nocturnas, comiendo entonces pasto, matorral y entrando en los cultivos si escasea el alimento (brotes de olivos, almendros y vides...) salvo en la época de celo, los pequeños rebaños suelen estar compuestos por individuos del mismo sexo. Los chivos siguen a su madre hasta los tres años, momento en que maduran sexualmente. En el celo, los machos van de grupo en grupo de hembras, a las que fecunda si vence a todos los machos que se aproximen. Estas luchas son muy espectaculares, pues chocan la testuz y cornamenta. Estos golpes se pueden oír a más de 1Km de distancia. El macho más fuerte es el que, por selección natural, consigue la cópula. La edad del macho no supera los 20 años. Las hembras permanecen preñadas 5 meses y paren 1 ó 2chivos entre los meses de Abril y Mayo.

## 16. Ciervo común (*Cervus elaphus*).

Ciervo europeo (*Cervus elaphus hippelaphus*), la cornamenta está más desarrollada, con formación de una corona de ramas. Mayor parte de Europa, desde España a Turquía.

El **ciervo común** (*Cervus elaphus*), también llamado **ciervo europeo**, **ciervo rojo**, **ciervo colorado** o **venado**, es una especie de cérvido ampliamente distribuida por el Hemisferio Norte. Se han documentado unas 27 subespecies distintas con un área de distribución que se extiende desde el Magreb, la Península Ibérica y Gran Bretaña hasta gran parte de América del Norte, que se diferencian entre sí por el tamaño, longitud y color del pelo y forma de las cuernas. Las seis subespecies de uapitíes norteamericanos, antaño clasificados en la especie propia *Cervus canadensis*, se clasifican actualmente como subespecies de *Cervus elaphus*. Los venados llegan a la pubertad al año de nacer. Está incluido en la lista 100 de las especies exóticas invasoras más dañinas del mundo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

### 1.1. Descripción.

El ciervo común es un ciervo de gran tamaño (sólo superado por el alce dentro del conjunto de los cérvidos vivos), con un tamaño ordinario de 160 a 250 cm de longitud y un peso en los machos de hasta 200 kg. Esta especie presenta dimorfismo sexual, siendo las hembras más pequeñas y menos corpulentas que los machos; algunas presentan pequeñas cuernas. Los individuos de sexo masculino presentan cuernas que renuevan cada año y, en algunas subespecies, una densa melena de pelo oscuro en

cueillo y hombros. El color del pelo es normalmente pardo en todo el cuerpo salvo en el vientre y los glúteos, blanquecinos, y puede variar en la intensidad de su tonalidad según los individuos. Las crías de pocos meses presentan una coloración rojiza, con manchas y rayas blancas que les ayudan a esconderse de los depredadores.

La dieta de esta especie es exclusivamente vegetariana, con más peso de las hojas sobre las hierbas.

### 1.2. Vida social.

Los ciervos son animales herbívoros que forman grupos en función de su edad y altura. Las hembras viven en manadas de decenas de ejemplares con sus retoños más jóvenes, mientras que los machos se mueven de forma solitaria o en grupos mucho más reducidos, de menos de 5 individuos. Sólo se acercan a las hembras en la época de celo (entre agosto y septiembre del hemisferio norte, o entre marzo y abril del hemisferio sur, según zona y clima) momento en que comienzan a luchar con los otros machos por el control de un harén.

Para ello, los cuernos se han estado desarrollando durante el verano, adquiriendo mayor tamaño, longitud y número de puntas a medida que avanza la edad del ejemplar. En otoño las cuernas pierden la piel protectora que las recubre (el terciopelo), que los machos se encargan de hacer desprenderse frotándose la cabeza contra los troncos de árboles. Durante toda la época de reproducción, los machos no se alimentan y pasan todo el día luchando entre ellos o copulando con las hembras que se hayan ganado, de tal manera que no es raro que muchos mueran de hambre y puro agotamiento si el año ha sido malo y no han acumulado reservas suficientes para el invierno. Esto suele afectar en mayor medida a los individuos jóvenes, que suelen terminar la estación sin reproducirse, derrotados por animales de mayor edad y fuerza. Debido a ello, la esperanza de vida media para los machos de esta especie es de apenas 5 o 6 años, aunque si les va bien pueden alcanzar los 20.

Tras la época de celo, los machos abandonan normalmente la manada conquistada, aunque algunos se quedan en ella durante una temporada. Para febrero (o agosto del hemisferio sur) todos los individuos han perdido ya sus cuernos y procederán en los meses siguientes a renovarlos. Las hembras preñadas durante el otoño paren una cría o dos 8 meses después, a comienzos del verano. Los cervatos pueden levantarse y seguir a su madre al poco de nacer, pero ella suele esconderlos entre la vegetación del bosque y acudir regularmente para amamantarlos, cosa que hacen hasta los 3 meses. A los 2 años las hembras ya son adultas, mientras que los machos alcanzan la madurez a los 3, pero tardarán unos años más en poder vencer la resistencia de los veteranos y aparearse.

Depredadores: El ciervo común es presa de múltiples carnívoros. No obstante, estas amenazas no son suficientes para poner en peligro la especie. En zonas donde se han exterminado a gran número de carnívoros, los ciervos pueden llegar a ser una plaga y amenazar la población de ciertas plantas. Por ello su caza es muy común en todo el mundo, aunque tiende a ser regulada para que no resulte excesiva.

Los ciervos probablemente vienen de su expansión por todo el Cabriel, desde los “Cuchillos” en el Embalse de Contreras, han progresado y puntualmente (aunque en la última temporada asiduamente) han provocado daños en los cultivos.

## 17. Corzo (*Capreolus capreolus*)

El **corzo** (*Capreolus capreolus*) es una especie de mamífero artiodáctilo de la familia Cervidae. Es el cérvido más pequeño de Eurasia. Su área de distribución se extiende desde Europa occidental, donde sólo está ausente en Irlanda, Grecia y el norte de Escandinavia, hasta el norte de China.

### 1.1. Características.

Su dieta alimentaria consiste en el consumo de hojas de arbustos y árboles bajos, así como bayas y brotes tiernos. Es un animal más ramoneador que de pastos, aun cuando se adapta fácilmente a esta dieta donde falta la masa arbustiva. En estado adulto el corzo tiene una altura en la cruz de unos 75 centímetros como

máximo y un peso de entre 20 y 30 kilos. Los machos presentan cuernas pequeñas, de tres puntas, que mudan cada año a principios del invierno y se han terminado de desarrollar ya cuando comienza la primavera. Las poblaciones desplazadas desde centro y norte de Europa para repoblación cinegética son de mayor tamaño que las razas del sur de Europa. El pelaje es pardo-rojizo en ambos sexos durante el verano, volviéndose grisáceo en invierno, al tiempo que aparece una mancha blanca sobre la grupa. El vientre es de color más claro que la espalda. Los animales de origen meridional son más oscuros, teniendo un tono castaño achocolatado. Las crías, por el contrario, presentan un manto rojizo salpicado de numerosas motas blancas para aumentar su camuflaje con el entorno. Son característicos los gritos que emiten ambos sexos, similares a ladridos.

## 1.2. Biología y ecología.

El corzo es un animal tremendamente adaptativo, pudiendo vivir tanto en bosques cerrados, como en amplias praderas. Es una especie solitaria, a diferencia de la mayoría de cérvidos europeos, que son gregarios, con gran capacidad de adaptación, facilitada por la falta actual de predadores naturales, excepto el hombre. Habita gran variedad de latitudes y altitudes, tipos de hábitats por los que se distribuye y especies vegetales que consume. No rechaza habitar cerca de poblaciones donde se le puede ver en cementerios, parques suburbanos, carreteras y vertederos, acudiendo a comer y beber a establos, cultivos, abrevaderos, acequias, casas deshabitadas y otras construcciones humanas. Es por eso la especie más conocida de su área. Gracias a su enorme adaptabilidad puede ocupar todo tipo de medios forestales: caducifolios, mixtos y de coníferas, pero también se ha adaptado a bosques en etapas de degradación con condiciones más duras, como son matorrales o zonas adehesadas. Prefiere paisajes con un mosaico de bosques y tierras de cultivo, con estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo, y por ello está bien adaptado a las zonas agrícolas modernas. En función de los recursos se da una mayor o menor densidad de población. De este modo a mayor abundancia, mayor densidad y viceversa. A pesar de esto, la densidad está condicionada por su expansión desde zonas donde ya está presente, ocupando las zonas más propicias y retirándose a zonas más inaccesibles y menos propicias para la actividad cinegética.

Actualmente en España la distribución del corzo sigue en expansión, apareciendo nuevas poblaciones donde hace pocos años no las había. El hecho está relacionado con el abandono de las actividades rurales, la despoblación de estas mismas zonas y la recuperación de la masa vegetal debida a la desaparición del uso de las mismas para producir carbón vegetal. Sus hábitos son crepusculares, es decir, es activo preferentemente al anochecer y al amanecer, cuando las temperaturas son más suaves, viéndosele rara vez durante el día, que suele pasar escondido entre la espesa vegetación o en lugares deshabitados.

Al final del otoño y durante el invierno los corzos son especialmente tolerantes unos con otros, siendo posible ver pequeños grupos en algunas de las áreas, donde el alimento es más abundante. Ello es debido a una estrategia de supervivencia invernal, porque así limitan el riesgo de verse sorprendidos por depredadores. También se pueden juntar a rebaños de ganado doméstico, como ovejas. Sin embargo a finales de febrero o marzo se van dispersando.

Las hembras viven con una o dos crías que hayan tenido ese año. Es normal que éstas pasen escondidas la mayor parte del tiempo y la hembra sólo se acerque para amamantarlas, aunque siempre se mantenga vigilante en las inmediaciones. Algunas personas, al descubrir una cría en la espesura, la creen abandonada y se la llevan. Éste es probablemente el mayor peligro que acecha al corzo, pues rara vez se adapta a la domesticación y muere a los pocos días.

Por su parte los machos pueden ser solitarios o vivir con una hembra y sus crías. En su ciclo anual se dan épocas en las que los machos son territoriales. La territorialidad es parte del comportamiento reproductivo. A principios de la primavera empiezan a delimitar sus territorios. Aunque los machos muestran comportamientos territoriales durante la primavera, existe una tolerancia entre sexos, solapándose sus territorios. Un buen territorio para un macho estará solapado con el de diversas hembras, de forma que pueda cubrir a varias a lo largo de la temporada de celo. En la época de celo, a inicios del verano, se vuelven fuertemente territoriales y tratan de mantener a los otros machos lejos de su área de influencia en todo momento, al tiempo que tratan de atraer a las hembras para aparearse con ellas. Lejos de lo que pueda parecer, la agresividad del corzo frente a otros machos en el periodo de celo es brutal, pudiendo llegar a dar muerte a su rival. Los corzos presentan una cornamenta de tres puntas por cuerno, como formación normal, pero pueden darse casos de cuernos con más de tres puntas, o rectos, sin puntas;

estos últimos son muy peligrosos para el resto de corzos. El corzo es uno de los pocos ungulados con implantación diferida, por lo que ésta no se da casi nunca en el momento del apareamiento, sino a veces incluso meses después. De todos modos, lo normal es que el alumbramiento de las crías (una sola en las madres primerizas, dos en los partos siguientes) se produzca en el mes de mayo.

El corzo es una especie cinegética en toda su distribución, siendo su caza una actividad muy frecuente sobre todo en Europa central y en España. En este último país abunda especialmente en la parte norte, aunque llega por el sur hasta el mar de Alborán.

Los corzos probablemente vienen de su expansión por todo el río Cabriel, desde los “Cuchillos” en el Embalse de Contreras, han progresado y puntualmente (aunque en la última temporada asiduamente) han provocado daños en los cultivos.

## **ANEXO N° 2. EXISTENCIAS AL FINAL DE LA TEMPORADA: 2013-2014. MÉTODOS DE CENSO**

### **Método de censo.**

Para la inventariación de las poblaciones se ha utilizado el **Método del transecto o Taxiado**. Este es un caso especial de itinerario en el que el observador realiza una serie de itinerarios, registrando los individuos contactados dentro de unos límites previamente impuestos a una distancia determinada a ambos lados de la denominada línea de progresión del observador. Más concretamente se ha utilizado una particularización del procedimiento mencionado denominada **Transecto Finlandés** ( Jarvinen y Vaisanen, 1975).

Los autores del método constataron en diferentes experiencias que tan solo un 20% de las observaciones registrables por un censador se incluían dentro de la banda de recuento, tradicionalmente fijada en 25 metros. Esto resultaba especialmente grave en el caso de especie poco abundantes, dado que en muchas ocasiones resultaba difícil acumular un número suficiente de contactos con los que caracterizar la densidad. Para solucionar este problema idearon una ampliación del método del transecto, consistente en

registrar la totalidad de los contactos a ambos lados de la línea de progresión, especificando el número de ellos incluidos dentro de la banda de recuento, denominada banda principal.

A partir de este diseño desarrollaron tres procedimientos de estima de la densidad, por medio de tres tipos diferentes de funciones de detección (lineal, normal y exponencial negativa). Sin embargo, en la práctica los autores solo emplean el método lineal, que es el más apto para las poblaciones de perdiz, conejo y liebre del coto. El procedimiento es el siguiente:

El observador acompañado por un perro bien adiestrado, recorre un itinerario previamente establecido, registrando todos los contactos observados y anotando si se han visualizado dentro o fuera de la banda de 25 metros a cada lado de la línea de progresión, lo que constituye la denominada banda principal (**W**). En consecuencia, es posible obtener una probabilidad de detección **p**, dentro de **W**, a partir del número de observaciones clasificadas por este procedimiento, donde su varianza será igual a:

$p(1-p)/n$ , siendo **n** el nº total de individuos contactados.

Si asumimos que la detectabilidad disminuye de acuerdo con una función lineal nos encontramos con que:

$g(x)=1-kx$ , donde  $g(0)=1$  y  $g(x)=0$  cuando  $x=1/k$ .

De esta forma, el triángulo definido por la función de detección y el eje de abscisas tendrá por altura 1 y por base  $1/k$ , por lo que podremos calcular  $\hat{a}$  de forma directa, siendo  $\hat{a}$  un estadístico que se relaciona con la probabilidad media de detección de las diferentes especies en el área estudiada

$$\hat{a} = \frac{1}{2} k.$$

En consecuencia, la función de distribución de probabilidad  $F(x)$  es:

$$F(x) = \frac{g(x)}{\hat{a}} = 2k - 2kx$$

De donde  $f(x) = 2k$ .

Tras el desarrollo de la fórmula y despreciando las soluciones imposibles, llegamos a la expresión matemática:

$$\bar{D} = \frac{n}{x} \cdot k / L$$

A partir de esta ecuación, conociendo el valor de **k** para una especie, es posible calcular su densidad estimada **D** a partir de los contactos **n** de dicha especie en un itinerario **de longitud conocida (L)**. Esta densidad viene referida al metro cuadrado, pero la transformamos en animales/Ha, con solo multiplicar por 10.000.

Una vez conocida la **densidad (d)** de una determinada especie en la zona de estudio basta con multiplicar esta por la **Superficie (S)** para obtener una estimación de su **número de efectivos N**.

Los datos del censo para las tres principales especies del aprovechamiento (perdiz, liebre y conejo) son:



**Anchura de banda (W) =25 m.**  
**Longitud trayecto (L) = 9.200 m.**  
**Superficie analizada =23 Has.**  
**Superficie total = 3.445 Has.**

### **Metodología de cálculo utilizada para las especies paloma torcaz, tórtola y tordos.**

Para establecer la posibilidad cinegética prevista para las próximas cinco temporadas de caza de las especies migratorias, atenderemos a las especies con aprovechamiento cinegético en el coto: Tórtola común (*Streptopelia turtur.*), paloma torcaz (*Columba palumbus*) y tordo (*Turdus sp.*).

Para calcular la posibilidad recurriremos a estimar un censo “referencial” siguiendo las directrices de J. M. Montoya para el manejo de especies migratorias tal y como expone en su libro de Manejo de Especies Migratorias. Este censo referencial, simplemente nos dará una idea para poder diseñar un modelo de caza en el coto ya que el censado directo de las especies migratorias es de imposible ejecución y poco fiable para las poblaciones futuras.

Calcularemos según los datos disponibles y las condiciones particulares del coto, el censo utilizado, censo utilizable y censo medio de esta especie migratoria, comparando los resultados se establecerá un plan de capturas con un número de jornadas ya preestablecido.

### **ESPECIES MIGRATORIAS DE LA MEDIA VEDA: TÓRTOLAS Y PALOMAS.**

#### Descripción general de las cacerías:

Días hábiles: 7  
Nº de cazadores del coto: 103  
Nº de cazadores habituales del coto: 100  
Nº de cazadores que asisten a la media veda: 100  
Coeficiente de asistencia de los cazadores habituales de la media veda: 0,4  
Capturas medias de tórtolas según resultados de las últimas temporadas: 76,0  
Capturas medias de palomas según resultados de las últimas temporadas: 103,0  
Superficie útil de aprovechamiento de la media veda (HAS): 3400

### **TÓRTOLA**

#### **Censo utilizado:**

Tasa de aprovechamiento del 28%  
Censo utilizado = 271 ejemplares

#### **Censo utilizable:**

Presión real de caza = 30 cazadores al día  
Jornadas reales de cazador = 210 jornadas  
Has cazables de la especie en el coto = 3400 Has  
Presión establecida de caza = 8 jornadas/100 Has  
Para todo el coto en cuestión = 272 jornadas posibles de cazador

Comparando la presión real de caza con la posible, la presión relativa de caza sería = 0,77  
Luego el censo utilizable es = 351,56 ejemplares

#### **Censo medio:**

Nº medio de piezas abatidas/cazador/día = 0,36 ejemplares/día  
 Cazabilidad media de la especie en el coto por cada 100 Has útiles para esta especie = 3,50%  
 Densidad promedio = 10,3 ejemplares/100 Has  
 Para el total de la superficie útil del coto = 351,56 ejemplares

### **PALOMA TORCAZ**

#### **Censo utilizado:**

Tasa de aprovechamiento del 30%  
 Censo utilizado = 253 ejemplares

#### **Censo utilizable:**

Presión real de caza = 30 cazadores al día  
 Jornadas reales de cazador = 210 jornadas  
 Has cazables de la especie en el coto = 3400 Has  
 Presión establecida de caza = 8 jornadas/100 Has  
 Para todo el coto en cuestión = 272 jornadas posibles de cazador  
 Comparando la presión real de caza con la posible, la presión relativa de caza sería = 0,77  
 Luego el censo utilizable es = 328 ejemplares

#### **Censo medio:**

Nº medio de piezas abatidas/cazador/día = 0,49 ejemplares/día  
 Cazabilidad media de la especie en el coto por cada 100 Has útiles para esta especie = 3,50%  
 Densidad promedio = 14,0 ejemplares/100 Has  
 Para el total de la superficie útil del coto = 476 ejemplares

***Tabla 1. Resumen censal de especies migratorias de media veda.***

<b>ESPECIE</b>	<b>CENSO UTILIZADO</b>	<b>CENSO UTILIZABLE</b>	<b>CENSO MEDIO</b>
<b>TÓRTOLA</b>	271,4	351,56	351,56
<b>PALOMA</b>	253,3	328,13	476,46

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tórtolas y palomas anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede ser estar por debajo a la normal (tomando como referencia el censo utilizado) entre un 22% en el caso de la tórtola y 22-45% en el caso de las palomas, para una presión de caza fijada (días hábiles, asistencia de cazadores).

Por todo ello, plantaremos un plan de aprovechamientos de la población de tórtolas y palomas con un plan de capturas 22-45% superior al valor global de la esperanza media de captura a esas densidades:

**Tabla 2. Plan de aprovechamientos (tórtola y paloma).**

<b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS</b>		
	<b>Nº EJEMPLARES</b>	
	<b>TÓRTOLA</b>	<b>PALOMA</b>
Temporada 2014-2015	90	150
Temporada 2015-2016	90	150
Temporada 2016-2017	90	150
Temporada 2017-2018	90	150
Temporada 2018-2019	90	150

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

**Tabla 3. Rendimiento de cacería en media veda.**

<b>RENDIMIENTO DE CACERÍA EN MEDIA VEDA</b>		
	<b>TÓRTOLA</b>	<b>PALOMA</b>
	<b>A</b>	<b>A</b>
Días hábiles promedio de caza	7	7
Coefficiente de asistencia	0,4	0,4
Días reales de caza por cazador/año	2,8	2,8
Jornadas reales de caza/100 Has	6	6
Jornadas totales de cazadores al año	210	210
Captura media/cazador/día	0,43	0,71
Captura media /cazador/año	1,2	2
Capturas totales promedio al año	90	150

## **ESPECIES MIGRATORIAS INVERNALES: TORDOS**

### Descripción general de las cacerías:

Días hábiles para el tordo (incluida la prórroga): 45

Nº de cazadores habituales del coto: 75

Nº de cazadores que asisten a la caza del tordo (incluida la prórroga): 50

Coefficiente de asistencia de las migratorias invernales: 0,4

Capturas medias de tordos según resultados de las dos últimas temporadas (incluida la prórroga): 110

Superficie útil de aprovechamiento de la caza del tordo (Has): 3.400

### **TORDO:**

#### **Censo utilizado:**

Tasa de aprovechamiento del 35%

Censo utilizado = 314 ejemplares

**Censo utilizable:**

Presión real de caza = 20 cazadores al día

Jornadas reales de cazador = 900 jornadas

Has cazables de la especie en el coto = 3400 Has

Presión establecida de caza = 30 jornadas/100 Has

Para todo el coto en cuestión = 1.020 jornadas posibles de cazador

Comparando la presión real de caza con la posible, la presión relativa de caza sería = 0,88

Luego el censo utilizable es = 356 ejemplares

**Censo medio:**

Nº medio de piezas abatidas/cazador/día = 0,12 ejemplares/día

Cazabilidad media de la especie en el coto por cada 100 Has útiles para esta especie = 1,50%

Densidad promedio = 8,1 ejemplares/100 Has

Para el total de la superficie útil del coto = 277 ejemplares

***Tabla 4. Resumen censal especies migratorias invernales.***

<b>ESPECIE</b>	<b>CENSO UTILIZADO</b>	<b>CENSO UTILIZABLE</b>	<b>CENSO MEDIO</b>
<b>TORDO</b>	314	356	277

Estas cifras referenciales sobre la densidad de tordos anterior a la temporada de caza nos informa a priori de que la tasa de aprovechamiento puede estar entre el 8 y 9 % dependiendo del censo referencial.

En ambas poblaciones también mantendremos fija la presión de caza (número de jornadas y fechas ya establecidas para la prórroga), así como la posibilidad cinegética prevista según el siguiente plan de aprovechamientos.

***Tabla 5. Plan de aprovechamientos (tordo).***

<b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS</b>	
	<b>Nº EJEMPLARES TORDO</b>
Temporada 2014-2015	150
Temporada 2015-2016	150
Temporada 2016-2017	150
Temporada 2017-2018	150
Temporada 2018-2019	150

Siendo el rendimiento medio esperado de las cacerías el siguiente:

***Tabla 6. Rendimiento de cacería en temporada.***

<b>RENDIMIENTO DE CACERÍA EN TEMPORADA*</b>	
Días hábiles promedio de caza	45
Coeficiente de asistencia	0,4
Días reales de caza por cazador/año	18
Jornadas reales de caza/100 Has	26
Jornadas totales de cazadores al año	900
Captura media/cazador/día	0,17
Captura media /cazador/año	3
Capturas totales promedio al año	150
Días hábiles promedio de caza	45

\*Incluye la prórroga en el caso del tordo.

**Tabla 7. Capturas por especies y temporada.**

	CAPTURAS POR ESPECIES Y TEMPORADA				
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Zorzal común	120	120	120	120	120
Zorzal alirrojo	28	28	28	28	28
Zorzal charlo	2	2	2	2	2
Zorzal real	1	1	1	1	1
	151	151	151	151	151

### **Metodología de cálculo utilizada para la especie jabalí.**

Se trata de una especie cinegética que en el coto Los Isidros de Albosa juega un papel importante junto a la caza menor, cazándose en mano, batidas/ganchos y en la modalidad de espera y recechos por daños en los cultivos en el coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

#### Número de existencias:

Con el número de existencias partimos del número de animales que hemos inventariado, haciendo un seguimiento y una evolución teórica, pudiendo sufrir variaciones o modificaciones, pudiéndose subsanar al terminar el Plan, realizando las mejoras y manejos oportunos de las especies incluidas en el mismo.

**Tabla 8. Clases de edad. Especie jabalí.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
JABALÍ	8 / 8	8 / 8	4 / 4	40

#### Regulación de sexos:

Se pretenderá mantener un equilibrio de sexos, que tiene que llevar una proporción de 1 hembra por 1 macho, que se considera la adecuada para el mantenimiento de una explotación estable y regular.

Es difícil realizar una dinámica de la población de jabalíes, si tenemos en cuenta que en el coto ha habido periodos de cría muy variables. Por lo tanto, dependiendo de la cría del año, se deberá modificar el

número de ejemplares cazados con respecto al Plan de Caza que se fijará a continuación. En todos los casos, la población a mantener será de 40 ejemplares en preparidera (crías, jóvenes y adultos).

Atenderemos a una dinámica de una población teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La gestación de las hembras se prolonga entre 115-135 días, variando con la edad de las futuras madres, la camada está compuesta de 2 a 4 pequeños (tomaremos la media próxima a 2 en el caso de las hembras primíparas y 3 en el caso de las hembras mayores).
- La mortalidad infantil es muy acusada entre los jabalíes. Se estima que un 20% de los rayones mueren antes de cumplir los tres meses, y que un 55% muere durante el primer medio año. Las causas principales de mortalidad son el hambre, los predadores, los parásitos, el frío y las enfermedades. Sin embargo, en el coto se dan las siguientes particularidades que amortiguan una elevada tasa de mortalidad:
  - Clima mediterráneo templado de la zona.
  - Mejoras sobre el medio, mediante suministro de recursos alimenticios (cereales, maíz, tubérculos, pienso elaborado, restos de cosechas y pastizales).
  - Estado sanitario adecuado.
  - No existen predadores naturales que pudieran incidir de forma apreciable en la población.
- La pubertad se alcanza a los 8 o 10 meses, y en condiciones favorables que se dan en el coto, las hembras pueden reproducirse a esa edad. Consideraremos que el 20% de las jabatas, se reproducen por primera vez a los 10 meses en años favorables. Para ello consideramos el grupo de 20 hembras aparentes según el inventario realizado, incluyendo a las crías, en el caso de una población estable o “normal”, tratada conjuntamente en batidas, ganchos, esperas y caza en mano, y de manera tal que ni aumente ni disminuya el número de jabalí, deberá estar compuesto idealmente por:
  - 8 crías hembra que en esa fecha cumplirán 1 año de edad, y pasarán a ser ya “jabatas”.
  - 3 “jabatas” del año anterior, que en esa fecha cumplirán 1 año de edad y que han alcanzado la pubertad a los 8 o 10 meses, y en condiciones favorables que se dan en el coto, 1 hembra puede reproducirse a esa edad, teniendo una media de 3 crías vivas.
    - 9 jabatas, que ya son en todos los casos hembras plenamente útiles, en principio, para la reproducción. De ellas normalmente:
      - -1 son reviejas, estériles o quedaron mal cubiertas. Por tanto, no pueden parir.
      - -1 abortan a lo largo del proceso de gestación. Tampoco paren.
      - -7 paren y, junto con la jabata del año, la población total logra anualmente sumar un total de:  $7 \times 3 = 21 + (3 \times 1) = 24$  crías.

12 son crías machos, que tendrán normalmente el siguiente destino:

Un número cercano a 4 rayones morirá de forma más o menos natural, antes de cumplir su primer año de edad: dependiendo sobre todo del frío invernal y de la alimentación de la madre y siempre con una cierta influencia del lugar y año concreto en que les haya tocado nacer.

El resto superviviente, unos 8 ejemplares, son crías macho viables, capaces en ausencia de predación o caza de llegar a cumplir al menos su primer año de edad, y morirán finalmente (tarde o temprano) por efecto de la caza o bien muerte natural en estado adulto. Se aconseja:

Finalmente, cazar por año del orden de 8 jabalís, de mayor o menor calidad; tal vez alguno de ellos en caza en espera. Se propone eliminar:

-4 machos como jabalís en espera o aguardo.

-Los 4 restantes como ejemplares en batida/gancho o caza en mano.

12 son crías hembras, que tendrán normalmente el siguiente destino:

Al igual que las crías macho, 4 morirán de forma más o menos natural, antes de cumplir su primer año de edad: rechazo de la madre, inadaptación, defectos congénitos ocultos, etc.

El resto superviviente, unos 8 ejemplares, son crías hembras viables, capaces en ausencia de prelación o caza de llegar a cumplir al menos su primer año de edad, y morirán finalmente (tarde o temprano) por efecto de la caza o bien muerte natural en estado adulto. Se aconseja:

-Eliminar 4 caza en espera.

-Las 4 restantes, con más de 8 meses de edad por caza en mano o batida/gancho o caza en mano.

### **Metodología de cálculo utilizada para la especie cabra montés.**

Se trata de una especie cinegética que en el coto Los Isidros de Albosa juega un papel importante junto a la caza menor, cazándose en la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

### Número de existencias:

Con el número de existencias partimos del número de animales que hemos inventariado, haciendo un seguimiento y una evolución teórica, pudiendo sufrir variaciones o modificaciones, pudiéndose subsanar al terminar el Plan, realizando las mejoras y manejos oportunos de las especies incluidas en el mismo.

**Tabla 9. Clases de edad. Especie cabra montés.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
CABRA MONTÉS	04 / 04	03 / 04	05 / 05	25

La cabra también es un animal polígamo, cuyo celo comprende los meses de Diciembre a Enero. La duración de la gestación es de 150 a 170 días, meses (21 a 24 semanas). Su paridera es de Mayo a Junio, de una a dos crías. La cabra es una especie adaptable y fértil, con una mortandad del 20% de crías (10% en paridera y 10 % crías menores de un año), factores que se tendrán en cuenta en la dinámica de las poblaciones, con una tasa de reproducción mayor.

Vamos a manejar su población en rececho/espera. Para ello consideramos el grupo de 9 hembras aparentes según el inventario realizado, con un año o más en la paridera, en el caso de una población normalizada, cazada básicamente al rececho/espera, y de manera tal que se **mantenga** su población en las 5 temporadas de caza en preparidera.

Por lo tanto:

-6 crías que en esa fecha cumplirán 1 año de edad pasarán a ser individuos jóvenes.

-1 cabra hembra (16%) de la clase de edad entre 1-4 años, no pueden parir todavía al no tener año y medio de edad, y por lo tanto no están todavía en edad fértil.

-El resto de ejemplares hembras, vamos a considerar que todas ellas lograrán parir crías vivas a partir del primer año compensando así los partos dobles por las muertes naturales o abortos. Por lo tanto, contabilizamos 8 hembras mayores de 1 año, y que son ya en todos los casos hembras plenamente útiles.

-8 hembras mayores de 1 año, y que son ya en todos los casos hembras plenamente útiles, en principio, para la reproducción. De ellas normalmente:

-1 es revieja o ha quedado mal cubierta.

-1 ha abortado a lo largo del proceso de gestación o ha perdido la cría al nacer.

-6 paren y la población total logra anualmente sumar un total de 8 crías vivas (contabilizando 2 partos dobles) a las 24 horas de nacer. De estas crías:

4 son crías machos, que tendrán normalmente el siguiente destino:

1 morirá de forma más o menos natural, antes de cumplir su primer año de edad: rechazo de la madre, inadaptación, defectos congénitos ocultos, etc.

El resto superviviente, unos 3 ejemplares, son crías macho viables, capaces en ausencia de caza de llegar a cumplir al menos su primer año de edad, y morirán finalmente (tarde o temprano) por efecto de la caza o bien muerte natural en estado adulto. Se aconseja: Finalmente, cazar por año del orden de 3 machos monteses, para cifrar la población de machos en las densidades fijadas.

3 como caza al rececho/aguado.

4 son crías hembras, que tendrán normalmente el siguiente destino:

Al igual que las crías machos, 1 morirá de forma más o menos natural, antes de cumplir su primer año de edad: rechazo de la madre, inadaptación, defectos congénitos ocultos, etc.

El resto superviviente, unos 3 ejemplares, son crías hembras viables, capaces en ausencia de caza de llegar a cumplir al menos su primer año de edad. Se aconseja: De las 3 cabras hembras eliminar 3 en rececho o aguado.

### **Metodología de cálculo utilizada para la especie Ciervo común.**

Se trata de una especie cinegética que en el coto Los Isidros de Albosa juega un papel importante junto a la caza menor, cazándose en la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

Número de existencias:

Con el número de existencias partimos del número de animales que hemos inventariado, haciendo un seguimiento y una evolución teórica, pudiendo sufrir variaciones o modificaciones, pudiéndose subsanar al terminar el Plan, realizando las mejoras y manejos oportunos de las especies incluidas en el mismo.

**Tabla 10. Clases de edad. Especie ciervo.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
CIERVO	01 / 01	02 / 02	02 / 02	10



La época de celo comprende desde mediados de septiembre a mediados de octubre, cuando los machos (polígamos) buscan, agrupan y defienden su harén de hembras. La excitación de los contendientes se manifiesta por medio de la berrea (emisión de graves bramidos audibles a muchos kilómetros). Los machos llegan a desafiarse entablado combates rituales enfrentando sus cuernas y empujándose unos a otros. La gestación viene durando unos ocho meses, sobreviniendo los partos por mayo.

El gabato nacido (más raramente dos chotos en un mismo parto) es capaz de andar y mamar en su primera hora de vida. A los dos o tres años las hembras, y a los cuatro o cinco los machos, adquirirán su madurez sexual. Alrededor de los seis años completarán su desarrollo corporal y a los dieciocho o veinte acaecerá su muerte natural.

Fecha de los primeros avistamientos de la especie: Los primeros avistamientos fueron a principios de abril.  
Superficie del coto en la que existe constancia de la presencia de ciervo: 679,29 Has. La superficie se refleja en el plano nº 5: Zona con presencia de corzo, ciervo y cabra montés.

En el proyecto, se adjunta el plano nº 5 a Escala 1:10.000 titulado Zona con presencia de corzo, ciervo y cabra montés.

Estimación del nº de ejemplares presentes en el acotado: 15 ejemplares de ciervo.

Cupo de ejemplares solicitado: 10 ciervos.

Cupo máximo de ejemplares: 0,2 ejemplares de ciervo cada 100 Has de superficie con presencia de la especie (\*).

(\*) Cupo calculado para un crecimiento anual de la población del 10 %.

679,29 Has con presencia de ciervo x 0,2 ejemplares / 100 Has = 1,36 ejemplares

Modalidad de caza: A rececho o a la espera.

Periodo de caza previsto: Del 1 de abril al 11 de octubre (con posibilidad de restringir su caza durante los primeros 15 días de abril exclusivamente a la caza con arco).

DÍAS HÁBILES: Se podrán elegir todos los días de la semana. No se podrá practicar de forma simultánea en la misma zona la caza del ciervo y la caza del jabalí en la modalidad de gancho y/o batida.

### **Metodología de cálculo utilizada para la especie Corzo.**

El corzo (*Capreolus capreolus*) es una especie cinegética en la Comunitat Valenciana según la *Ley 13/2004 de Caza de la Comunitat Valenciana*, y su presencia y abundancia en los distintos espacios del territorio valenciano ha aumentado de forma clara durante los últimos años (*Informe Técnico sobre la caza del corzo en la Comunitat Valenciana de fecha 11 de Marzo de 2011*).

No obstante, dicha especie, hasta la pasada temporada, no contaba con el régimen general de ser especie susceptible de aprovechamiento cinegético. Esta es la razón por la que dicha especie cinegética no viene contemplada en las resoluciones aprobatorias de los Planes Técnicos de Aprovechamiento Cinegético de los cotos abiertos, ya que las órdenes de veda que anualmente publicaba la Conselleria competente en materia de caza prohibía de forma expresa su caza en este tipo de espacios. La orden de vedas para esta temporada no contempla esta prohibición, por lo que pasa a ser especie susceptible de aprovechamiento cinegético en todo tipo de espacios de la Comunitat Valenciana (*Orden 1/2011, de 1 de julio, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y se establecen las vedas especiales para la temporada 2011-2012 en la Comunitat Valenciana, DOGV nº 6560 de 7/7/2011*).

Se trata de una especie cinegética que en el coto Los Isidros de Albosa juega un papel importante junto a la caza menor, cazándose en la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y

cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

Número de existencias:

Con el número de existencias partimos del número de animales que hemos inventariado, haciendo un seguimiento y una evolución teórica, pudiendo sufrir variaciones o modificaciones, pudiéndose subsanar al terminar el Plan, realizando las mejoras y manejos oportunos de las especies incluidas en el mismo.

**Tabla 11. Clases de edad. Especie corzo.**

ESPECIE	CLASES DE EDAD			TOTAL
	CRÍAS	JÓVENES	ADULTOS	
	macho/hembra	macho/hembra	macho/hembra	
CORZO	01 / 01	02 / 02	02 / 02	10

La época de celo del corzo comprende julio y agosto. En esta época los machos luchan por las hembras, empujándose mutuamente después de entrelazar las cornamentas, y marcan el territorio pelando la corteza de árboles pequeños con sus cuernos. La actividad territorial de los machos empieza ya en primavera. El corzo es monógamo, pero, en condiciones de alta densidad, puede comportarse como polígamo. Los partos se producen entre los meses de marzo y junio del año siguiente al celo. Este largo periodo de gestación característico de la especie es debido a la implantación retardada.

Este fenómeno consiste en el hecho de que el óvulo fecundado en verano permanece en el útero, en estado latente, durante cuatro o cinco meses. Pasado este tiempo, sigue su desarrollo durante 20 semanas hasta el momento del parto. Los partos de gemelos son más frecuentes que las de un único corcino.

Los corzos viven por término medio entre 2 y 4 años, y la duración máxima de su vida oscila entre los 12 y los 18 años. Las hembras normalmente empiezan a criar a partir de los 2 años.

- A) Fecha de los primeros avistamientos de la especie: Los primeros avistamientos fueron a finales de marzo y principios de abril.
- B) Superficie del coto en la que existe constancia de la presencia de corzo: 679,29 Has. La superficie se refleja en el plano nº 5: Zona con presencia de corzo.
- C) En el proyecto, se adjunta el plano nº 5 a Escala 1:10.000 titulado Zona con presencia de corzo.
- D) Estimación del nº de ejemplares presentes en el acotado: 10 ejemplares de corzo.
- E) Cupo de ejemplares solicitado: 10 corzos.

Cupo máximo de ejemplares: 0,2 ejemplares de corzo cada 100 Has de superficie con presencia de la especie (\*).

(\*) Cupo calculado para un crecimiento anual de la población del 10 %.

679,29 Has con presencia de corzo x 0,2 ejemplares / 100 Has = 1,36 ejemplares.

F) Modalidad de caza: A rececho o a la espera.

G) Periodo de caza previsto: Del 1 de abril al 11 de octubre (con posibilidad de restringir su caza durante los primeros 15 días de abril exclusivamente a la caza con arco).

DÍAS HÁBILES: Se podrán elegir todos los días de la semana. No se podrá practicar de forma simultánea en la misma zona la caza del corzo y la caza del jabalí en la modalidad de gancho y/o batida.



**ANEXO N° 3. CALENDARIO DE CAZA (Orden 12/2014, de 5 de junio).**

## **MEDIA VEDA**

-Codorniz: 10 de agosto al 10 de septiembre de 2014, con un máximo de nueve días.

-Resto de especies (se indican con asterisco en el artículo 2 de la presente orden): 10 de agosto al 10 de septiembre de 2014, con un máximo de 12 días, salvo para la tórtola europea que se establece en nueve días a partir del 17 de agosto. Para esta especie el cupo por cazador y día es de ocho piezas.

(\*) Especies susceptibles de caza en media veda en cotos y zonas de caza controlada.

*Zorro (Vulpes vulpes) (\*)*.

*Codorniz común (Coturnix coturnix) (\*)*.

*Paloma torcaz (Columba palumbus) (\*)*.

*Paloma bravía (Columba livia) (\*)*.

*Paloma zurita (Columba oenas) (\*)*.

*Tórtola europea (Streptopelia turtur) (\*)*.

*Estornino pinto (Sturnus vulgaris) (\*)*.

*Urraca (Pica pica) (\*)*.

*Grajilla (Corvus monedula) (\*)*.

*Corneja (Corvus corone) (\*)*.

-Prórroga de la caza de zorzales y estorninos en puesto fijo (sábados y domingos): del cierre de la caza menor en temporada hasta el segundo domingo de febrero de 2015.

## **CAZA DE CONEJO CON PERROS Y SIN ARMAS (garrote)**

Periodo: desde el 20 de julio al 25 de diciembre de 2014.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos. Horario general.

Condiciones específicas: máximo de 8 perros por cazador y de 15 por grupo de cazadores.

Queda prohibido el empleo de galgos desde el 20 de julio hasta el 11 de octubre de 2014, así como el empleo de perros de presa en esta modalidad.

## **CETRERÍA**

Periodo: desde el 12 de octubre de 2014 hasta el 8 de febrero de 2015.

Días hábiles: todos los días. Horario general.

Condiciones específicas: se permite para todas las especies cinegéticas de caza menor. Se autoriza la caza con auxilio de hasta dos perros por cetrero para levantar las piezas. El entreno de aves de cetrería, con piezas de escape, debidamente marcadas, queda habilitado desde el 1 de julio de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

## **CAZA CON ARCO**

Periodo: del 12 de octubre al 6 de diciembre de 2014.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos. Horario general.

Condiciones específicas:

a) Se permite para todas las especies cinegéticas y con un máximo de dos perros por arquero.

b) Los arcos utilizados para la práctica de la caza habrán de tener las siguientes potencias mínimas:

– Para especies de caza menor: todos los tipos a partir de 30 libras (13,50 kg) a la apertura del arquero.

– Para especies de caza mayor: todos los tipos a partir de 45 libras (20,25 kg.) a la apertura del arquero.

c) Las flechas y puntas a emplear serán las siguientes:

– Para la caza de aves al vuelo las flechas de caza a utilizar deberán estar emplumadas obligatoriamente con plumas anchas del tipo flu-flu.

– Para la caza menor pueden utilizarse puntas de impacto y puntas de hojas de corte.

- Para la caza mayor únicamente se pueden utilizar puntas de corte.
- Quedan prohibidas las puntas que por su diseño en forma de arpón puedan impedir su extracción.

### **CAZA CON ESCOPETA EN PUESTOS FIJOS**

Especies autorizadas:

Zorzal común (*Turdus philomelos*).

Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*).

Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*).

Zorzal real (*Turdus pilaris*).

Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*).

Paloma bravía (*Columba livia*)

Paloma torcaz (*Columba palumbus*).

Paloma zurita (*Columba oenas*)

Corneja (*Corvus corone*).

Grajilla (*Corvus monedula*).

Urraca (*Pica pica*).

Zorro (*Vulpes vulpes*).

Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)

Gaviota reidora (*Larus ridibundus*).

Gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*).

Periodo: del 12 de octubre al 6 de diciembre de 2014.

Días hábiles: sábados, domingos y festivos. Horario general.

Condiciones específicas: se establece un cupo de capturas individual—por cazador y día— de 15 zorzales; para la caza de zorzales y estorninos pueden emplearse únicamente como reclamos los pitos o membranas de boca o de fuelle, así como los reclamos naturales de zorzal común, zorzal alirrojo o estornino pinto en un número no superior a cinco por especie.

Los cazadores para el cobro de las piezas podrán auxiliarse de hasta un máximo de dos perros por cazador.

Para desplazarse a los puestos se deberá llevar las armas enfundadas, o bien, descargadas y abiertas.

En esta modalidad, previamente a la ubicación del puesto, el cazador comprobará las franjas de seguridad establecidas en el artículo 39 de la Ley 13/2004, de Caza de la Comunitat Valenciana, así como el campo de tiro posible para evitar que los perdigones caigan en dichas franjas de terreno.

### **CAZA EN MANO O AL SALTO**

Especies autorizadas: especies de caza menor contempladas en el artículo 2 de la presente orden.

Periodo: del 12 de octubre al 6 de diciembre de 2014.

Días hábiles: sábados, domingos y festivos. Horario general.

Condiciones específicas: se establece un cupo entre perdiz y liebre de una pieza por cazador y día y un máximo de perros por cazador de 2.

### **CAZA DE PERDIZ CON RECLAMO**

En los cotos de caza y zonas de caza controlada de la provincia de Valencia en las que la resolución aprobatoria del Plan Técnico de Ordenación Cinegética de la modalidad de perdiz con reclamo se remita a la Orden Anual de Vedas, la fecha límite para el cierre de la caza de dicha modalidad será el último día de febrero de 2015.

### **LÍMITE DE PERROS EN LA CAZA MENOR**

En aquellos cotos en los que la resolución aprobatoria del plan técnico de caza no venga especificado el máximo de perros a emplear en la caza menor, queda limitado su número a un máximo de 8 perros por cazador y de 15 por grupo de cazadores.

### **Tórtola turca (Streptopelia decaocto)**

A raíz de la sentencia número 887 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana y consecuente publicación del Decreto 14/2013, de 18 de enero, del Consell, de modificación del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, aquellas resoluciones de planes técnicos que contemplen la caza de la tórtola turca, motivada exclusivamente por su condición de especie invasora, quedan modificadas de manera que dicha especie deja de ser especie objeto de abatimiento. Dicha especie podrá ser objeto de control, a autorizar en las resoluciones aprobatorias de los planes técnicos, cuando existan razones por daños, justificadas en los planes técnicos, en virtud del artículo 15.2 de la Ley 13/2004, de Caza.

### **CONTROL DE PREDADORES**

Con independencia de lo que, con carácter general, establezcan las resoluciones de los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética, a partir del 12 de octubre de 2014, el control poblacional de las diferentes especies sobre las que tradicionalmente se viene practicando su captura por razón de gestión para evitar daños a las especies cinegéticas se sujetará a la previa obtención de autorización administrativa específica y motivada.

Los métodos de captura autorizables en las citadas resoluciones son:

1. Lazo propulsado tipo Collarum. Especie objetivo: Zorro (*Vulpes vulpes*).
2. Caja trampa metálica para urracas. Especie objetivo: Urraca (*Pica pica*).
3. Lazo con tope y cierre libre en alar. Especie objetivo: Zorro (*Vulpes vulpes*).
4. Lazo tipo Wisconsin en alar. Especie objetivo: Zorro (*Vulpes vulpes*).
5. Lazo tipo Wisconsin al paso. Especie objetivo: Zorro (*Vulpes vulpes*).

### **CAZA DEL ARRUÍ**

La caza del arruí a rececho, sin perjuicio en su control a través de autorizaciones concretas, se ajustará al siguiente periodo, cuando no tenga fijado otro específico en su PTOC:

Hembras: desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014.

Machos: desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

### **ESPERAS A LA CABRA MONTÉS POR DAÑOS**

Se pide Autorización por escrito a Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en las temporadas en la que este vigente el PTAC, pero solo en zonas donde se produzcan daños y sean constatados por los agentes forestales.

Días hábiles: Todos los que se permitan en la Autorización bajo las normas que la Administración dicte.

En el PTAC se incluye la necesidad de abatir piezas de cabra montés por los daños a la agricultura ocasionados, se practica la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

Plano nº 5: Zona con presencia de corzo, ciervo y cabra montés. E: 1/10.000.

### **ESPERAS AL CIERVO POR DAÑOS**

Se pide Autorización por escrito a Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en las temporadas en la que este vigente el PTAC, pero solo en zonas donde se produzcan daños y sean constatados por los agentes forestales.

Días hábiles: Todos los que se permitan en la Autorización bajo las normas que la Administración dicte.

En el PTAC se incluye la necesidad de abatir piezas de ciervo por los daños a la agricultura ocasionados, se practica la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

Plano nº 5: Zona con presencia de corzo, ciervo y cabra montés. E: 1/10.000.

### **ESPERAS AL CORZO POR DAÑOS**

El corzo (*Capreolus capreolus*) es una especie cinegética en la Comunitat Valenciana según la *Ley 13/2004 de Caza de la Comunitat Valenciana*, y su presencia y abundancia en los distintos espacios del territorio valenciano ha aumentando de forma clara durante los últimos años (*Informe Técnico sobre la caza del corzo en la Comunitat Valenciana de fecha 11 de Marzo de 2011*).

No obstante, dicha especie, hasta la pasada temporada, no contaba con el régimen general de ser especie susceptible de aprovechamiento cinegético. Esta es la razón por la que dicha especie cinegética no viene contemplada en las resoluciones aprobatorias de los Planes Técnicos de Aprovechamiento Cinegético de los cotos abiertos, ya que las órdenes de veda que anualmente publicaba la Conselleria competente en materia de caza prohibía de forma expresa su caza en este tipo de espacios. La orden de vedas para esta temporada no contempla esta prohibición, por lo que pasa a ser especie susceptible de aprovechamiento cinegético en todo tipo de espacios de la Comunitat Valenciana (*Orden 1/2011, de 1 de julio, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y se establecen las vedas especiales para la temporada 2011-2012 en la Comunitat Valenciana, DOGV nº 6560 de 7/7/2011*).

Se trata de una especie cinegética que en el coto Los Isidros de Albosa juega un papel importante junto a la caza menor, cazándose en la modalidad de rececho o espera por daños en los cultivos del coto y cercanos al coto. La densidad en la que se encuentre en el coto como por el valor cinegético de los ejemplares cazados, serán objetivos a conseguir para los buenos resultados en las cacerías.

A) Fecha de los primeros avistamientos de la especie: Los primeros avistamientos fueron a finales de marzo y principios de abril.

B) Superficie del coto en la que existe constancia de la presencia de corzo: 679,29 Has. La superficie se refleja en el plano nº 5: Zona con presencia de corzo.

C) En el proyecto, se adjunta el plano nº 5 a Escala 1:10.000 titulado Zona con presencia de corzo.

D) Estimación del nº de ejemplares presentes en el acotado: 10 ejemplares de corzo.

E) Cupo de ejemplares solicitado: 10 corzos.

Cupo máximo de ejemplares: 0,2 ejemplares de corzo cada 100 Has de superficie con presencia de la especie (\*).

(\*). Cupo calculado para un crecimiento anual de la población del 10 %.

679,29 Has con presencia de corzo x 0,2 ejemplares / 100 Has = 1,36 ejemplares.

F) Modalidad de caza: A rececho o a la espera.

G) Periodo de caza previsto: Del 1 de abril al 11 de octubre (con posibilidad de restringir su caza durante los primeros 15 días de abril exclusivamente a la caza con arco).

DÍAS HÁBILES: Se podrán elegir todos los días de la semana. No se podrá practicar de forma simultánea en la misma zona la caza del corzo y la caza del



jabalí en la modalidad de gancho y/o batida.

(Se incluye en los Anexos el documento: Instrucción para habilitar la caza del corzo en los espacios declarados como cinegéticos en la Comunitat Valenciana.)

### **ESPERAS AL JABALÍ POR DAÑOS**

Solicitadas para el periodo: Del 1 de abril al 2ª domingo de febrero, del atardecer al amanecer de todas las temporadas en la que este vigente el PTAC, pero solo en zonas donde se produzcan daños y sean constatados por los agentes forestales.

Días hábiles: Del 1 de abril al 2ª domingo de febrero, pero con permiso nominal firmado por el titular del coto y bajo las prescripciones que la Administración dicte al respecto.

ORDEN 3/2012, de 19 de enero, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana.

### **CAZA DE JABALÍ Y ZORRO**

Durante la Veda General.

Mientras se celebre una batida, no se realizará cualquier otra modalidad, en el mismo lugar y hora para evitar accidentes.

También se va a realizar la caza del zorro en madriguera como método para control de predadores, con horario de orto a ocaso.

## **ANEXO N° 4. MODELOS DE AUTORIZACIÓN**



 <b>SOL·LICITUD DE BATUDES, GANXOS O MUNTERIES</b> <b>SOLICITUD DE BATIDAS, GANCHOS O MONTERIAS</b>		<b>RÈGISTRE D' ENTRADA</b> <b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
<b>A</b>	<b>DADES D' IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN (*)</b>		DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÒRGANO COMPETENTE
COGNOMS-RAÓ SOCIAL/APELLIDOS RAZÓN SOCIAL		NOM/NOMBRE	
DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)			CIF/ NIF
MUNICIPI/MUNICIPIO	PROVÍNCIA/PROVINCIA	CP	TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX
<b>B</b>	<b>DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT</b> <b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (*)</b>	<b>C</b>	<b>DADES A L'EFFECTE DE NOTIFICACIÓ</b> <b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>
COGNOMS /APELLIDOS		DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)	
NOM/NOMBRE	CIF/ NIF	LOCALITAT/LOCALIDAD	PROVÍNCIA/PROVINCIA
EN QUALITAT DE/EN CALIDAD DE		CP	TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX
		ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC/DIRECCIÓ CORREO ELECTRÓNICO	
<b>D</b>	<b>DADES DE CELEBRACIÓ/DATOS DE CELEBRACIÓN</b>		
NOM I NÚMERO DE VEDAT/NOMBRE Y NÚMERO DE COTO	TERME MUNICIPAL/TERMINO MUNICIPAL	INDRET/PARAJE	NRE. PARTICIPANTS/ Nº PARTICIPANTES
DATES DE CELEBRACIÓ/FECHAS DE CELEBRACIÓN			
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
GOSSADA REHALA    sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ESPÈCIE/ESPECIE:		DISPOSA DE/ DISPONE DE:
NÚM. LLICÈNCIA Nº LICENCIA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	PORC SENGLAR JABALÍ <input type="checkbox"/>	RABOSA ZORRO <input type="checkbox"/>	Pla Tècnic d'Ordenació Cinegètic (PTOC) aprovat Plan Técnico de Ordenación Cinegética (PTOC) aprobado
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>E</b>	<b>SOL·LICITE/SOLICITO</b>	<b>F</b>	<b>INFORME DE L'AGENT MEDIAMBIENTAL</b> <b>INFORME DEL / DE LA AGENTE MEDIOAMBIENTAL</b>
L'autorització per a la realització de batudes, ganxos o munteries/ La autorización para la realización de batidas, ganchos o monterias		<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> FAVORABLE	
_____, _____ d _____ de 20____		CONDICIONS PARTICULARS/CONDICIONES PARTICULARES:	
SIGNAT / Fdo.: _____		_____, _____ d _____ de 20____	
		SIGNAT / Fdo.: _____	
<b>G</b>	<b>INFORME TÈCNIC/INFORME TÉCNICO</b>	<b>H</b>	<b>RESOLUCIÓ/RESOLUCIÓN</b>
Vista la sol·licitud presentada s'emet aquest INFORME: Vista la solicitud presentada se emite el presente INFORME:		Vista la petició i l'informe tècnic emés s'AUTORITZA la realització de l'activitat sol·licitada que s'haurà d'adaptar a les condicions generals i particulars assenyalades al dors. Vista la petición y el informe técnico emitido se AUTORIZA la realización de la actividad solicitada, debiendose ajustar a las condiciones generales y particulares señaladas al dorso.	
<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE		_____, _____ d _____ de 20____	
<input type="checkbox"/> FAVORABLE AMB LES SEGÜENTS CONDICIONS: FAVORABLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:		El/La Director/a Territorial	
<input type="checkbox"/> GENERALS (AL DORS) /GENERALES (AL DORSO)		SIGNAT / Fdo.: _____	
<input type="checkbox"/> PARTICULARS/PARTICULARES: _____			
_____, _____ d _____ de 20____ Tècnic / Técnico			
SIGNAT / Fdo.: _____			

(1/2) EXEMPLAR PER A L'ADMINISTRACIÓ / EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

CITMA - SCAT

22.12

DIN - A4

IA - 27100 - 01 - E

(\*) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 96/1998, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre). / (\*) Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 96/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>		<b>SOL·LICITUD DE BATUDES, GANXOS O MUNTERIES</b> <b>SOLICITUD DE BATIDAS, GANCHOS O MONTERIAS</b>		<b>RÈGISTRE D' ENTRADA</b> <b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
<b>A DADES D' IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN (*)</b>				DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÒRGANO COMPETENTE	
COGNOMS-RAÓ SOCIAL/APELLIDOS RAZÓN SOCIAL				NOM/NOMBRE	
DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)				CIF/ NIF	
MUNICIPI/MUNICIPIO		PROVÍNCIA/PROVINCIA		CP	
				TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX	
<b>B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT</b> <b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (*)</b>			<b>C DADES A L'EFFECTE DE NOTIFICACIÓ</b> <b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>		
COGNOMS /APELLIDOS			DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)		
NOM/NOMBRE		CIF/ NIF	LOCALITAT/LOCALIDAD		PROVÍNCIA/PROVINCIA
				CP	
				TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX	
EN QUALITAT DE/EN CALIDAD DE			ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC/DIRECCIÓ CORREO ELECTRÓNICO		
<b>D DADES DE CELEBRACIÓ/DATOS DE CELEBRACIÓN</b>					
NOM I NÚMERO DE VEDAT/NOMBRE Y NÚMERO DE COTO		TERME MUNICIPAL/TERMINO MUNICIPAL		INDRET/PARAJE	
				NRE. PARTICIPANTS/ Nº PARTICIPANTES	
DATES DE CELEBRACIÓ/FECHAS DE CELEBRACIÓN					
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					
GOSSADA REHALA sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		ESPÈCIE/ESPECIE:		DISPOSA DE/ DISPONE DE:	
NÚM. LLICÈNCIA Nº LICENCIA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		PORC SENGLAR JABALÍ <input type="checkbox"/>		Pla Tècnic d'Aprofitament Cinètic (PTAC) aprovat Plan Técnico de Aprovechamiento Cinètic (PTAC) aprobado	
		RABOSA ZORRO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>E SOL·LICITE/SOLICITO</b>			<b>F INFORME DE L'AGENT FORESTAL/MEDIAMBIENTAL</b> <b>INFORME DEL AGENTE FORESTAL/MEDIOAMBIENTAL</b>		
L'autorització per a la realització de batudes, ganxos o munteries/ La autorización para la realización de batidas, ganchos o monterias			<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> FAVORABLE		
_____, _____ d _____ de 20 _____			CONDICIONS PARTICULARS/CONDICIONES PARTICULARES:		
SIGNAT / Fdo.: _____			_____, _____ d _____ de 20 _____		
SIGNAT / Fdo.: _____			SIGNAT / Fdo.: _____		
<b>G INFORME TÈCNIC/INFORME TÉCNICO</b>			<b>H RESOLUCIÓ/RESOLUCIÓN</b>		
Vista la sol·licitud presentada s'emet aquest INFORME: Vista la solicitud presentada se emite el presente INFORME:			Vista la petició i l'informe tècnic emés s'AUTORITZA la realització de l'activitat sol·licitada que s'haurà d'adaptar a les condicions generals i particulars assenyalades al dors. Vista la petición y el informe técnico emitido se AUTORIZA la realización de la actividad solicitada, debiendose ajustar a las condiciones generales y particulares señaladas al dorso.		
<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE			_____, _____ d _____ de 20 _____		
<input type="checkbox"/> FAVORABLE AMB LES SEGÜENTS CONDICIONS: FAVORABLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:			El Director Territorial		
<input type="checkbox"/> GENERALS (AL DORS) /GENERALES (AL DORSO)			SIGNAT / Fdo.: _____		
<input type="checkbox"/> PARTICULARS/PARTICULARES: _____					
_____, _____ d _____ de 20 _____ El Tècnic / El Técnico					
SIGNAT / Fdo.: _____					

(2/2) EXEMPLAR PER A LA PERSONA INTERESSADA/EXEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

CTH - SOTGI 07.03 DIN - A4 IA - 27100 - 01 - E

(\*) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 96/1998, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre). / (\*) Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 96/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

## CONDICIONS GENERALS

1. L'autorització és vàlida únicament en els termes de la resolució i no d'allò sol·licitat
2. S'acatarà qualsevol indicació que imposen els Agent Mediambientals i Guàrdia Civil, siga com a recordatori de la Llei de Caça o d'una altra normativa que pugui tindre relació amb el permís (Llei de Protecció dels Espais Naturals, Ordres, siga com a prevenció per evitar perjudicis a altres espècies o tercers persones.
3. L'incompliment d'alguna d'aquestes condicions imposades en l'autorització, n'implicarà la immediata anul·lació i la sanció que escaiga.
4. El sol·licitant està obligat a vigilar l'adequada utilització i és responsable dels danys i perjudicis que pogueren derivar-se'n.
5. Finalitzat el període per al qual es concedeix l'autorització, el sol·licitant està obligat a comunicar per escrit a la Unitat de Caça i Pesca els resultats dels exemplars agafats o capturats.
6. Les peces de caça comestibles hauran de passar la inspecció veterinària pertinent.
7. Donat el cas de peces no comestibles se soterraran el més ràpidament possible utilitzant cal viva
8. Es tindrà especial cura de no realitzar cap tipus d'activitat que pugui ser origen de possibles incendis forestals.
9. Per part de l'Organització s'arreglarà tot el fem que es produïssa en el lloc, igualment no es podran deixar en el terreny les beines de la munició emprada.
10. La utilització de gossos estarà subjecta a la normativa específica. Donat el cas de participació d'un nombre de gossos superior a 15, serà imprescindible comptar amb la corresponent llicència de gossers.

## CONDICIONS ESPECÍFIQUES

11. Es prohibirà l'accés al terreny assenyalat a tota persona aliena a la cacera i es farà pública la prohibició mitjançant bans e inclús vigilar els camins d'accés.
12. Només portaran armes de foc els caçadors situats en llocs fixos que formen part de la línia d'escopetes disposades per l'organitzador.
13. L'organitzador haurà de tenir una llista dels noms dels caçadors que hi participen i dels llocs numerats que ocupen a disposició de les autoritats competents.
14. El postor explicarà als caçadors que hi col·loque el camp de tir permès, i els caçadors quedaran obligats a establir acord visual amb els més pròxims i un altre verbal per a senyalitzar la seua posició i no podran abandonar-la sense que no ho sapia l'organitzador.
15. Els llocs de tir es col·locaran de manera que queden fora dels tirs de la resta de caçadors, procurant aprofitar a tal efecte els accidents del terreny. En tot cas no hauran de situar-se a menys de 250 metres.
16. No es dispararan les armes fins que es faça el senyal convingut d'inici de la cacera, ni després del senyal d'acabament d'aquesta.
17. Donat el cas de procedir l'autorització, aquesta es considerarà expedida a tots els efectes d'allò previst en la vigent Llei de Caça, en la Llei 4/1989 de Conservació d'Espais Naturals i de la Flora i Fauna Silvestre, en el Reial Decret 1118/1989, i en la restant legislació que desenvolupa les dites lleis, sense perjudici de qualsevol altra que es poguera necessitar.
18. Una vegada acabada la batuda s'hauran de retirar del terreny tots els materials que s'hagen utilitzat per a senyalar els llocs o qualsevol altra zona o pràctica que s'hi haja realitzat.

## INSTRUCCIONS PER A OMLIR L'IMPRÉS

1. S'haurà d'omplir a màquina o amb majúscules.
2. El termini de presentació serà de 15 dies abans de la primera data de celebració sol·licitada.
3. El període de celebració de la batuda estarà dins de l'establert en la Ordre General de Vedes que es publica anualment al DOCV. Excepcionalment es podran autoritzar al mes de setembre sempre que es justifique correctament i documentalment.

Per a més informació o enviament de la documentació:

CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI  
I MEDI AMBIENT  
EDIFICIS PROP  
València, C/ Gregorio Gea, 27 - 46009 Telèfon 96 386 60 00  
Requena, Av Arrabal, 9 - 46340 Telèfon 96 386 60 00  
Castelló, Av Hermanos Bou, 47 - 12003 Telèfon 964 35 80 00  
SERVEI TERRITORIAL DE MEDI AMBIENT  
Alacant, C/ Churruca, 29 - 03003 Telèfon 965 93 40 00

## CONDICIONES GENERALES

1. La autorización es válida únicamente en los términos de la resolución y no de lo que se solicita.
2. Se acatará cualquier indicación que impongan los Agentes Medioambientales y Guardia Civil, bien como recordatorio de la Ley de Caza, o de otra normativa que pueda tener relación con el permiso (Ley de Protección de Espacios Naturales, Ordenes, e tc.) como prevención para evitar daños a otras especies o terceras personas.
3. El incumplimiento de alguna de estas condiciones impuestas en la autorización, llevará consigo la inmediata anulación de la misma y la sanción que proceda.
4. El solicitante está obligado a vigilar la adecuada utilización, siendo responsable de los daños y perjuicios que se puedan derivar.
5. Acabado el período para el que se concede la autorización, el solicitante está obligado a comunicar por escrito a la Unidad de Caza y Pesca el resultado de los ejemplares cobrados o capturados.
6. Las piezas de caza comestibles pasarán la inspección veterinaria pertinente
7. En el caso de piezas no comestibles se procederá a enterrarlas lo más rápidamente posible, utilizando cal viva.
8. Se tendrá especial cuidado de no realizar ningún tipo de actividad que pueda ser origen de posibles incendios forestales.
9. Por parte de la Organización, se recogerá toda la basura que se produzca en el lugar, igualmente no se podrán dejar en el terreno las vainas de la munición empleada.
10. La utilización de perros estará sujeta a la normativa específica. En el caso de participación de un número de perros superior a 15, será imprescindible contar con la correspondiente licencia de rehala.

## CONDICIONES ESPECIFICAS

11. Se prohibirá el acceso a la zona a batir a toda persona ajena a la cacería, haciéndose pública la prohibición mediante bando o incluso vigilando los caminos de acceso.
12. Sólo llevarán armas de fuego los cazadores situados en puestos fijos que formen parte de la línea de escopetas dispuestas por el organizador.
13. El organizador tendrá a disposición de las autoridades competentes un listado de los nombres de los cazadores que participan y los puestos numerados que ocupan.
14. El postor explicará, a los cazadores que vaya colocando, el campo de tiro permitido, quedando los cazadores obligados a establecer acuerdo visual con los más próximos así como verbal para señalar su posición, no pudiendo abandonarla sin conocimiento del organizador.
15. Los puestos de tiro se colocarán de manera que queden desfilados de los tiros de los demás cazadores, procurando aprovechar a tal efecto los accidentes del terreno. En todo caso, no deberán situarse a menos de 250 metros.
16. No se dispararán las armas hasta que se haga la señal convenida de inicio de la cacería, ni después de la señal de finalización de la misma.
17. En el caso de proceder la autorización, ésta se considerará expedida a todos los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Caza, en la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestre, en el Real Decreto 1118/1989, y en la restante legislación que desarrollan dichas leyes, sin perjuicio de cualquier otra que se pueda precisar.
18. Una vez acabada la batida, gancho o montería se deberán retirar del terreno todos los materiales que se hayan utilizado para señalar los puestos o cualquier otra zona o práctica que se haya realizado.


## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO

1. Se deberá rellenar a máquina o con mayúsculas.
2. El plazo de presentación será de 15 días antes de la primera fecha de celebración solicitada.
3. El periodo de celebración de la batida, estará dentro de lo establecido en la Orden General de Vedas que se publica anualmente en el DOCV. Excepcionalmente se podrán autorizar en el mes de septiembre, siempre que se justifique correcta y documentalment.

Para más información o envío de documentación:

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO  
Y MEDIO AMBIENTE  
EDIFICIOS PROP  
Valencia, C/ Gregorio Gea, 27 - 46009 Telefono 96 386 60 00  
Requena, Av Arrabal, 9 - 46340 Telefono 96 386 60 00  
Castellón, Av Hermanos Bou, 47 - 12003 Telèfon 964 35 80 00  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Alicante, C/ Churruca, 29 - 03003 Telèfon 965 93 40 00



	<b>SOL·LICITUD DE CONTROL D'ESPÈCIES PERJUDICIALS PER A L'AGRICULTURA, RAMADERIA, BOSCOS, CAÇA, PESCA, FAUNA SILVESTRE</b> <b>SOLICITUD DE CONTROL DE ESPECIES PERJUDICIALES PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES, CAZA, PESCA, FAUNA SILVESTRE</b>	REGISTRE D' ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA
	<b>A DADES D' IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN (*)</b>	DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÒRGANO COMPETENTE

COGNOMS-RAÓ SOCIAL/APELLIDOS RAZÓN SOCIAL	NOM/NOMBRE
---	------------

DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)	CIF/ NIF
---	----------

MUNICIPI/MUNICIPIO	PROVÍNCIA/PROVINCIA	CP	TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX
--------------------	---------------------	----	--------------------------

<b>B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT</b> <b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (*)</b>	<b>C DADES A L'EFFECTE DE NOTIFICACIÓ</b> <b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>
---	---

COGNOMS /APELLIDOS	DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)
--------------------	---

NOM/NOMBRE	CIF/ NIF	LOCALITAT/LOCALIDAD	PROVÍNCIA/PROVINCIA
------------	----------	---------------------	---------------------

EN QUALITAT DE/EN CALIDAD DE	CP	TELÈFON-FAX/TELÉFONO-FAX
------------------------------	----	--------------------------

ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC/DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
---

<b>D DADES DE CELEBRACIÓ/DATOS DE CELEBRACIÓN</b>
---

NOM I NÚMERO DE VEDAT/NOMBRE Y NÚMERO DE COTO	TERME MUNICIPAL/TERMINO MUNICIPAL	INDRETI/PARAJE	NRE. PARTICIPANTS/ Nº PARTICIPANTES
---	-----------------------------------	----------------	-------------------------------------

DATES DE CELEBRACIÓ/FECHAS DE CELEBRACIÓN
---

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--	--	--	--	--

(1) MÈTODE METODO	(2) ESPÈCIE ESPECIE	NRE. DE LLOCS/CAIXES/LLAÇOS Nº DE PUESTOS/CAJAS/LAZOS	Informe de l'Agent Forestal: Segons allò ocorregut en anteriors temporades i els recorreguts efectuats recentment, he observat els danys referits, per la qual cosa recomane el control mitjançant el mètode sol·licitat. Informe del Agente Forestal: Según lo ocurrido en anteriores temporadas y a los recorridos efectuados recientemente, he observado los daños referidos, por lo que recomiendo el control mediante el método solicitado.
----------------------	------------------------	--	---

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONS/OBSERVACIONES	L'AGENT FORESTAL/EL AGENTE FORESTAL
---	--	---	----------------------------	-------------------------------------

Signat/Fdo.: \_\_\_\_\_

<b>E SOL·LICITUD COMPLEMENTÀRIA/SOLICITUD COMPLEMENTARIA</b> <b>(SOLS LLAÇOS I CAIXES TRAMPA/SOLO LAZOS Y CAJAS TRAMPA)</b>	<b>F SOL·LICITE/SOLICITO</b>
--	------------------------------

Propose com a persona/-es encarregada/-es d'efectuar la dita tasca als terrenys que figuren en la sol·licitud les indicades al peu amb el seu nom, congnom i DNI, del qual s'adjunta una fotocòpia. Propongo como persona/s encargada/s de efectuar dicha tarea en los terrenos que figuran en la solicitud a las indicadas al pie con su nombre, apellidos y DNI, del que se adjunta fotocòpia.	L'autorització per a dur a terme l'anomenat control. La autorización para llevar a cabo dicho control
---	--

NOM I COGNOMS/NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	_____, ____ d _____ de 20____
----------------------------------	-----	-------------------------------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

SIGNAT / Fdo.: \_\_\_\_\_

<b>G INFORME TÈCNIC/INFORME TÉCNICO</b>	<b>H RESOLUCIÓ/RESOLUCIÓN</b>
---	-------------------------------

Vista la sol·licitud presentada s'emet aquest INFORME: Vista la solicitud presentada se emite el presente INFORME:	Vista la petició i l'informe tècnic emés s'AUTORITZA la realització de l' activitat sol·licitada que s'haurà d'adaptar a les condicions generals i particulars assenyalades al dors. Vista la petición y el informe técnico emitido se AUTORIZA la realización de la actividad solicitada, debiendose ajustar a las condiciones generales y particulares señaladas al dorso.
---	---

<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE	<input type="checkbox"/> FAVORABLE AMB LES SEGÜENTS CONDICIONS: FAVORABLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
---------------------------------------	--

<input type="checkbox"/> GENERALS (AL DORS) /GENERALES (AL DORSO)	<input type="checkbox"/> PARTICULARS/PARTICULARES: _____
---	--

_____, ____ d _____ de 20____	_____, ____ d _____ de 20____
-------------------------------	-------------------------------

El Tècnic / El Técnico

SIGNAT / Fdo.: \_\_\_\_\_

El Director Territorial

SIGNAT / Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 96/1998, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre). / (\*) Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 96/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano y Ley Orgànica 15/1999, de 13 de diciembre).

(2/3) EXEMPLAR PER A L' AGENT FORESTAL/ EJEMPLAR PARA EL AGENTE FORESTAL

CTH - SOTGI 06.09 DIN - A4 IA - 27016 - 01 - E





## CONDICIONS GENERALS

1. L'autorització és vàlida únicament en els termes de la resolució i no d'allò sol.licitat
2. S'acatarà qualsevol indicació que imposen els Agents Medioambientals i Guàrdia Civil, siga com acordatori de la Llei de Caça o d'una altra normativa que pugua tindre relació amb el permís (Llei de Protecció dels Espais Naturals, Ordres, etc.), siga com a prevenció per evit ar perjudicis a altres espècies o terceres persones.
3. L'incompliment d'alguna d'aquestes condicions imposades en l'autorització, n'implicarà la imm ediat anul.lació i la sanció que escaiga.
4. El sol.licitant està obligat a vigilar l'adequada utilització i és responsable dels danys i perjudicis que pogueren derivarse'n.
5. Dins del període concedit caldrà comunicar a l'agent mediambiental, amb l'antelació suficient, lapartida i la data de realització.
6. Finalitzat el període per al qual es concedeix l'autorització, el sol.licitant està obligat a comunicar per escrit a la Unitat de Caça i Pesca els resultats dels exemplars agafats o capturats.
7. Ni les peces abatudes ni els seus productes seran objecte de venda o comerç. Donat el cas de peces no comestibles se soterraran el mes ràpidament possible utilitzant cal viva
8. Es tindrà especial cura de no realitzar cap tipus d'activitat que pugua ser origen de possibles incendis forestals.
9. Per part de l'Organització s'arreglarà tot el fem que es produïska en el lloc, igualment no es podran deixar en el terreny les beines de la munició emprada.

## CONDICIONS PARTICULARS

### ESPERES NOCTURNES AL PORC SENGLAR

1. El lloc se situarà en les zones conreades susceptibles de patir danys en els seus encontorns (a una distància de 50 metres respecte al límit dels conreus) evitant la proximitat a camins i senders encara que no tinguen la condició de zona de seguretat.
2. Queda prohibit l'ús d'atraients com el gas-oil, olis, etc, per afavorir la tirada cap al lloc, però no es prohibeixen els esquers.
3. S'autoriza l'ús d'un focus de llum per tal de poder identificar millor la peça, havent de portar l'arma enfundada si el focus s'utilitza mentre es transita pel camp. Si amb el focus encara hi hagueren dubtes en la identificació de la peça, el caçador s'abstindrà de disparar.
4. Donat el cas de deixar alguna peça ferida a la muntanya, s'haurà de comunicar a l'Agent per tal de seguir les seues indicacions en relació amb la captura d'aquesta si escau.

### COL.LOCACIÓ DE LLAÇOS AMB TOPALL I CAIXES-TRAMPA

5. S'haurà d'omplir la SOL.LICITUD COMPLEMENTÀRIA PER A L'ÚS DE LLAÇOS I CAIXES-TRAMPA, que conté la sol.licitud.
6. Es respectarà una distància mínima de 100 metres respecte al límit d'altres terrenys cinegètics, camins i carreteres. En relació amb els senders oberts entre els matolls es respectarà una distància de 100 metres.
7. El topall als llaços estarà situat a 19 centímetres i es permet un diàmetre mínim de 6 centímetres. El diàmetre del llaç serà de 20 centímetres. La base del llaç se situarà entre 10 i 15 centímetres sobre terra.
8. Les persones autoritzades estaran obligades a efectuar-hi controls diaris per tal d'alliberar qualsevol altre animal distint a l'autoritzat tallant el llaç o obrint la caixa-trampa. Donat el cas que el animal siga un gos o gat abandonat s'haurà de comunicar a l'Ajuntament corresponent perquè es faça càrrec d'ell, d'acord amb l'article 17.1 de la Llei 4/1994 de 8 de juliol sobre protecció dels animals.

### CAPTURA DE CONILLS EN VIU

9. Els conills només podran ser traslladats dins de la mateixa veda o terme municipal.
10. Donat el cas de mesures profilàctiques es seguiran les indicacions de la unitat de caça i pesca o els serveis veterinaris oficials.

### AUS PERJUDICIALS

11. S'autoriza l'ús de reclams vius de garsa per a emprar-los en les caixes-trampa, o com a cimbal per a lloc fix. Els caçadors es col.locaran com a màxim a una distància de 50 metres dels conreus que pateixen els danys.
12. Es recorda la prohibició absoluta de destruir els nius de qualsevol espècie d'au.

## INSTRUCCIONS PER A OMLIR L'IMPRÉS

1. S'haurà d'omplir a màquina o amb majúscules.
2. El termini de presentació serà de 15 dies abans de la primera data de celebració sol.licitada.
3. Per tal que la tramitació siga més ràpida cal que la sol.licitud estiga signada per l'Agent. En cas contrari, caldrà remetre-li-la perquè la signe.
4. A continuació es relacionen les espècies sobre les quals es pot efectuar control, i el mètode possible per a aplicar en cada cas:

ESPÈCIE	MÈTODE DE CONTROL
1. Aus perjudicials per a l'agricultura i la caça	1. Caixa trampa 2. Caça amb escopeta des de llocs fixos i sense gos 3. Falconeria
2. Conill	4. Captures en viu
3. Porc senglar	5. Esperes
4. Rabosa	6. Caixes trampa 7. Llaços amb topall
5. Altres espècies	8. Segons espècies

Per a mes informació o enviament de la documentació:

CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

#### EDIFICIS PROP

València, C/ Gregorio Gea, 27 - 46009 Telèfon 96 386 60 00  
Requena, Av Arrabal, 9 - 46340 Telèfon 96 386 60 00  
Castelló, Av Hermanos Bou, 47 - 12003 Telèfon 964 35 80 00

#### SERVEI TERRITORIAL DE MEDI AMBIENT

Alacant, C/ Churruca, 29 - 03003 Telèfon 965 93 40 00

## CONDICIONES GENERALES

1. La autorización es valida únicamente en los términos de la resolución y no de lo que se solicita.
2. Se acatará cualquier indicación que impongan los Agentes Medioambientales y Guardia Civil, biencomo recordatorio de la Ley de Caza, o de otra normativa que pueda tener relación con elpermiso (Ley de Protección de Espacios Naturales, Ordenes, Etc.) como prevención para evitar daños a otras especies o terceras personas.
3. El incumplimiento de alguna de estas condiciones impuestas en la autorización, llevará consigo la inmediata anulación de la misma y la sanción que proceda.
4. El solicitante está obligado a vigilar la adecuada utilización, siendo responsable de los daños y perjuicios que se puedan derivar.
5. Dentro del periodo concedido se deberá comunicar al agente medioambiental, con antelación suficiente, la partida y fecha de celebración
6. Acabado el periodo para el que se concede la autorización, el solicitante está obligado a comunicar por escrito a la Unidad de Caza y Pesca el resultado de los ejemplares cobrados o capturados.
7. Ni las piezas abatidas ni sus productos serán objeto de venta o comercio. En el caso de piezas no comestibles se procederá a enterrarlas lo más rápidamente posible, utilizando cal viva.
8. Se tendrá especial cuidado de no realizar ningún tipo de actividad que pueda ser origen de posibles incendios forestales.
9. Por parte de la Organización, se recogerá toda la basura que se produzca en el lugar, igualmente no se podrán dejar en el terreno las vainas de la munición empleada.

## CONDICIONES PARTICULARES

### ESPERAS NOCTURNAS AL JABALÍ

1. El lugar se ubicará en las zonas cultivadas susceptibles de padecer daños en sus inmediaciones (a una distancia de 50 metros respecto de la linde de los cultivos) evitando la proximidad de caminos y sendas incluso cuando no tengan la condición de seguridad.
2. Queda prohibido el uso de atrayentes como el gas-oil, aceites, etc, para favorecer la querencia hasta el puesto, pero no se prohíben los cebaderos.
3. Se autoriza el uso de focos de luz para poder identificar mejor la pieza, debiéndose llevar el arma enfundada si el foco se utiliza mientras se transita por el campo. Si con el foco todavía hubiesen dudas en la identificación de la pieza, el cazador se abstendrá de disparar.
4. En el caso de dejar alguna pieza herida en el monte, se deberá comunicar al Agente Medioambiental para seguir sus indicaciones en cuanto al cobro de la misma si procede.

### COLOCACIÓN DE LAZOS CON TOPE Y CAJAS-TRAMPA

5. Se deberá rellenar la SOLICITUD COMPLEMENTARIA PARA EL USO DE LAZOS Y CAJAS-TRAMPA, que contiene este impreso.
6. Se respetará una distancia mínima de 100 metros respecto del límite de otros terrenos cinegéticos así como de caminos y carreteras. En relación a sendas abiertas entre el matorral se respetará una distancia de 10 metros.
7. El tope en los lazos estará situado a 19 cm. del extremo permitiendo un diámetro mínimo de 8 cm. El diámetro del lazo será de 20 cm. La base del lazo se situará entre 10 y 15 cm. del suelo.
8. Las personas autorizadas estarán obligadas a efectuar controles diarios a los mismos, con el fin de proceder a la liberación de cualquier otro animal distinto al autorizado cortando el lazo o abriendo la caja-trampa. En el supuesto de que el animal sea un perro o gato errante, se deberá comunicar al Ayuntamiento correspondiente para que se haga cargo de él, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 4/1994, de 8 de julio, sobre protección de los animales.

### CAPTURA DE CONEJOS EN VIVO

9. Los conejos sólo podrán ser trasladados dentro del mismo coto o término municipal.
10. En el caso de medidas profilácticas se seguirán las indicaciones de la Unidad de Caza y Pesca o los Servicios Veterinarios Oficiales.

### AVES PERJUDICIALES

11. Se autoriza el empleo de reclamos vios de urraca para su empleo en la caja-trampa o como cimbal para puesto fijo. Los cazadores se colocarán como máximo a una distancia de 50 metros de los cultivos que padecen los daños.
12. Se recuerda la prohibición de proceder a la destrucción de nidos de cualquier especie de ave.

## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO

1. Se deberá rellenar a máquina o con mayúsculas.
2. El plazo de presentación será de 15 días antes de la primera fecha de celebración sol.licitada.
3. Con la finalidad de que la tramitación sea más rápida, es necesario que la solicitud esté firmada por el Agente Medioambiental. En caso contrario, se le tendrá que remitir para que la firme.
4. A continuación se relacionan las especies sobre las que se pueda efectuar control y el método posible a aplicar en cada caso.

ESPECIE	MÉTODO DE CONTROL
1. Aves perjudiciales para la agricultura y la caza	1. Caja trampa 2. Caza con escopeta desde puestos fijos y sin perro 3. Cetrería
2. Conejo	4. Capturas en vivo
3. Jabalí	5. Esperas
4. Zorro	6. Cajas trampa 7. Lazos con tope
5. Otras especies	8. Según especies

Para más información o envío de documentación:

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

#### EDIFICIOS PROP

Valencia, C/ Gregorio Gea, 27 - 46009 Teléfono 96 386 60 00  
Requena, Av Arrabal, 9 - 46340 Teléfono 96 386 60 00  
Castellón, Av Hermanos Bou, 47 - 12003 Teléfono 964 35 80 00

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Alicante, C/ Churruca, 29 - 03003 Teléfono 965 93 40 00

## **DOCUMENTO N° 2: PLANOS**

**Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético del Coto Privado de Caza V-10.332 “LOS ISIDROS DE ALBOSA”, T.M. Requena (Valencia).**

**Ana Belén Gómez Cruz.**

**Valencia, 30 de Junio de 2014.**

## **ÍNDICE GENERAL**

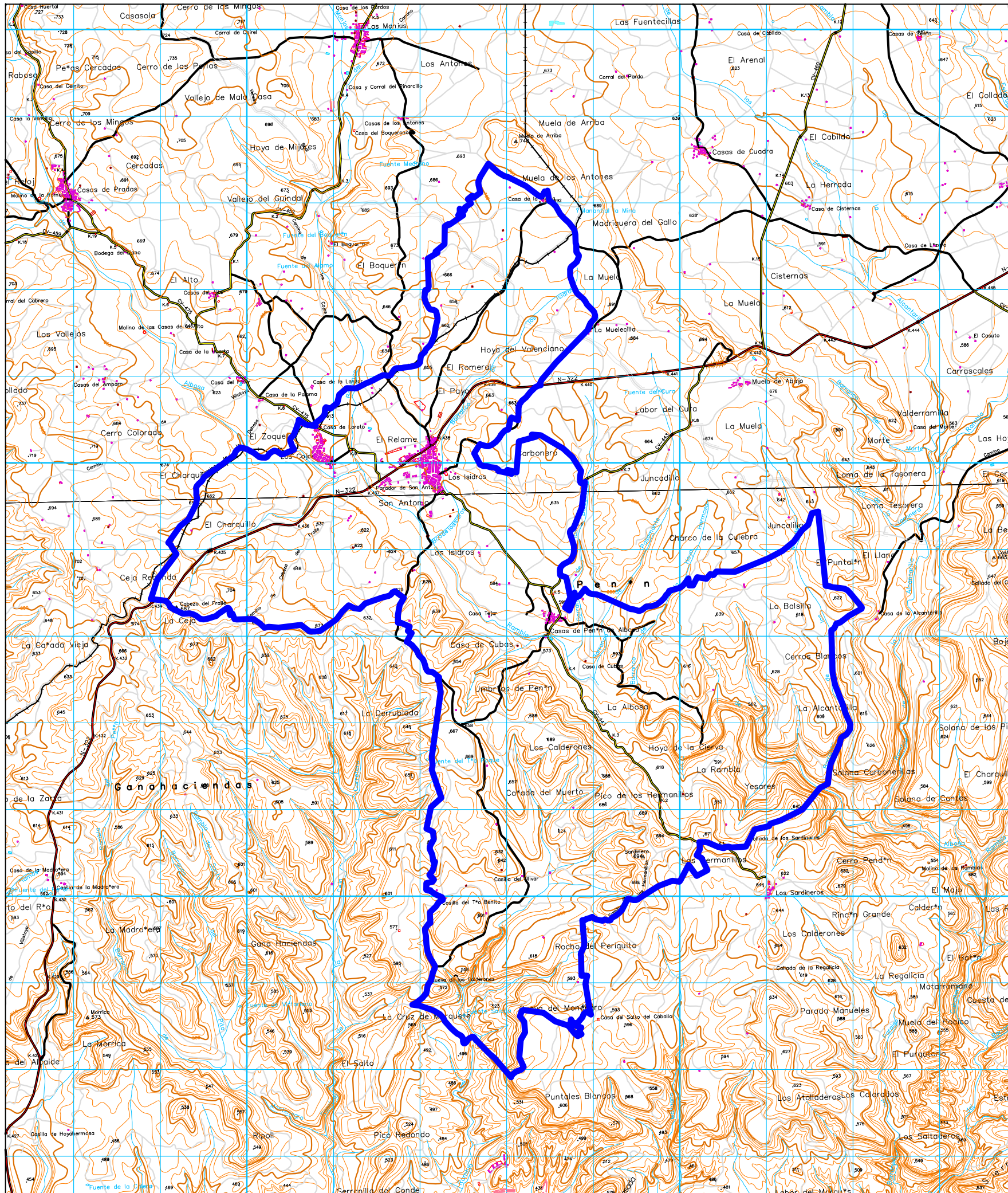
PLANO N° 1: SITUACIÓN.

PLANO N° 2: GENERAL DEL COTO.

PLANO N° 3: RESERVA DE CAZA.

PLANO N° 4: ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS.

PLANO N° 5: ZONA CON PRESENCIA DE CORZO, CABRA MONTÉS Y CIERVO.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

**Proyecto** PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO:  
V-10.332 "LOS ISIDROS DE ALBOSA" T.M. DE REQUENA (VALENCIA)

**Plano**

**SITUACIÓN**

**Nº**

**1**

**Fecha**

**Junio 2014**


**Autor del proyecto**  
Ana Belén Gómez Cruz

**Escala**

**1/50000**

Firmado  
Ana Belén Gómez Cruz






**Legenda**

- Perimetro del coto
- Carretera Nacional
- Carretera Diputacion
- Camino
- Poblacion
- Limite municipal
- Curso de agua intermitente
- Zona de reserva Movil 1 (temporada 2014-2015 / 2015-2016 / 2016-2019)
- Zona de reserva Movil 2 (temporada 2015-2017 / 2017-2018)

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**  
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Proyecto: **PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO: V-10.332 "LOS ISIDROS DE ALBOSA" T.M. DE REQUENA (VALENCIA)**

Plano: <b>RESERVA DE CAZA</b>	Nº: <b>3</b>	Fecha: <b>Junio 2014</b>
Autor del proyecto: <b>Ana Belén Gomez Cruz</b>		Escala: <b>1/10000</b>



**Legenda**


- Perimetro del coto
- Carretera Nacional
- Carretera Diputación
- Camino
- Población
- Límite municipal
- Curso de agua intermitente
- ▨ Zona de adiestramiento de perros

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Proyecto: PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO GINECÉTICO DEL COTO: V-10.332 "LOS ISIDROS DE ALBOSA" T.M. DE REQUENA (VALENCIA)

Plan: ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS	Nº: 4	Fecha: Junio 2014
Autor del proyecto: Ana Belén Gómez Cruz		Escala: 1/10000





**Legenda**

- Perímetro del coto
- Carretera Nacional
- Carretera Diputación
- Camiño
- Población
- Límite municipal
- Curso de agua intermitente
- ▨ Zona con presencia de corzo, cabra montés y ciervo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Proyecto: PLAN TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO: V-10.332 "LOS ISIDROS DE ALBOSÁ" T.M. DE REQUENA (VALENCIA)

Folio: ZONA CON PRESENCIA DE CORZO Nº 5 Fecha: Junio 2014

Autor del proyecto: Ana Belén Gómez Cruz Escala: 1/10000

**Zona con presencia de corzo, cabra montés y ciervo**

## BIBLIOGRAFÍA

- JUSTO COVISA (1998): *Ordenación Cinegética: Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos*. Cinegética y Naturaleza Ediciones.
- FUENTES YAGÜE, J.L. (1990): *Construcciones para la agricultura y la ganadería*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mundi-Prensa, Madrid.
- PEIRÓ CLAVELL, V. (1989): *La perdiz roja en la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana.
- RIVAS-MARTÍNEZ S. (1987): *Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España*. I.C.O.N.A., Madrid.
- GARRIDO MARTÍN, J.L. (2000): *Cuándo y cómo controlar los predadores*. Federcaza nº170, págs. 32-36.
- ALVARADO CORRALES, E. et al (1991): *Manual de Ordenación y Gestión Cinegética*. Institución Ferial de Badajoz, I.F.E.B.A.
- MARTÍNEZ, F.J. (1999): *Apuntes sobre gestión de recursos cinegéticos*. Escuela Universitaria de Gandía.
- MONTOYA OLIVER, J.M. (1989): *La caza y el examen del cazador*. Mundi-Prensa.
- FORTALEZ, J.M / RUBIO, J.L et al, (1995) *Catálogo de suelos de la Comunidad Valenciana*, Ed. Generalitat Valenciana, Valencia.
- RAFAEL VILLAFUERTE, FRANCISCO CARRO Y RAMÓN C. SORIGUER y otros (2006): *Atlas de mamíferos terrestres*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- PÉREZ CUEVA, A.J, (1994) *Atlas Clamàtic de la Comunitat Valenciana*, Ed. Conselleria d'obres públiques i transports, Valencia.
- CEBALLOS, L. *Tablas de regresión climáticas*.
- MONTERO DE BURGOS, JOSÉ LUIS et GONZALEZ REBOLLAR, J.L., (1974). *Diagramas Bioclimáticos*. ICONA. Madrid
- ALLUÉ, J.L. (1990) *Atlas fitoclimático de España*. Taxonomías. Monografías INIA nº69.